DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, miércoles 14 de setiembre de 1994 - Nº 24.131

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Decreto 395/994. Apruébanse los valores de compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la ley 16.170, presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección General de la Biblioteca Nacional".
(2027)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de agosto de 1994

Visto: el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura fijando nuevos valores para la Compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

Resultando: I) que el artículo 31 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 otorga una partida equivalente al 2% (dos por ciento) del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" para incrementar la Compensación máxima al grado con limitaciones que el mismo indica;

II) que el Decreto Nº 60/993 de 2 de febrero de 1993, reglamentario del mismo, fija el criterio a seguir para su distribución entre cargos y funciones contratadas;

III) que la citada norma reglamentaria condiciona su aprobación al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

Considerando: que de los controles practicados por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación surge que el referido proyecto se ajusta a la normativa correspondiente, por lo cual aconsejan su aprobación por el Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse a partir del 1º de enero de 1993 para la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, los valores de compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y que constan en el planillado anexo que forma parte integrante de este Decreto;

Art. 2º.- La referida compensación deberá ser ajustada de acuerdo con los aumentos generados posteriores a la vigencia establecida en el artículo 1º;

Art. 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a practicar los ajustes a la cantidad de cargos y funciones contratadas existente al 1º de enero de 1993, cuando cuenten con respaldo legal y documentación fehaciente, así como proceder en consecuencia con los créditos respectivos;

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 956/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
(2022)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 30 de agosto de 1994

Visto: El planteo realizado por los trabajadores de la firma ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A., para que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo.

Resultando: I) que en la empresa aún persisten los problemas económicos para continuar reactivando la producción de la firma;

II) que hay voluntad de la parte trabajadora en continuar en el amparo del Seguro por Desempleo, beneficio que es otorgado por el Banco de Previsión Social.

Considerando: I) que se continúan realizando gestiones por todas las partes para revertir la situación por la que atraviesa la empresa;

II) que lo anteriormente expuesto conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.) Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY.

---o---

3

Decreto 397/994. Contémplase la situación del profesional Abogado en las actuaciones de jurisdicción voluntaria.
(2029*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 31 de agosto de 1994.

Visto: El planteamiento efectuado por el Colegio de Abogados del Uruguay relativo a las exigencias que se les plantean a los profesionales Abogados, en los Registros Públicos cuando se van a inscribir actuaciones de jurisdicción voluntaria.

Resultando: I) Que por Decreto Nº 120/94 de 18 de marzo de 1994, se estableció el sistema de aportaciones de los profesionales escribanos a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Considerando: I) Que es necesario contemplar la situación del profesional Abogado en las actuaciones de jurisdicción voluntaria.

II) Que no corresponde la exigencia de acreditar mediante certificado notarial o constancia del Actuario del Juzgado respectivo, que el trámite voluntario lo efectuó un Abogado, a fin de no pagar el montepío notarial.

Atento: A lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- En las actuaciones de jurisdicción voluntaria que se presenten a inscribir en los Registros Públicos, tramitadas por un Profesional Abogado, será suficiente, a efectos de acreditar que la misma fue efectuada por el referido profesional, con la declaración que éste realice bajo su responsabilidad, al pie del documento a inscribir.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - RICARDO REILLY - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 947/994. Créase Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Gustavo Saint Bois, (Ministerio de Salud Pública).
(1993)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de agosto de 1994.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras en el Hospital Gustavo Saint Bois;

Considerando: I) que para realizar dicha obra es necesario designar una Comisión Honoraria la que se encargará de la administración y ejecución de la misma;

II) que para integrarla se propone a ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

III) que el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 faculta al Poder Ejecutivo para "constituir Comisiones Honorarias con el único cometido de administrar y ejecutar proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas";

Atento: a lo establecido por el artículo 436 de la Ley referida y por el Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Gustavo Saint Bois, previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública la que estará integrada por las personas que se mencionan a continuación:

Presidente: Doctor RAUL PINTO BASTARRICA, Secretario: Señor JORGE CESAR RUGLIO MENEGUCCI, Coronel JULIO CESAR ARGAÑAZ RODRIGUEZ, Señor CARLOS MARQUEZ CHIARLE, Señor ANTONIO OREIRO.

2º.- Comuníquese. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

---o---

5

Resolución 950/994.- Desígnase Coordinador Nacional ante el Comité Conjunto de Coordinación, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay. (1996*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de agosto de 1994.

Visto: el Convenio de Cooperación en Materia de Salud celebrado entre los Gobiernos de las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay, con fecha 11 de agosto de 1993;

Resultando: que por el citado Convenio se pretende impulsar la cooperación entre los Ministerios de Salud de ambos países;

Considerando: I) que las dos partes han acordado que las áreas prioritarias a ser impulsadas en salud serán: 1) Promoción, protección, recuperación y rehabilitación en la salud; 2) Tecnología en salud y 3) Recursos humanos;

II) que de la reunión efectuada el 4 de julio de 1994, se resolvió que para focalizar el desarrollo y seguimiento de las acciones es necesario la alternancia de los Coordinadores Nacionales en la responsabilidad de la conducción bilateral de los Programas entre los dos países; esta alternancia tendrá una duración de dos años recayendo el primer bienio en nuestro país por lo que se hace necesario la designación del Coordinador Nacional y de los responsables de las áreas prioritarias;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al doctor JUAN CARLOS SALSAMENDI como Coordinador Nacional ante el Comité Conjunto de Coordinación, creado por Convenio de Cooperación en

Materia de Salud suscrito entre los Gobiernos de las Repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay.

2º.- Desígnanse Encargados de las áreas prioritarias a ser desarrolladas en salud: 1) a la doctora GLORIA RUOCCO Directora de la Dirección Epidemiología, en la Promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; 2) al doctor JUAN CARLOS SALSAMENDI Director General de la Salud, en Tecnología en Salud; 3) a la señora ANA MARIA BALPARDA DE GARIN Directora General de Secretaría de Estado, en Recursos Humanos.

3º.- Comuníquese.- **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA - SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 948/994.- Declárase de Interés Nacional, el I Curso Panamericano de Capacitación en Lechería a realizarse en Uruguay. (1994*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 24 de agosto de 1994.

Visto: la solicitud formulada por la Federación Panamericana de Lechería;

Resultando: I) la mencionada Federación da cuenta que, entre el 29 de agosto y el 16 de setiembre de 1994, se realizará el I Curso Panamericano de Capacitación en Lechería;

II) agrega que el curso se realizará del 29 de agosto al 5 de setiembre en Uruguay y luego los participantes se trasladarán hacia Córdoba, visitando en el trayecto establecimientos ganaderos y plantas industriales de este país y la Argentina y luego se concluirá en la Escuela Superior Integral de Lechería (ESTIL), de Villa María (Córdoba) el día 16 de setiembre;

III) solicita, por tanto, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito entre esa Entidad y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se declare de interés nacional al I Curso Panamericano de Capacitación en Lechería;

Considerando: I) la importancia que para nuestro país supone la realización de una experiencia didáctica de este tipo por vez primera;

II) la conveniencia, por tanto, de declarar de interés nacional al I Curso Panamericano de Capacitación en Lechería;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional al I Curso Panamericano de Capacitación en Lechería, a realizarse del 29 de agosto al 16 de setiembre de 1994, organizado por la Federación Panamericana de Lechería.

2º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.

---o---

7

Decreto 398/994.- Modifícase el artículo 20 del decreto 261/994, referente al Control de vehículos de transporte y equipajes, solicitud formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos. (2030*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-
Ministerio del Interior.-
Ministerio de Economía y Finanzas.-
Ministerio de Defensa Nacional.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Montevideo, 31 de agosto de 1994

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en relación con el decreto Nº 261/994, de 7 de junio de 1994, que suprime la vacuna antiaftosa en todo el territorio nacional, a partir del 16 de junio de 1994;

Resultando: la referida Dirección General da cuenta que en la redacción del Art. 20 del decreto 261/994, de fecha 7 de junio de 1994, se omitió incluir, en el listado de transportes, al transporte aéreo, por lo que propone se efectúe la corrección del caso, lo que cuenta con el apoyo de la Comisión creada por el Art. 4º del decreto Nº 261/994, de 7 de junio de 1994;

Considerando: conveniente proveer en la forma solicitada por la Dirección General de Servicios Ganaderos, a efectos de evitar problemas en los controles de barreras sanitarias que se están organizando;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 20 del decreto Nº 261/994, de fecha 7 de junio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 20º. Control de vehículos de transportes y equipajes. La Dirección General de Servicios Ganaderos reglamentará y supervisará todo lo referente al control, desinfección y otras medidas acerca de vehículos y demás implementos utilizados para el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, colectivo o particular, a través de los lugares habilitados para su ingreso al país, así como equipajes de viajeros en lo referente a los bienes previstos en el inciso 1º del Art. 16 de este decreto".

Art. 2º.- El presente decreto entrará en vigencia por su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA - ANGEL MARIA GIANOLA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE TURISMO

8

Decreto 400/994. Apruébase el Proyecto de Turismo Interno denominado "DESCUBRA SU PAIS" y la "TARJETA TURISTICA". (2032*R)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 31 de agosto de 1994

Visto: la competencia asignada al Ministerio de Turismo por el artículo 84 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, en materia de instrumentación de la política nacional de turismo y fomento del turismo y de la industria turística.

Resultando: que en cumplimiento de los cometidos asignados legalmente, dicha Secretaría de Estado, implementó un proyecto para el desarrollo del turismo interno que ha denominado "DESCUBRA SU PAIS", al que está asociada la emisión de una "TARJETA TURISTICA".

Considerando: I- que compete al Poder Ejecutivo fijar y dirigir la política nacional de turismo y aprobar los proyectos y programas de desarrollo del turismo.

II- que es voluntad del Poder Ejecutivo estimular e incentivar las acciones tendientes a la promoción y desarrollo del turismo en nuestro país, especialmente aquellas, como el presente proyecto, tendientes a impulsar el turismo dentro de fronteras; utilizando la capacidad turística instalada, ociosa fuera de los períodos de alta temporada y que por último, propende a la utilización del tiempo de ocio de importantes segmentos de la sociedad, que por múltiples razones no gozan de sus vacaciones en el marco del disfrute pleno de los atractivos turísticos nacionales.

III- que en el proyecto antes referido, se ha dado intervención a las agremiaciones de Prestadores de Servicios Turísticos y se ha coordinado una acción común, para asegurar el logro de los objetivos buscados.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 3, 6, 7 y 18 del Decreto Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 arts. 84 y 85 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Proyecto de Turismo Interno denominado "DESCUBRA SU PAIS" y la "TARJETA TURISTICA", asociada al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Lanzamiento de Paquetes Turísticos dentro del país, de uno a siete días de duración, que serán operados y vendidos por los Prestadores de Servicios Turísticos Privados, debidamente registrados y serán organizados con intervención del Ministerio de Turismo, el que en cumplimiento de sus cometidos, supervisará los mismos.

Estos Paquetes se caracterizan por su comercialización a precios muy convenientes, lo que se logra con el apoyo de todos los Prestadores de Servicios Turísticos que intervienen en el Proyecto y por su venta limitada a ciudadanos naturales o legales ya residentes permanentes.

b) Sello de Calidad del Ministerio de Turismo que garantizará la prestación del servicio independientemente del precio promocional que se ha obtenido.

c) Tarjeta Turística emitida por el Ministerio de Turismo, en favor de ciudadanos naturales o legales uruguayos y residentes permanentes, que pondrá al alcance de sus tenedores, no sólo los Paquetes Turísticos, sino una serie de beneficios, tales como: precios especiales en hoteles, restaurantes, arrendadoras de coches, etc., sorteos de premios, obsequios y otros beneficios en comercios adheridos al sistema, o establecimientos públicos vinculados al turismo, etc.

Art. 2º.- La promoción del Proyecto y la edición del folleto, serán encaradas por el Ministerio de Turismo (art. 18 del Decreto-Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974), sin perjuicio de los patrocinadores que puedan adherirse en el futuro.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - MARIO AMESTOY.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad. (2009)

Montevideo, 22 de agosto de 1994

Se declaran abandonados los siguientes modelos industriales:

1718 Alejandro Rodiño Ayuso
2236 Gustavo M. Vizcaino y Alicia Crosara
2278 Julio César Méndez
2279 Julio César Méndez
2280 Julio César Méndez
2295 Flor del Alba Crizul de De Los Santos
2318 Héctor Orlando Mazzoni
2352 Matok S.A.

Se declaran desistidos los siguientes modelos industriales:

1713 Alejo Ulises Baladán
1736 Luis Humberto López
1791 Jorge A. Azofra e Ibis Iride Puchet
1928 Cármica Imperial S.R.L.
1999 Santiago Ferri
2053 Journal Intercosmética Ltda.
2114 Nancy María Graniero Paradiso.

Se declara desestimado el siguiente modelo industrial:
1981 Moisés V. Roizner

—o—

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2010)

Agosto 22 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA 10/08/1994 247.924: Hogareña
CONCEDIDA 16/08/1994 250.700: Europhoto
CONCEDIDA 17/08/1994 239.216: Citiphone, 244.205: B P, 259.683: Novedades
DENEGADA 16/08/1994 231.315: Zig Zag

—o—

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2011)

Agosto 23 de 1994.

PRIMARIAS

DENEGADA 17/08/1994 227.566: Delicity Sweet House

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2012)

Agosto 30 de 1994

PRIMARIAS

CONDEDIDA 04/05/1994 228.561: Renault Europa al Volante

CONCEDIDA 12/08/1994 230.193: First Quality Reps, 249.035: R S T

DENEGADA 16/08/1994 187.340: PCR

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2013)

Agosto 31 de 1994

Concedida: 18/08/1994: 236.349 - Chester; 240.868 - Century 21.

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(2014)

Setiembre 1º de 1994.

PRIMARIAS

DENEGADA 26/10/1993 182.955: M Maxalto

AVISOS PUBLICADOS

24131

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

MARTINA AMELIA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO, (Ficha 96/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34048 Set 12- v Set 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MELLO PAZ y LUZ DIVINA SILVA PAZ, (Ficha 176/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33402 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROSA RODRIGUEZ CAPUTTO y FRANCISCO ANTONIO RUBANO CAULA, (Ficha S/290/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33024 Set 01- v Set 14

CARLOS FEUERSTEIN MüLLER, (Ficha S 85/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

EMILIA MUÑIZ BOEDO y JOSE LALE RODRIGUEZ.
(Ficha: S/272/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33136 Set 02- v Set 15

MARIA DEL CARMEN FANTONI ESQUIVEL, (Ficha S 177/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33233 Set 02- v Set 15

JULIA ESTHER LOPEZ de LIMA, (Ficha S/ 295/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33271 Set 05- v Set 16

KURUNIAN o GURUNIAN MELKONIAN, NAZARETH, (Ficha S/300/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33339 Set 05- v Set 16

LINBERGER o LIMBERGER OLIVERA, (Ficha S/280/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33516 Set 06- v Set 19

CONRADO RUVE CACERES o CACERES PITA, (Ficha S/34/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33569 Set 06- v Set 19

MARIA AMALIA RODRIGUEZ RAMIREZ, (Ficha S/20/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33802 Set 08- v Set 21

LUISA MINNA WITTMANN WRUCK, (Ficha S-326/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33844 Set 08- v Set 21

LEONEL DANTE OPERTTI BADAN, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33993 Set 12- v Set 23

MARCELINA PEREZ BRABO o BRAVO DE CANCELA, (Ficha S 83/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34293 Set 13- v Set 26

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA OLIVA RUGGIERO, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33097 Set 01- v Set 14

HECTOR SERGIO MURIALDO ALDAREGUIA, (Ficha S/154/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33130 Set 02- v Set 15

EMILIA CELESTINA PRADELLI GALLI, (Ficha S/96/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33183 Set 02- v Set 15

GULENIA GUEOKDJIAN BELINLIAN, (Ficha S/312/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33197 Set 02- v Set 15

REINA CAROLINA REYES DESIDERI, (Ficha S/253/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33311 Set 05- v Set 16

FELICIA BUTULA CAPOTILLO, (Ficha S/ 234/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33313 Set 05- v Set 16

PEDRO MAROTA o MAROTTA PINATA o PIGNATA, (Ficha S/331/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33314 Set 05- v Set 16

MARIA ROSA BELTRAMI PAGLIERI, (Ficha S/310/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33388 Set 06- v Set 19

JUDIT POPPER RASCHOVSZKY, (Ficha S/ 360/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33872 Set 09- v Set 22

SETIEMBRE MARTINEZ PACHON, (Ficha S/ 345/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34299 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

HECTOR BELLONI, (Ficha F Nº 353 Año 1993).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33386 Set 05- v Set 16

JOSE DATTOLI VITALE, (Ficha 306/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33724 Set 08- v Set 21

ESTHER ALICIA BELTRAMI COULTHARD, (Ficha 266/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33995 Set 12- v Set 23

RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA, (Ficha F 237/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34298 Set 13- v Set 26

MONICA PATRICIA o MONICA PATRICIA ESTRELLA ENGUELBERG MALLO DE SALGADO, (Ficha F/312/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34307 Set 13- v Set 26

FERNANDEZ FERNANDEZ ELENA, (Ficha F 300/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34372 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

MARIA LUISA LIÑARES VIEITES, (Ficha 237/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33094 Set 01- v Set 14

HECTOR ENRIQUE UMEREZ HODEL, (Ficha 300/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33401 Set 06- v Set 19

CHAIM JOSEF FRIESNER SCHNEIDER, (Ficha 306/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33440 Set 06- v Set 19

CAMILO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha 229/ 94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33521 Set 06- v Set 19

TAMAGNO FAGUNDEZ o FERNANDEZ ULEMIO WASHINGTON, (Ficha A 293/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33578 Set 07- v Set 20

ANA TERESA RINALDI OLIVERA y MANUEL ZABALETA GOICOECHEA, (Ficha 241/ 94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33600 Set 07- v Set 20

MARGARITA ESTHER ZUBILLAGA o MARGARITA ESTHER ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha A/301/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33760 Set 08- v Set 21

MARIA ESTHER PINI VILLELLA o MARIA ESTHER PINI, (Ficha A/283/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33761 Set 13- v Set 26

TERESA RIVERO LARRAZABA DE MARTINEZ, (Ficha A/175/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34003 Set 09- v Set 22

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL DURANTE BETHENCOURT, (Ficha 258/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32700 Set 01- v Set 14

GALLO CARVAJAL o CARBAJAL AMANDA ELENA, (Ficha 283/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32975 Set 01- v Set 14

KRISTINA o CRISTINA ABRAMCHUK USCHUK, (Ficha 201/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33180 Set 02- v Set 15

ESTER o ESTHER SZROJT AJZEN DE WARZAGER, (Ficha F 497/1993).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33228 Set 02- v Set 15

MARGARITA CLAUDIA SARA NOPITSCH ELOLA, (Ficha 254/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33240 Set 02- v Set 15

FRANCISCO AGUSTIN GONZALEZ SEMPERE, (Ficha 317/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33385 Set 05- v Set 16

FERMIN CABRERA VALIENTE, (Ficha 290/ 94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33520 Set 06- v Set 19

MARIA ISABEL NEGRONE GARIBOTTO, (Ficha F 287/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34312 Set 13- v Set 26

ANTONIO CERDEIRO CASTRO y MARCELINA CHAGAS, (Ficha F 315/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34354 Set 13- v Set 26

SEXTO TURNO

DELIA RAMONA IGURROLA VIÑA, (Ficha 250/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32950 Set 01- v Set 14

CUSTODIA HERNANDEZ WALLACE, (Ficha 205/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32954 Set 01- v Set 14

JOSE ROSARIO PASTORE, (Ficha 340/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32969 Set 01- v Set 14

MARIA OFELIA CHANS DARNAUD, (Ficha 302/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33007 Set 01- v Set 14

FRANCISCO ROBERTO DELGADO DE LEON o DELEON, (Ficha 90/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33239 Set 05- v Set 16

SANTIAGO VALENTIN FERREIRO MARTINEZ, (Ficha F 283/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33361 Set 05- v Set 16

PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33748 Set 08- v Set 21

CARLOS EDUARDO GRAUERT FERRER, (Ficha 350/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33749 Set 08- v Set 21

NORMA TESALIA RODRIGUEZ SAFONS, (Ficha 273/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34076 Set 12- v Set 23

JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO o VILLANO o VELANA, (Ficha 666/86).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34083 Set 12- v Set 23

JOSE FRANCISCO ALONSO ADAMI o ADAME, (Ficha 342/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34292 Set 13- v Set 26

EUSTAQUIA BARREIRA, (Ficha 312/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34313 Set 13- v Set 26

BLANCA LOYOLA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34361 Set 13- v Set 26

SEPTIMO TURNO

SILVESTRE REQUEJO RODRIGUEZ, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33441 Set 06- v Set 19

MARIA NILDA CHAVES CUÑA, (Ficha S 545/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 19

DI PIERRO LASSO, HILDA MERCEDES, (Ficha S/223/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33544 Set 06- v Set 19

LEPRA MASPOLES, LUIS EDUARDO, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33579 Set 07- v Set 20

RUBEN CODINA LIBERTI, (Ficha 209/1994).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33800 Set 08- v Set 21

JUAN CARLOS CALVO BALSAS, (Ficha 245/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33850 Set 08- v Set 21

JUAN JOSE PUCHOLO SCAGLIONI, (Ficha S 82/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34050 Set 09- v Set 22

ESTHER MARIA ENRIQUEZ MOLINA, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34155 Set 12- v Set 23

SASPITURRY BONAVOGLIA OFELIA LUCILA, (Ficha 210/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34156 Set 12- v Set 23

ORLANDO RUBEN AZAMBUJA o AZAMBUYA EGUILUZ, (Ficha 853/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34263 Set 12- v Set 23

ANGELA MARIA MACRI o MACRE ALBANESE, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34294 Set 13- v Set 26

ATTILIO ARDOINO, (Ficha S 290/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34297 Set 13- v Set 26

OCTAVO TURNO

AMADEO FERNANDEZ DOPAZO, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33234 Set 02- v Set 15

NICOLAS HECTOR PENCO PIGURINA, (Ficha S/292/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33238 Set 02- v Set 15

HORACIO ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BOURDEOS, (Ficha S/192/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33383 Set 05- v Set 16

JOSE GUALBERTO MONTAÑO, (Ficha S-280/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33399 Set 06- v Set 19

AZANZA DE BADELL SUSANA o ZOZIMA, (Ficha S 302/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 19

IGNACIO ENRIQUE o ENRIQUE IGNACIO EZEIZA MINETTI y ESTELA TOMASA GAZZO REBELLA, (Ficha S 273/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 19

LUIS FELIPE ETCHEPARE LEDESMA, (Ficha S-349/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33781 Set 08- v Set 21

UMBERTO o HUMBERTO VICTORIANO TESTA DURAN y JOSEFINA BENITEZ o BENITES MONTESDEOCA o MONTES DE OCA y HUMBERTO FAUSTINO TESTA BENITEZ, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33798 Set 08- v Set 21

ELISA BERNARDINA BANCHERO BORGHI, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33976 Set 09- v Set 22

NELIDA VICTORIA VENETUCCI FERNANDEZ, (Ficha S-285/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34004 Set 09- v Set 22

MARIO ADOLFO NOGUES PELUFFO o MARIO ADOLFO NOGUES PELUFO, (Ficha S/136/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34157 Set 12- v Set 23

NOVENO TURNO

LILIAN ELADIA SEQUEIRA, (Ficha S/118/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33230 Set 02- v Set 15

ESTEBAN LEDOUX COSTA, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33461 Set 06- v Set 19

PURA DORA RIPA o RIPPA DE LOS SANTOS, (Ficha S/272/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33514 Set 06- v Set 19

ALFREDO FRANCISCO MERCURI GRILLO, (Ficha S/48/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33518 Set 06- v Set 19

MARIA PUENTES de CAPOTE y CELESTINO CAPOTE o CAPOTTE CURBELO, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33541 Set 06- v Set 19

EDUARDO DE MATTOS, (Ficha S/330/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33678 Set 07- v Set 20

OMAR MARCELO MONZA ARENA, (Ficha S/293/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34296 Set 13- v Set 26

DECIMO TURNO

ANTONIO VALES ANTELO, (Ficha 253/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32408 Set 12- v Set 23

WALTER FRANCISCO ESCANDELL BARROS, (Ficha 81/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33085 Set 01- v Set 14

GIANNONE METTETIERI EDISON, (Ficha F 287/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33237 Set 02- v Set 15

MOLERI CERISOLA FEDERICO, (Ficha F/258/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33513 Set 06- v Set 19

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO LOPEZ VIDAUR NAZABAL,

(Ficha A 262/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33426 Set 06- v Set 19

LILA NOEL GARCIA NEGRI. (Ficha: 242/ 94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33460 Set 06- v Set 19

ALVA o ALBA ROSA DENIZ o DENIS CERUZZI, (Ficha A 230/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33743 Set 08- v Set 21

JESUSA CARLOTA FRECHOU GARRIDO, (Ficha A/195/93).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33795 Set 08- v Set 21

CELIA LAVIE, (Ficha 223/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33848 Set 08- v Set 21

LUIS KUHAR KUHAR, (Ficha 196/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34287 Set 13- v Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERAFINA FRANCISCA o FRANCISCA SERAFINA MAZZETTA o MAZZETTI, (Ficha A/369/93).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32524 Set 13- v Set 26

DOMINGO LAINO NEGROTO o NEGROTTO, (Ficha 284/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33006 Set 01- v Set 14

LIBIA NILKA GüELMO LINDNER, (Ficha A 158/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

GERMAN IGNACIO BOCAGE ARMELLINO, (Ficha 313/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33166 Set 02- v Set 15

MARGARITA GOMEZ DE GARAY, (Ficha 130/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33208 Set 02- v Set 15

EMMA OLIMPIA RIVERA PERACCINI, (Ficha 139/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33359 Set 05- v Set 16

WALTER BARREIRO y HAYDEE o AYDEE PIRIZ PERUCHENA, (Ficha A 165/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33535 Set 06- v Set 19

NICASIA ELIDA SOTELO TECHERA, (Ficha 278/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33546 Set 06- v Set 19

JULIANA CARMEN BIRRIEL HERNANDEZ y JACINTO GUZMAN ALFONSO PEREZ, (Ficha 112/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33740 Set 08- v Set 21

PEDRO ABRAHAMIAN MAVOIAN, (Ficha 323/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33750 Set 08- v Set 21

OSCAR BATIGNANI TRUCCO, (Ficha A381/ 93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33992 Set 12- v Set 23

ROBERTO WALTER CANTARIÑO SALAS, (Ficha 227/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34082 Set 12- v Set 23

ELICIO TASENDE MONZO y TERESA BOLON GESTO, (Ficha 174/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34259 Set 12- v Set 23

IGLESIAS JOSE DANIEL, (Ficha F 282/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34261 Set 12- v Set 23

BASILIA JULIANA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 595/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziusso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34267 Set 12- v Set 23

DECIMOTERCER TURNO

NERIS BRUN LARROSA, (Ficha 300/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32951 Set 01- v Set 14

ANGELA BARRETO CASTRO, (Ficha 246/ 94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33135 Set 02- v Set 15

MANUELA ASUNCION PULLEIRO VILARIÑO, (Ficha 198/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33229 Set 02- v Set 15

AMINA BURATTI BIANCHINI, (Ficha E 150/ 94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33547 Set 06- v Set 19

GIUSEPPE MODESTO VALENTINO BASSO MALVINI o VALENTINO BASSO MALVINI, (Ficha 372/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33549 Set 06- v Set 19

ORLANDO DIMAS PEREZ GONZALEZ, (Ficha 308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33742 Set 08- v Set 21

DOMINGO MANCIONI BOGNI, (Ficha 248/ 94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33849 Set 08- v Set 21

ORESTES SECUNDINO CASAS VILLABEYRAN, (Ficha 126/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33994 Set 12- v Set 23

PEDRO RAUL RAVIALES SAAVEDRA, (Ficha 328/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34018 Set 09- v Set 22

JUANA CAROLINA DE LEON CASAL, (Ficha 272/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34066 Set 12- v Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL MERCEDES RODRIGUEZ, (Ficha S 247/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32676 Set 02- v Set 15

MARIA DEL CARMEN SOSA TAPIA, (Ficha 245/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33086 Set 01- v Set 14

AGUSTIN PREGLIASCO SANGUINETI o SANGUINETTI, (Ficha S 246/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

PEDRO TORRES, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33118 Set 02- v Set 15

LILA ESTHER BERTELLI HORNE, (Ficha S 215/94).
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33167 Set 02- v Set 15

LAURA GARABAL GOMEZ, (Ficha S/217/ 94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33182 Set 02- v Set 15

RAUL POLICARPO ABELLA CASTEL, (Ficha S/102/92).

Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33382 Set 05- v Set 16

FRANCISCO PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha 289/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz PérAbalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33387 Set 05- v Set 16

ARTURO WOULMUTH DANNER, (Ficha S/ 270/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 19

CAIO RONDINELLA, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33534 Set 06- v Set 19

DORTA GONZALEZ, ANGEL o ANGELITO, (Ficha 212/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33550 Set 06- v Set 19

SANMARTIN CARRACEDO MANUEL EUSEBIO, (Ficha 263/94).
Montevideo, 11 de agosto dfe 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33677 Set 07- v Set 20

RICARDO VELLOZO URINGA y MARIA ANGELICA POUSO CHAMOSA, (Ficha S/297/ 94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33720 Set 08- v Set 21

CASTRO MANCEBO JOSE DANTE, (Ficha S/ 259/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33725 Set 08- v Set 21

MAURICIO CASTRO BRUSCHI, (Ficha S 136/ 94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33854 Set 08- v Set 21

JUAN ANTONIO GARCIA DIAZ, (Ficha S/1/ 93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34084 Set 12- v Set 23

JOSE CAMESELLA RODRIGUEZ, (Ficha 226/ 94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34262 Set 13- v Set 26

SARASOLA TORRES, MIGUEL RUBEN y PEREZ FUENTES GREGORIA, (Ficha S 290/ 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34371 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO PEDRAGOSA TAMBOLINI, (Ficha A 173/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

RUBEN SILVA MORRA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33721 Set 12- v Set 23

HECTOR NOELLI MARTIN CAZEAUX, (Ficha A 347/94).
Montevideo, 1ro. de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33796 Set 08- v Set 21

SARA BEITLER o SARA PONIACHIK y WOLF PONIACZEK MALECH o WOLF PONIACHEK o PONIACHIK, (Ficha A 382/ 94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34047 Set 09- v Set 22

ALBERTO NOGUERA MENCHACA, (Ficha A 312/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34078 Set 12- v Set 23

CASIMIRA MARIA o CASIMIRA MARIA NATIVIDAD VILLAN BUGEDO, (Ficha A 357/ 94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34153 Set 12- v Set 23

HUGO SANTOS FRECCERO, (Ficha A 363/ 94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34195 Set 12- v Set 23

ENRIQUE CANCELOS PRELO, (Ficha A 398/ 94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34264 Set 12- v Set 23

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34284 Set 13- v Set 26

MARIA ELVIRA VILCHE FERNANDEZ, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34288 Set 13- v Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MARIA BOUZOUT, (Ficha A 290/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33117 Set 02- v Set 15

JUAN SANTURION MARTINEZ, (Ficha A 64/ 94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33235 Set 02- v Set 15

MARIA ERMINDA GONZALEZ SILVEIRA, (Ficha A 254/93).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 303,00 10/pub 33256 Set 05- v Set 16

JUSTA PARIBELLI o PARIBELI MAUTONI, (Ficha A 263/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

JOSE MAXIMINIANO ARIAS CAETANO, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34269 Set 13- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO ROBERTO TUGORES VALENS, (Ficha A 289/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32955 Set 01- v Set 14

MARIA DEL CARMEN DE LIMA GARCIA y FLORIAL RUMALDO o FLORIAL RUMALDO ISMAEL FERNANDEZ FLEITAS, (Ficha A 301/ 94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33116 Set 02- v Set 15

CARLOS EUGENIO SILVA ERRAMOUSPE, (Ficha A 300/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33384 Set 05- v Set 16

GILDA FERNANDEZ GRECO o GRECCO, (Ficha A 324/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33425 Set 06- v Set 19

TULIO CROTTOGINI DARRE, (Ficha A 171/ 90).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33517 Set 06- v Set 19

UMAR FELIPE FLORINDO SILVA, (Ficha A 282/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33545 Set 06- v Set 19

LEON POSNANSKY ROSENTAL y GUALNAIRA LEAL MELO, (Ficha A 280/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33803 Set 08- v Set 21

LUISA ESTHER ALZA CASTRO, (Ficha A/ 116/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34161 Set 12- v Set 23

JOSE MARIA LEMA FERNANDEZ, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34265 Set 12- v Set 23

JULIA MARIA MAC CORMICH o MAC CORNICH o MACH CORMICH o MAC CORMICK o MAC CORNICK, (Ficha A 317/ 94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34355 Set 13- v Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

ROSALIA GUERRERO RODRIGUEZ, (Ficha A 234/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

MANUEL QUINTEIRO QUINTELA, (Ficha A 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33137 Set 02- v Set 15

FRANCISCO PATIÑO MARTINEZ y MARIA PATIÑO MARTINEZ DE PENA, (Ficha A 310/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33179 Set 02- v Set 15

RUBEN MANUEL LOMBARDO DE ARCE, (Ficha A 319/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33270 Set 05- v Set 16

LIA BERTA BAQUERO LISTA o BAQUERO de ZIGNAGO, (Ficha A 321/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33274 Set 05- v Set 16

MARIA ESTHER GAMBOA, (Ficha A 135/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 19

PASCUAL DE LUCCA o DELUCA ARONA o ARONNA y EUSEBIA ISOLINA CHIESSA CHIESSA, (Ficha A 291/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33548 Set 06- v Set 19

KABAKIAN o CABAKIAN FIRENKIAN o FERENKIAN o FRENKIAN, BERJOUHIE o BERDIJHI y KESSEYAN o KESSEIAN MINASSIAN o MANESSIAN, AHARON, (Ficha A 215/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33722 Set 08- v Set 21

ROSA CASTELLANO o CASTELLANOS GOLDFARB de GLEICHER o GLUCHER, (Ficha A 155/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33737 Set 08- v Set 21

SULPISIO SARAGOSO RODRIGUEZ MOZO, (Ficha A 342/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33845 Set 08- v Set 21

FRANCISCO EMILIO LATORRE TROTTA, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33885 Set 09- v Set 22

MARIA JULIA MARTINEZ BALDAZER, (Ficha A 335/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34441 Set 13- v Set 26

DECIMONOVENO TURNO

MARGARITA FORTUNATA PRIETO TRIAS, (Ficha A 280/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33272 Set 05- v Set 16

SOFIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha A 282/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33723 Set 08- v Set 21

DOMINGO VICENTE DELASIO ARBELO, (Ficha A 277/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33741 Set 08- v Set 21

LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ, (Ficha A 284/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33751 Set 08- v Set 21

TERESA GRASSI FUSET, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33847 Set 08- v Set 21

VIGESIMO TURNO

IDA OLGA NERON GIRAZ, (Ficha A 299/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32953 Set 01- v Set 14

LIDIA ROSA EVANGELISTA CRESPI, (Ficha A 335/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32968 Set 01- v Set 14

PAULA ELVIRA FALERO PERDOMO, (Ficha A 323/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33269 Set 05- v Set 16

MARIA CELIA URTIS GARCIA, (Ficha A 331/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33599 Set 07- v Set 20

TABARE JUAN BURGHETTO GARCIA, (Ficha A 345/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33726 Set 08- v Set 21

MARIA PRESENTACION CADENAS FERNANDEZ, (Ficha A 344/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33846 Set 08- v Set 21

ORIOL SOLIS GARCIA CAMAROTTI, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34005 Set 09- v Set 22

ASUNCION o MARIA ASUNCION GONZALEZ TORIBIO y BERNARDINO PLACIDO LOPEZ TORIBIO, (Ficha A 340/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34049 Set 09- v Set 22

VIOLETA CRISTINA BERNARDI, (Ficha A 363/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34308 Set 13- v Set 26

MARIA FELICIA PIÑEIRO ALVAREZ y OSCAR PIÑEIRO ALVAREZ, (Ficha A 347/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34440 Set 13- v Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ABDUL GAZZAN RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO GAZZAN OUTEDA, (Ficha S 60/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33008 Set 01- v Set 14

JOSE LUIS BADANO REPETTO, (Ficha S 189/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33102 Set 07- v Set 20

JACINTO IGNACIO CACERES GALVEZ, (Ficha S/100/92).
Montevideo, 1 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33389 Set 06- v Set 19

OSCAR PENA MARTINEZ, (Ficha S/261/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33553 Set 09- v Set 22

MARIA VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha S 177/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33719 Set 08- v Set 21

NIBYA TERESITA FARIAS ACEVEDO, (Ficha S/283/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33801 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA AGUSTINA FORNELLI DE COPELLO, (Ficha 238/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33198 Set 02- v Set 15

ROMAN ANGEL ADANO LABORDE, (Ficha S 262/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33341 Set 05- v Set 16

ALBERICO ANGEL PARODI LABARRERE, (Ficha S/175/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33439 Set 08- v Set 21

ELEUTERIA LUJAN, (Ficha 284/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33586 Set 07- v Set 20

VICTORIA ZELASCHI ADDAMONTE, (Ficha S 271/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33602 Set 07- v Set 20

MARIA AMALIA CELIA PEDRANZINI PEDRANZINI, (Ficha 266/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33676 Set 13- v Set 26

FRANCISCA PELAEZ ARIAS, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33718 Set 08- v Set 21

YACIR GUEDES TOME DE BRESSO y DERBIS ROSA BRESSO GUEDES, (Ficha S 159/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33747 Set 08- v Set 21

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha 274/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33794 Set 08- v Set 21

ROSA LAURA VALLARINO PALAZZO, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33851 Set 08- v Set 21

HECTOR JULIO ALONSO LOPEZ, (Ficha 311/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34002 Set 09- v Set 22

EMILIO LONGUEIRA, (Ficha 329/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34255 Set 12- v Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER NOCETTI ARFINETTI, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32564 Set 06- v Set 19

ELISEO SEVERIANO o SEBERIANO MATO LEMA y CARMEN TERESA MATO SANCHEZ, (Ficha S/279/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33025 Set 01- v Set 14

MARCOS JOSE GREIF KLEMPERT, (Ficha S/192/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33184 Set 02- v Set 15

MIGUEL SVANDA JASENAK, (Ficha S/206/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33196 Set 02- v Set 15

DELFINA STILLO MORTARA, (Ficha S 283/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33257 Set 05- v Set 16

MIRTHA ENAR CARDOZO OLIVERA, (Ficha S/316/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33258 Set 05- v Set 16

JOSE MARIA SOUZA ARAUJO, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33515 Set 06- v Set 19

JOSEFA DIAZ PONCE, (Ficha S/182/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33598 Set 07- v Set 20

ELVIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33601 Set 07- v Set 20

MARIA AUXILIADORA TRIPALDI AMARO o MARIA AUXILIADORA TRIPALDI DA SILVEIRA, (Ficha S/266/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33853 Set 08- v Set 21

CATALINA FELIPA BRITOS MOREIRA, (Ficha S/255/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34268 Set 12- v Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

AIDA GLADIS o GLADYS BARBARITO LUZARDO, (Ficha 310/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33009 Set 01- v Set 14

PEDRO KAVALIAUSKAS BALMAITE o VALIMAITE, (Ficha S/213/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33098 Set 01- v Set 14

FLORENCIO HERIBERTO CORRALES OTERO, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33551 Set 09- v Set 22

ERNESTO ALFREDO STOCKLE o STOECKLE STREMLER, (Ficha S/299/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33674 Set 07- v Set 20

OMAR MARTINEZ ZIPITRIA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33829 Set 08- v Set 21

PAULA MERCEDES COLLAZO GARCIA, (Ficha S/614/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33852 Set 08- v Set 21

JULIA RAMONA GONZALEZ BERINI, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33855 Set 08- v Set 21

HUGO ANTONIO BERMUDEZ RIAL, (Ficha S/328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34001 Set 09- v Set 22

DELIA TEODORA VIDAL MORENO, (Ficha S/228/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34020 Set 09- v Set 22

PEPITA TUBAU MOLINE de SAGAZETA, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34067 Set 12- v Set 23

ARAUJO DE SOSA EMA FLOR, (Ficha S 371/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34275 Set 13- v Set 26

MARIA ISIDORA DEARMA o DEARMAS DIAZ DE IRIARTE, (Ficha S/336/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34295 Set 13- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROLANDO AMERICO DELLA QUERCIA MOZZACHIODI, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33232 Set 02- v Set 15

ADOLFO RAUL BOURGEOIS o BURGEOIS COSTABEL, (Ficha S 294/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33262 Set 05- v Set 16

ROBERTO FEDERICO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha S 312/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33275 Set 05- v Set 16

FERMINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S 320/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33856 Set 08- v Set 21

CARLOS MARIA VANRELL RAMOS, (Ficha S 393/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33857 Set 08- v Set 21

ELBIO ELADIO NUÑEZ FACHELLI, (Ficha S 200/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34258 Set 12- v Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS REY MANCEBO, (Ficha S 294/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33603 Set 07- v Set 20

CESAR DIAZ GANDARA, (Ficha S 310/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33996 Set 09- v Set 22

ANTONIO RIFON CALDAS, (Ficha S 315/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34085 Set 12- v Set 23

BERNARDO KON HABER, (Ficha S 340/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34266 Set 12- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELOY TEIXEIRA PINHEIRO, (Ficha S/347/

94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32976 Set 01- v Set 14

JOSE GALLO LA RUINA o LARRUINA y AMABILIA o DOROTEA AMABILIA o DOROTEA AMAVELIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/352/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33096 Set 01- v Set 14

OLGA LUISA DIAZ ANDRADE, (Ficha S/305/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33199 Set 02- v Set 15

PAUBLO VALENTIN ROVASCIO o ROASCIO ROSSOTTI o ROSSATTI, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33261 Set 05- v Set 16

BENITO RUBENS PASTORINO, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33312 Set 05- v Set 16

JUAN MUÑOZ MUÑOZ, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33679 Set 07- v Set 20

ANTONIA GARCIA LADO, (Ficha S/315/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34017 Set 09- v Set 22

YAMANDU ROMEO GALLENO BRENLLA, (Ficha S/336/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34158 Set 12- v Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA SOLEDAD TOMAS BUENO, (Ficha S/283/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33424 Set 06- v Set 19

ESTANISLAO MANUEL LATORRE LARA, (Ficha S/276/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33519 Set 06- v Set 19

JUAN ANTONIO LEYS LIBONATI, (Ficha S/348/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33587 Set 07- v Set 20

ROSALINO PAS PILAR, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33787 Set 08- v Set 21

HUGO ELGAR FERREIRA LLOVET, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33799 Set 08- v Set 21

ADRIAN ULPIANO ROSANO FERRARI, (Ficha S/289/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33871 Set 09- v Set 22

MARIA MERCEDES LEMA GOMEZ, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34052 Set 09- v Set 22

VIGESIMONOVENO TURNO

BERNARDO JUAN MARIA PELLICIA FELDMAN y MIRTHA MALELA RE, (Ficha S/253/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32674 Set 01- v Set 14

LUIS EDUARDO TANTESSIO LORENZO, (Ficha S/195/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33178 Set 02- v Set 15

ARNOLDO ANGEL MENDEZ o MENDES PEREIRA, (Ficha S 266/1994).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33227 Set 02- v Set 15

INES AGUEDA PEREZ FIRPO DE FERNANDEZ, MARIA ESTHER PUERTOLLANO GONZALEZ DE FERNANDEZ y HUGO ORESTE FERNANDEZ PEREZ, (Ficha S 297/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33231 Set 02- v Set 15

ANDRES o ANDREA PAROLIN FERRONATO o FERONATO, (Ficha S-193/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33236 Set 02- v Set 15

SARA PALLAS REIJIA DE ESCURSELL, (Ficha S 322/94).
Montevideo, 26 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33260 Set 05- v Set 16

FRANCISCO JOSE PAZOS CAMIÑA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33273 Set 05- v Set 16

AVELINA EUSTAQUIA LOPEZ GONZALEZ o AVELINA EUSTAQUIA LOPEZ GONZALEZ de FLEITAS, (Ficha S/130/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33338 Set 05- v Set 16

PABLO ORLANDO MUSLERA DEUS u ORLANDO MUSLERA DEUS, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33585 Set 07- v Set 20

CLAUS LENNART LOTTRUP, (Ficha 293/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33877 Set 09- v Set 22

DE TRIGESIMO TURNO

EILEEN MURIEL ALBERTA TINK o EILEEN MURIEL ALBERTA TINK HOLMSTROM o EILEEN TINK MAGNO o EILEEN MURIEL TINK o EILEEN MURIEL TINKS. (Ficha S/155/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32984 Set 01- v Set 14

ROMULO OPIZO DUFFAU y ROSA FRANCISCA PERDOMO MARTINEZ, (Ficha 324/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33095 Set 01- v Set 14

CARMEN SOUTO TABOADA, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1974.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33150 Set 02- v Set 15

WOLF HELLER SCHACHTER, (Ficha S 304/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33185 Set 02- v Set 15

MIGUEL ANGEL CASTRO PEREYRA, (Ficha S 213/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33259 Set 05- v Set 16

LUIS CARLOS CAMPS PATRON, (Ficha S/239/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33310 Set 05- v Set 16

JOSEFA o JOSEFINA MELILLO SALVATORE, (Ficha S 240/94).
Montevideo, 21 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33512 Set 06- v Set 19

ANDRES BENTANCUR ACOSTA, (Ficha S 232/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33552 Set 06- v Set 19

CARLOS ALBERTO THEVENET PONS, (Ficha S 345/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33666 Set 07- v Set 20

MARIA JESUS ARTEAGA BULDAIN, (Ficha S 297/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33675 Set 07- v Set 20

LUISA ANCHUSTEGUI MARTINEZ, (Ficha 317/1994).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34051 Set 09- v Set 22

ELENA SOUZA GONZALEZ, (Ficha 232/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34053 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANGELA MARIA GANDOLFO MALFATTO. (Ficha: S 112/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34075 Set 12- v Set 23

DE TERCER TURNO

BLAS PRIETO FERRUELO, (Ficha 267/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33665 Set 07- v Set 20

VIOLETA FARALDO o VIOLETA FARALDO ZAS. (Ficha: 260/94).
Montevideo, agosto 3 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33790 Set 08- v Set 21

ROSALIA ROSA BOLSAN o BOLZAN de BALDINI y LUIS VICTORIO o VICTOR BALDINI BOLSAN o BOLZAN. (Ficha: 302/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33797 Set 08- v Set 21

DEARMAS DELFINA EUGENIA, (Fichja F 303/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34260 Set 12- v Set 23

DE CUARTO TURNO

RAMONA RUIZ o RUIZ DIAZ, (Ficha 185/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33278 Set 05- v Set 16

DE QUINTO TURNO

MAINENTI PASSARO NELLY DINORAH, (Ficha 281/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33195 Set 02- v Set 15

DE SEXTO TURNO

PASCUAL ANUNCIADO o NUNZIATO o PASQUALE ANNUNZIATO MEGA GIUDICE y DE MARIA ANTONIA GUALTIERI VASILE, (Ficha: 165/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34159 Set 12- v Set 23

DE DECIMO TURNO

ANTONINA SEGUNDA MARTELLA PEREIRA. (Ficha: 269/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32952 Set 01- v Set 14

MARIA PRIMITIVA PEREYRA y JUAN BERRETTA RAVERA.
(Ficha F/266/94).
Montevideo, agosto 9 de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33103 Set 01- v Set 14

WALTER ABRIL REPETTO CANTERO. (Ficha: 309/94).
Montevideo, 18 agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33572 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

HERIBERTO CRISTOBAL SANCHEZ, (Ficha S 254/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33876 Set 12- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ANTENOR PINTOS SUAREZ, (Ficha B/115/94).
Artigas, 112 de agosto de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 33060 Set 01- v Set 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIMON CIRILO CURBELO GUTIERREZ (Ficha Civil V 131/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33181 Set 02- v Set 15

OTTON TULIO LUCHINETTI GALLO u OTTON TULIO GRACIANO LUCHINETTI GALLO u OTTON LUCHINETTI GALLO (Ficha V 180/1994).
- Canelones, 23 de agosto de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33945 Set 09- v Set 22

LUIS MARIA, DAMIAN FUENTES (Ficha V 136/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33946 Set 09- v Set 22

OVIDIO OSCAR u OSCAR, MOREIRA NUÑEZ (Ficha V 161/1994).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33947 Set 09- v Set 22

DEOLANDA ALEJANDRINA GUERRA STURLA (Ficha Civil V 151/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33948 Set 09- v Set 22

JUAN CARLOS TOMEO MARTINEZ (Ficha Civil V 172/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33949 Set 09- v Set 22

JULIO OSCAR LOPEZ DE LUCA (Ficha V 84/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33950 Set 09- v Set 22

ROSALINO DANTE ROGNONE CARACOCH (Ficha Civil V 234/1993).
Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53408 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ANA MARIA ITURRIA MELLO o MELO. (Ficha: B 349/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

RUPERTO LEOPOLDO NOVOA AZCUE. (Ficha: B 425/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33838 Set 08- v Set 21

TERESA CIRIACA LARZABAL. (Ficha: B 407/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33839 Set 08- v Set 21

NILDA CORUJO SCAMPINI DE RODRIGUEZ. (Ficha: B 411/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34337 Set 13- v Set 26

MIGUEL ANGEL ARAUJO GONZALEZ. (Ficha: B 305/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34349 Set 13- v Set 26

EDUARDO MAXIMO SELLANES. (Ficha: B 361/91).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34350 Set 13- v Set 26

MARTINA DELIA SILIUTTI o CILIUTTI RODRIGUEZ. (Ficha: B 451/94).
Las Piedras, 15 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34351 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

ALCANTARO ISAAC PARODI PARODI. (Ficha: B 426/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34336 Set 13- v Set 26

RAMON ROSADO. (Ficha: B 356/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34346 Set 13- v Set 26

HERMANN AUGUST FRIEDERICH FISCHER DORRES y JACINTA NEGRI LEPRATTI o LEPRATTE. (Ficha: B 458/94).
Las Piedras, 15 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34347 Set 13- v Set 26

LUISA EMA ROSSELLO ODDONE. (Ficha: B 488/94).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34348 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GRISILDA GREGORIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 907 bis/A/1994).

Pando, 25 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33842 Set 08- v Set 21

VENERANDO VALIENTE PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 591 bis/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33924 Set 09- v Set 22

JOSE MARIA LEDESMA PEREIRA, (Ficha 1045/A/1994).
Pando, 19 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33926 Set 09- v Set 22

GILBERTO ROGELIO RODRIGUEZ BIRRIEL, (Ficha 1015/A/1994).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34154 Set 12- v Set 23

CUARTO TURNO

EUGENIO RAMON MARRERO CABRERA, (Ficha 814/A/1994).
Pando, 3 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32939 Set 01- v Set 14

MARIA JULIANA OSANO ACEVEDO, (Ficha 272/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33841 Set 08- v Set 21

POLICARPO MIGUEL o POLICARPO M. MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 774/A/1994).
Pando, 22 de junio de 1994.
Eseluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33925 Set 09- v Set 22

DOMINGA GARRIDO, (Ficha 1152/A/1994).
Pando, 30 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33927 Set 09- v Set 22

ELBIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 694 bis/A/1994).
Pando, 27 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34363 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL VARGAS VILA RODRIGUEZ, (Ficha 177/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33620 Set 07- v Set 20

ISAURA MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha 160/94).
Melo, 5 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33621 Set 07- v Set 20

AGAPITO MORALES COUSILLAS, (Ficha 168/94).
Melo, 11 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34113 Set 12- v Set 23

MARIA PETRONILA DO NACIMENTO RODRIGUEZ, (Ficha 179/94).
Melo, 30 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34115 Set 12- v Set 23

DE CUARTO TURNO

MARIA ELENA GARAY GARAY, (Ficha 152/94).
Melo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33625 Set 07- v Set 20

CONSTANCIA PEREIRA DAS NEVES DURAN, (Ficha 46/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33626 Set 07- v Set 20

ARISMENDI ACOSTA DARCY y RODRIGUEZ GONZALEZ DE ARISMENDI JUANA, (Ficha 164/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33686 Set 07- v Set 20

ALEMAN AZAMBUYA DE GARCIA ALBA CIRA, (Ficha B 165/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34114 Set 12- v Set 23

JORGE WASHINGTON CARDOZO BENITEZ, (Ficha 103/94).
Melo, 22 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53351 Set 08- v Set 21

GERONIMO TERRA SAURA y VIRGINIA DO NACIMENTO RIVERO o VIRGINIA DO NACIMENTO, (Ficha 122/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53421 Set 12- v Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARANDA RODRIGUEZ, ALBERTO RICARDO, (Ficha B/69/94).
Colonia, 25 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33437 Set 06- v Set 19

PORCELANA, FRANCISCO, (Ficha B/97/1994).
Colonia, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34107 Set 12- v Set 23

DE VECCHI DALTO, LIDIO CARLOS, (Ficha B/82/1994).
Colonia, 18 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34108 Set 12- v Set 23

GONZALEZ CASTRO, GUILLERMO ROSARIO, (Ficha B/54/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34109 Set 12- v Set 23

PINTOS VEGA, ALBERTINA, (Ficha B/47/94).
Colonia, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34110 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LEONCIO LEON CIPPOLLINI RAGGIO. (Ficha: 196/B/94).
Carmelo, 21 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 19

RUBEN ROQUE NARA VIDARTE o VIDIARTE. (Ficha: 236/B/94).
Carmelo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33453 Set 06- v Set 19

ALCIDES NATALIO BATTO QUINTANA. (Ficha: 246/B/94).
Carmelo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33454 Set 06- v Set 19

GUMERSINDO ANGEL ROJAS o ROJA y MARIA MARTINEZ AMILIBIA. (Ficha: 253/B/94).
Carmelo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33456 Set 06- v Set 19

LEONEL AMANDO ARISTIMUÑO GHISOLI. (Ficha: 115/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34039 Set 09- v Set 22

CELSO RUBEN ROSSI FERRANDO. (Ficha: 251/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34368 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

RAUL HERMENEGILDO o RAUL HERMEREGILDO HERNANDEZ TORRES. (Ficha: B Nº 82/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31037 Set 02- v Set 15

BRAULIO ODORICO MUNIST LIMA. (Ficha: B Nº 214/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33081 Set 01- v Set 14

VICENTA GENOVEVA SUAREZ DE FELIPE, ISMAEL BELEN y PORFIRIO FILIBERTO FELIPE SUAREZ. (Ficha: B Nº 62/94).
Rosario, 9 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33082 Set 01- v Set 14

MANUELA VICTORIANA MARTINEZ ARTOLA. (Ficha: B 107/94).
Rosario, 3 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33083 Set 01- v Set 14

HECTOR ROLAND MAURIN. (Ficha: B Nº 94/94).
Rosario, 30 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33084 Set 01- v Set 14

REINA TOMASA FONTES MARTINEZ. (Ficha: B 116/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33462 Set 06- v Set 19

ELSA HOLANDA BRIOSO COSTABEL. (Ficha: 112/94 B).
Rosario, 10 de agosto de 1994.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 33463 Set 06- v Set 19

ALCIDES OMAR ZABALA SIERRA. (Ficha: B Nº 57/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33464 Set 06- v Set 19

MARIO ANICETO PEÑA PINO. (Ficha: B 74/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33465 Set 06- v Set 19

NELSON AGUSTIN SIERRA OVIEDO y BLANCA REYNA PETRONA SIERRA OVIEDO. (Ficha: B Nº 109/94).
Rosario, 4 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33466 Set 06- v Set 19

ISAURO POSES. (Ficha: B Nº 120/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34089 Set 12- v Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTA MANDAGARAN GUADALUPE, (Ficha B 62/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 480,00 10/pub 25384 Set 09- v Set 22

SILVIO GIMENEZ, (Ficha B 182/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

PEDRO JULIO GASPAR ISLAS, (Ficha B 208/94).
Durazno, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33659 Set 07- v Set 20

TERCER TURNO

JOSE NEMESIO TOMEO DORADO y MARIA RAMONA OTAÑO GONZALEZ, (Ficha B 153/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33670 Set 07- v Set 20

MICAELA RUIZ DIAZ o MICAELA RUIZ DIAZ de LAUREANO, (Ficha B 177/94).
Durazno, 16 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33771 Set 08- v Set 21

JACINTO TORRES PETRUCHELI o PEDRUCHELI, MERCEDES MATONTE FERREIRA y FRANCISCO ALBERICO TORRES MATONTE o MATUNTE.
Durazno, 26 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33774 Set 08- v Set 21

CIPRIANA SILVA de CAL y ADOLFO MARIA CAL CASTAÑO.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34013 Set 09- v Set 22

ELBIO BERAZATEGUI DIAZ, (Ficha B 183/94).
Durazno, 17 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34042 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO LEONCIO SILVERA. (Ficha: B 210/993).
Durazno, 2 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34012 Set 09- v Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PASCUAL MOREIRA, (Ficha B Nº 70 Año 1994).
Trinidad, 3 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34387 Set 13- v Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEGREDO MARTINEZ, (Ficha B 214/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34123 Set 12- v Set 23

FILADELFIO DIONISIO PECORA MARTINEZ, (Ficha B 228/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34125 Set 12- v Set 23

DE TERCER TURNO

IGNACIO LAUDEMAR VIÑA PEREYRA, (Ficha B 269/1994).
Florida, 15 de agosto de 1994.
Teresita Etvcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34124 Set 12- v Set 23

MARIA INES MENDEZ de GIMENEZ, (Ficha B 210/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34126 Set 12- v Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DE DIOS CORBO OCAMPO, (Ficha B/81/90).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33162 Set 02- v Set 15

HUGO GUALDEMAR TOLEDO ALVAREZ, (Ficha B/209/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33634 Set 07- v Set 20

MARIA DEL CARMEN GARCIA SAAVEDRA DE SANCHEZ, (Ficha B 196/94).
Minas, 24 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33635 Set 07- v Set 20

SIMON GARCIA PEREZ, (Ficha B 220/94).
Minas, 15 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33636 Set 07- v Set 20

LUIS RAMIRO MENCHACA FERNANDEZ, (Ficha 218/94).
Minas, 16 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33637 Set 07- v Set 20

PILAR REINA SILVA GIMENEZ, (Ficha B/205/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33638 Set 07- v Set 20

DONATO HERMOGENES CACERES SILVEIRA y MARIA IRMA SILVA OLIVERA DE CACERES, (Ficha B 57/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33639 Set 07- v Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL BATISTA DELGADO, (Ficha 323/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32322 Set 13- v Set 26

RAUL ERNESTO UMPIERREZ PIGNATTA, (Ficha 327/94).
Maldonado, 13 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33415 Set 06- v Set 19

TERCER TURNO

JUANA JACINTA GONZALEZ LINARES, (Ficha 304/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32323 Set 13- v Set 26

AESIO o AECIO FRANCISCO OLIVERA, (Ficha B 352/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33318 Set 05- v Set 16

ANGEL APARICIO GARCIA PEREZ, (Ficha 652/93).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 19

GREGORIA SILVERA SOSA, (Ficha 306/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33530 Set 06- v Set 19

ORLANDO CELESTINO BRITO o BRITOS NOVO, (Ficha 284/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33768 Set 08- v Set 21

CELMIRA o SELMIRA CLEMENTINA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 100/94).
Maldonado, 6 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33907 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

MARTIN REYES SBURLATTI MACHIN. (Ficha: 422/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33793 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIO CALIGARIS ALVAREZ. (Ficha: 347/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33414 Set 06- v Set 19

IRMA ESPERANZA PLADA ROBAINA. (Ficha: 351/94).
Maldonado, 10 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 19

JORGE OMAR CASTRO. (Ficha: 367/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33792 Set 08- v Set 21

GERVASIO JULIAN DE LEON MARTINEZ y AVELINA CATALINA DE LEON HUELMO, (Ficha 345/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33898 Set 09- v Set 22

MODESTA SANCHEZ CAMACHO. (Ficha: 309/94)
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33969 Set 09- v Set 22

HERNANDEZ ACOSTA FELIPE y GARCIA TORRES BLANCA CAROLINA o CARLOTA. (Ficha: 163/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34118 Set 12- v Set 23

DE TERCER TURNO

DANIEL GLUSCHNAIDER. (Ficha: 366/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33413 Set 06- v Set 19

MARIA INES GONZALEZ MEDINA, (Ficha 372/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33900 Set 09- v Set 22

AVELINA ANDREA SANTOS CAMPOS, (Ficha 380/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33901 Set 09- v Set 22

ROSA PEREZ ROUX, (Ficha 384/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33902 Set 09- v Set 22

UBALDA RENEE UMPIERREZ GARCIA y GABINO SOSA SILVEIRA, (Ficha 368/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33968 Set 09- v Set 22

BIRGINIA o VIRGINIA SOSA MACHADO. (Ficha: 386/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34420 Set 13- v Set 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

PASTOR PEDRO CARBAJAL PALACIO. (Ficha: B/237/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34341 Set 13- v Set 26

HERNANDEZ TOLOZA. (Ficha: B/279/94).
Paysandú, 19 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34342 Set 13- v Set 26

CARLOS MARIA IRISARRI MENDOZA. (Ficha: B/253/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34344 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

TOMAS EUCLIDES GONZALEZ SABIO. (Ficha: B/234/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34343 Set 13- v Set 26

EDUARDO JORGE PARADIZO ARAMBURU. (Ficha: B/296/94).
Paysandú, 3 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34345 Set 13- v Set 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

ERMINDA CORREA ROSSO DE GUERRERO, (Ficha B/18/1994).
Young, 14 de junio de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 33457 Set 06- v Set 19

NINA AMELIA PESOE RODRIGUEZ, (Ficha B/19/1994). -
Young, 16 de junio de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 33458 Set 06- v Set 19

JOSEFINA CAROLINA VAN LOMMEL, (Ficha B/17/994). -
Young, 14 de junio de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 33459 Set 06- v Set 19

MAXIMO LEONARDO RODRIGUEZ - TITO, JUAN ISMAEL, ANTONIO RICARDO, ORFILIA JUANA y AMANDA RODRIGUEZ GARCIA - CELIA GARCIA - ISABELINO SCHNEIDER y ALCIDES CAPRA RODRIGUEZ.
(Ficha B/10/994).
- Río Negro, 25 de abril de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 375,00 10/pub 34014 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

GARCIA DE AVILA PLACIDA GLADIS. (Ficha: B/78/1994).
Fray Bentos, agosto 18 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33070 Set 01- v Set 14

AGOSTINI GIANNECHINI JUAN ROBERTO y ESCOBAR NUÑEZ ILDA o HILDA ESTHER. (Ficha: B/81/1994).
Fray Bentos, 18 de agosto de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34023 Set 09- v Set 22

CASTRO SANZ AURORA SANTINA o CASTRO DE LA CRUZ DE GEREZ AURORA. Fray Bentos, 29 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34043 Set 09- v Set 22

LIUZZI HAEDO MARIO DOMINGO. (Ficha: B No. 91/1994).
Fray Bentos, setiembre 1º de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34402 Set 13- v Set 26

NARDINI PEIRANO CARMEN MARIA o NARDINI DE CORREA MARIA. (Ficha: B Nº 94/1994).
Fray Bentos, setiembre 1º de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34403 Set 13- v Set 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA JULIA BARBITTA RODRIGUEZ, (Ficha B/255/1993).
Rivera, 11 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33972 Set 09- v Set 22

CUARTO TURNO

ATILA GOMEZ DUTRA y SIRIO GOMEZ DUTRA, (Ficha B 76/94).
Rivera, 1º de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33529 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

HERMES MICOL CARRION. (Ficha: B 156/94).
Rivera, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33077 Set 01- v Set 14

EULALIA DA SILVA MOREIRA y FLAVIO DA SILVA MOREIRA. (Ficha: B-115/94).
Rivera, 22 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33528 Set 06- v Set 19

FRANCISCA DOMINGUEZ FIGUEREDO DAVILA. (Ficha: B-140/94).
Rivera, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33970 Set 09- v Set 22

FRANCISCO IGNACIO SOTO DARIES. (Ficha: B-168/94).
Rivera, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33971 Set 09- v Set 22

WALDEMAR NEVES GONZALVEZ. (Ficha B 164/93).
Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53272 Set 01- v Set 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MANZZI GUILLEN MIGUEL ANGEL, Ficha 139/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
01) $ 300,00 10/pub 29453 Set 13- v Set 26

ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA PEREIRA. (Ficha: 219/94).
Rocha, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

DE LOS SANTOS JULIANA MARGARITA. (Ficha: 251/94).
Rocha, 17 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34102 Set 12- v Set 23

RODRIGUEZ FERNANDEZ NEKLINDOFF. (Ficha: 259/94).
Rocha, 18 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34103 Set 12- v Set 23

FRANCISCO ANTONIO NIEVES ALONZO o ALONSO. (Ficha: 91/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34104 Set 12- v Set 23

DE CUARTO TURNO

AGUSTIN GRAÑA PEREYRA. (Ficha: 190/94).
Rocha, 12 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34097 Set 12- v Set 23

NATALIO GUILLERMO SOSA UMPIERREZ. (Ficha: 22/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34098 Set 12- v Set 23

BLANCA LILA FONTES y MANUEL CHAPARRO. (Ficha: 198/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34099 Set 12- v Set 23

ALDEMAR PRIETO ACOSTA. (Ficha: Nº 156/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34100 Set 12- v Set 23

PABLO HUGO SAYANES SAYANES. (Ficha: 168/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34101 Set 12- v Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INOCENTE DE VECCHI, (Ficha B/295/94).
Salto, 19 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33050 Set 01- v Set 14

DOMINGUEZ PINCYAK o PINCZAK o PINCSACK de GOMEZ, NELLY, (Ficha B/263/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34410 Set 13- v Set 26

MATILDE ALMEIDA o MATILDE ALMEIDA de DE LARROSA, (Ficha B/307/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34413 Set 13- v Set 26

HUMBERTO ALVES PINTOS, (Ficha B/217/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. (Res. No. 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 8 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53257 Set 01- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANITA BANDERA DE FERRON. (Ficha: B/168/94).
Salto, 9 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 32998 Set 01- v Set 14

ALFREDO DAVID SANCHIS. (Ficha: B/262/94).
Salto, 18 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33051 Set 01- v Set 14

OLGA CABRERA GARCIA DE LLUBERAS. (Ficha: B/276/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 34409 Set 13- v Set 26

ANELIO COSTA AGUIRRE. (Ficha: B/190/94).
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34411 Set 13- v Set 26

ADOLFO RODRIGUEZ D'AVILA o DE AVILA. (Ficha: B/230/94).
Salto, 2 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34412 Set 13- v Set 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

OLGA ESTHER TOBAGLIARE MARTEGANI. (Ficha: B/466/94).
San José, 18 de agosto de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33281 Set 05- v Set 16

SOFIA DELIA CABRERA SANTANA o SANTANA DE CORTE. (Ficha: B/352/94).
San José, 30 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33282 Set 05- v Set 16

FELIX GERMAN RABAZA o RAVAZZA DOMINGUINI. (Ficha: B/374/94).
San José, 15 de agosto de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33284 Set 05- v Set 16

JUAN MARIA CAIROLI. (Ficha: B/398/94).
San José, 28 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33286 Set 05- v Set 16

CANDIDO DARIO SILVEYRA FERNANDEZ. (Ficha: B/444/94).
San José, 12 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33287 Set 05- v Set 16

LIDIA NELLY CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE, (Ficha B/460/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34135 Set 12- v Set 23

EUSEBIO DOMINGO GUTIERREZ REYES, (Ficha B/212/94).
San José, 7 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34146 Set 12- v Set 23

DE TERCER TURNO

JUAN ARNOLDO BOLSA MARTINEZ. (Ficha: B/571/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 32982 Set 01- v Set 14

JUANA NELIA ARRECHEA BENTANCOR. (Ficha: B/429/94).
San José, 22 de julio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 33280 Set 05- v Set 16

PATRICIA LAGARDE PACHECO. (Ficha: B/497/94).-
San José, 10 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33283 Set 05- v Set 16

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ PEREZ. (Ficha: B/475/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33285 Set 05- v Set 16

CARLOS MARIA CABRERA BRITOS. (Ficha: B/515/94).
San José, 23 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 19

SIMON ARRIZABALAGA RAMOS, (Ficha B/611/94).
San José, 29 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34133 Set 12- v Set 23

CLAUDIO RICARDO IPARRAGUIRRE FLORENCIO, MARGARITA IPARRAGUIRRE FLORENCIO, LAURA IPARRAGUIRRE FLORENCIO, RUBEN DARIO BALBIANI FLORENCIO y EDISON JESUS PEREZ BETBEDER, (Ficha B/163/92).
San José, 24 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34134 Set 12- v Set 23

INGOMER CASILDO CAMPAÑA PERDOMO, (Ficha B/341/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34145 Set 12- v Set 23

HUMBERTO NEPOMUCENO PEREZ BOLAÑA, (Ficha B/1363/91).
San José, 11 de octubre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana. Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34148 Set 12- v Set 23

JUAN FRUCTUOSO FAJARDO MORALES, (Ficha B/477/94).
San José, 1 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34149 Set 12- v Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA AIDA ARRON ABOAL DE CAVANNA, (Ficha 601/1994).
Mercedes, 18 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33071 Set 01- v Set 14

HILDA ARGELIA SCHETTINI GARCIA, (Ficha 508/1994).
Mercedes, 25 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33072 Set 01- v Set 14

TEODORO EVARISTO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 600/1994).
Mercedes, 23 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33073 Set 01- v Set 14

ROQUE MAXIMILIANO RIGOS CEJAS, (Ficha 564/1994).
Mercedes, 9 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33074 Set 01- v Set 14

JACINTO QUINTEROS o JACINTO QUINTEROS ACOSTA, (Ficha 528/1994).
Mercedes, 25 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33253 Set 05- v Set 16

EDGARDO FRANCISCO REY BERTOLETTI, (Ficha 512/1994).
Mercedes, 25 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33254 Set 05- v Set 16

ROSA MARTA CASTELLI BORDOLI o ROSA MARTA CASTELLI DE BORDOLI o DE BORDOLLI, DOMINGO BORDOLI VANINI; DOMINGO LUIS BORDOLI CASTELLI y HUGO BORDOLI CASTELLI, (Ficha 497/1994).
Mercedes, 21 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33255 Set 05- v Set 16

HUGO ROGELIO COLMAN, (Ficha 275/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33832 Set 08- v Set 21

LUISA GUMENSINDA RIVA o LUISA GUMERSINDA RIVA BORLANDA, (Ficha 648/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33833 Set 08- v Set 21

SATURNINA ISABEL SALVO AICARDI DE DIAZ, (Ficha 649/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33834 Set 08- v Set 21

LUIS ALBERTO CABRERA BARATE, (Ficha 597/1994).
Mercedes, 26 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34132 Set 12- v Set 23

MARIA ELVIRA CRESCI GRAÑA, (Ficha 548/94).
Mercedes, 4 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34406 Set 13- v Set 26

PURA CONCEPCION MINTEGUIAGA o MINTIGUIAZA DE ALVAREZ, (Ficha 347/1994).
Mercedes, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34407 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIEGA MERCEDES o MERCEDES MENDEZ de LABRIOLA y CATALDO LABRIOLA, (Ficha B/54/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33056 Set 01- v Set 14

JOSE GUALBERTO PRESTES DOHIR, (Ficha B/89/1994).
Dolores, 23 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33057 Set 01- v Set 14

ANDRES CONSTANCIO CACERES PEREZ, (Ficha B/74/1994).
Dolores, 3 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33131 Set 02- v Set 15

ROSA CARMEN BIZOZA GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha B/84/1994).
Dolores, 17 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33132 Set 02- v Set 15

ISABEL VIOLETA QUESADA BUSCHIAZZO y CARLOS ELIBERTO JURI MARMISSOLLE, (Ficha B/52/1994).
Dolores, 23 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33342 Set 05- v Set 16

ORLANDO CIRILO ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/85/1994).
Dolores, 17 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34063 Set 09- v Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIO CUADRADO MENDEZ, (Ficha B/197/94).
Tacuarembó, 19 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33063 Set 01- v Set 14

DELMAR JORGE ALVEZ, (Ficha B/231/94).
Tacuarembó, 27 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33064 Set 01- v Set 14

JUAN CARLOS ZAPATER CLAVIJO, (Ficha B 37/94).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1994.
Esc. Greogorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34383 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORTIZ DA SILVA TARCILIO, (Ficha A 29/94).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33146 Set 02- v Set 15

DAY TELLERIA EMILIA, (Ficha A/97/94).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33617 Set 07- v Set 20

DO CARMO CARDOZO CLAUDIO, (Ficha A/40/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33618 Set 07- v Set 20

SALINA CHURI MARTIN, (Ficha A/74/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33645 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO CRISOLOGO SERPA. (Ficha: B 82/94).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33067 Set 01- v Set 14

EDUARDO MACHADO SOCA. (Ficha: B 41/94).
Tacuarembó, 31 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33068 Set 01- v Set 14

DOROTEA DIAZ, JULIA EULALIA, BLANCA VICTORIA Y FRANCISCO JAVIER FARIAS DIAZ, (Ficha B 46/94).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33648 Set 07- v Set 20

RUTELIO SILVEIRA RODRIGUEZ. (Ficha: B 21/94).
Tacuarembó, 8 de agosto de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53256 Set 01- v Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA BECERRA ZULUAGA, (Ficha B 625/1994).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33151 Set 02- v Set 15

TOMASA o TOMASA AQUILINA MARTINEZ y FRANCISCO DIAZ ROQUE, (Ficha B 613/1994).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33152 Set 02- v Set 15

FULGENCIO MOREIRA, (Ficha B 284/1994).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33153 Set 02- v Set 15

ESCOLASTICO MOTTA GUERRA, (Ficha B 595/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33154 Set 02- v Set 15

MIRTA FERREIRA CHAVES o FERREIRA CHAVEZ DA SILVA o da SILVA, (Ficha B 605/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33155 Set 02- v Set 15

MARIA CARNALES, (Ficha B 324/1994).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33156 Set 02- v Set 15

DEOCLIDES RODRIGUEZ GONZALEZ de SILVERA, (Ficha B 597/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33157 Set 02- v Set 15

HAYDEE TERESA SUAREZ BLANCO, (Ficha B 143/1994).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33878 Set 09- v Set 22

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B 801/1990).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33879 Set 09- v Set 22

JUAN ASIS FERNANDEZ LEGUIZAMON, (Ficha B 489/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33880 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FELIPE POLICARPO GONZALEZ MARIÑO, (Ficha 740/90).
Treinta y Tres, 06 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34241 Set 12- v Set 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAAMEPA
PRIMERA CITACION
CONVOCATORIAS COMERCIALES

Pando, 24 de agosto de 1994.
Citamos a Ud. para la Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 29 de setiembre de 1994 a la hora 19.30 en el local del Centro Protección de Choferes calle 18 de Julio entre Piovene e Independencia de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Política Asistencial.
Dr. Héctor Casella, Presidente. Dr. Ramiro Draper, Secretario.
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 Cooperativistas.
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quórum mínimo para sesionar: los Cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente. Dr. Ramiro Draper, Secretario.
03) $ 543,00 5/pub 32942 Set 09- v Set 15

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los arts. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1994 a las 10:30 en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
2) Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
3) Elección de Síndicos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 380,10 3/pub 34130 Set 12- v Set 14

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
I.P.U.S.A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los arts. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1994 a las 9:00 en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
2) Consideración de la renuncia del Síndico de la Sociedad.
3) Elección de Síndicos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 380,10 3/pub 34131 Set 12- v Set 14

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios del Montevideo Cricket Club para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, Gral. Máximo Tajes 6400, el Jueves 29 de setiembre de 1994 a las 19:00 horas en Primera Convocatoria, y 20:00 horas en Segunda Convocatoria, respectivamente: Art. 23: "El quórum requerido en todas las Asambleas Generales es del 20% del los Socios autorizados a votar de acuerdo con el Art. 9o. En caso de no obtenerse este quórum, la Asamblea será convocada por segunda vez el mismo día, una hora más tarde, y sesionará cualquiera sea el número de los Socios presentes".
Se considerará el siguiente orden del día:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3) Lectura del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de Miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
6) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias asi como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Asuntos generales.
Daniel Paullier, Secretario Hon
03) $ 705,90 3/pub 34173 Set 12- v Set 14

SEMU - ANTEL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
MONTEVIDEO E INTERIOR

El Consejo Directivo de SEMU-ANTEL convoca a Asamblea General de Afiliado, a realizarse el día 30 de setiembre de 1994. Primer llamado a las 17 hs., Segundo llamado a las 17.30 hs., en el salón 2.3 de Capacitación - Colonia 1936 2o. piso a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Memoria. 2) Balance al 30/6/94. 3) Modificación del Art. 13 del Estatuto. 4) Modificación del Reglamento de Elecciones.
Con la convocatoria y Orden del día precedente los asociados del Interior efectuarán en la misma fecha y hora sus Asambleas Locales (Art. 16 de los Estatutos Sociales) en las sedes de las Regionales de ANTEL.
Cr. Raúl Felipez, Presidente. Sra. Mabel Baccino, Secretario.
NOTA: En las Oficinas de SEMU-ANTEL y en poder de los Sres. Colaboradores se encuentran ejemplares de la memoria y balance a disposición de los Asociados.
03) $ 434,40 3/pub 34197 Set 12- v Set 14

LUCIANO ALONSO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1994 a las 10 horas en el local de la empresa sito en la calle 18 de Julio 652, de la ciudad de Minas a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Aprobación de la memoria, balances y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/07/85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 respectivamente.
3) Nombramiento de Directorio y síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 325,80 3/pub 34309 Set 13- v Set 15

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 7 de setiembre de 1994.
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 29 de setiembre de 1994 a la hora 18.30 en el local del Centro Protección de Choferes calle 18 de julio entre Piovene e Independencia de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Hipoteca padrón 403 del Brio. Atlántida 18a. seccional Dpto. de Canelones.
Dr. Héctor Casella, Presidente. Dr. Ramiro Draper, Secretario.
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente. Dr. Ramiro Draper, Secretario
03) $ 543,00 5/pub 34365 Set 13- v Set 19

CONVOCATORIA
FOSARA S.A.

Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 27 de setiembre de 1994 a la hora diecinueve, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 54 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
2) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
3) Situación de los arrendamientos, y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28 Lit. C del Estatuto).
4) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68/91 (Complejos Turísticos).
5) Trámites referentes al Parador sobre la playa y parcelamiento del área circundante al complejo.
6) Asuntos varios (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, días hábiles. La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que respresente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).
LA DIRECCION.
03) $ 868,80 3/pub 34424 Set 13- v Set 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. DELIA JUANA y JOSE MARIA VILAROA GALLEGO, en su calidad de titulares del Panteón 816 del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, de los restos de ITALO CADOPPI, DOLORES ABREU, RAMON VALVERDE, CARMEN P. DE BARRETO, PEDRO DEL VAL, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interpretar sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 11/agosto/1994.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director Profesional.
04) $ 1.086,00 10/pub 34276 Set 13- v Set 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) EDISON ARIEL BAISON RUIBAL, II) NEPOMUSENO RODRIGUEZ BAISON, III) EDUARDO RODRIGUEZ AROZTEGUI, solicitando un certificado que los habilite el uso del solar Nº 978 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Cayetano, Enrique y José Liguori.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 34152 Set 12- v Set 14

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que el Sr. .: Zoilo Enrique GONZALEZ PEREZ. Solicita regularización de título del Nicho Actual Nº 7 Sector A del Cementerio de la ciudad de SOCA que figura en su lápida a nombre de María Gastelu de GONZALEZ, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 146414/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 633,50 5/pub 33843 Set 08- v Set 14

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta oficina se presentó el Sr.(a) MARIA DEL CARMEN NAVARRO solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 112 ubicado en sector URNARIOS del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de MARIA DEL CARMEN NAVARRO y CIPRIANO MIGUEL NAVARRO, desde el 15 de marzo de 1960, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios
04) $ 217,20 3/pub 34142 Set 12- v Set 14

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) Rudeber y Cosme Martiniano PACHECO SORIA solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 34 ubicado en primer del Cementerio de la ciudad de Libertad que figura a nombre de Sucesores de FRANCISCO MEDINA, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 367,20 3/pub 34143 Set 12- v Set 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

JORGE EDISON RISSO EBBERO y ANA MARIA ASCARATE GRANCELLI.
(Ficha D 266/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31922 Ago 23- v Set 20

DE DECIMO TURNO

WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y ADRIANA ELENA CICALA BENZO.
(Ficha: 245/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32977 Set 09- v Oct 06

JESUS JOSE MOURO y ANA MARIA CABRERA. (Ficha: 103/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33123 Set 02- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HORACIO ALVARO SASSI RUBINI y MARIA MAGDALENA BOFFANO RINALDI (Ficha: D 286/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31443 Ago 17- v Set 14

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ, con domicilio en Dr. Enrique Azarola 2434. (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 24- v Set 21

SALVADOR ELBIO BORTHEIRY ITHURRALDE y DELIACIR CLAVIJO RODRIGUEZ

(Ficha: D/289/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31804 Ago 22- v Set 19

SEGUNDO TURNO

PABLO MIGUEL CABEZUDO y AMELIA JUDITH SANDBERG (Ficha: D/239/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31641 Ago 19- v Set 16

CARLOS BALSA D'AGOSTO y ALICIA CADENAS BOIX
(Ficha: D/297/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32177 Ago 24- v Set 21

JORGE ALBERTO DAGUERRE ALAZRAKI y MARIA GABRIELA BARRIOS SALA
(Ficha: D/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32208 Ago 24- v Set 21

OILBE BURGOS e INES BEATRIZ PUENTES
(Ficha: D/269/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33431 Set 06- v Oct 03

DELCIA BARCELO BARBOZA y SADY LAUZ OLIVERA
(Ficha: D/183/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33557 Set 06- v Oct 03

SORAYA EMMA ROSSIELLO YARYURA y JORGE CESAR CEPPONE MACHADO
03 (Ficha: D/160/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34087 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

LARRIERA AROSTEGUI, CELINA MARGARITA y HERRNEDER ZANELLA, WALTER.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31304 Ago 17- v Set 14

NELSON WASHINGTON FARIAS RAMOS y NELIDA ESTHER PAJARES GUEDES (Ficha: 274/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31429 Ago 17- v Set 14

FANNY JACQUELINE TRINIDAD KUNJIC y WALTER GERARDO FERRARIO GHIOLDI.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31430 Ago 17- v Set 14

GERARDO ACHARD ALGORTA y MARIA DEL ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY .
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32706 Ago 31- v Set 27

CUARTO TURNO

FEDERICO MOTTEK MEYER y THIRSA NORIS LABBE CARDENAS (Ficha: E/299/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31442 Ago 17- v Set 14

ALESSANDRA OLIVA APOLO y CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI (Ficha: E/249/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31825 Ago 22- v Set 19

HECTOR MIGUEL VERES CLUZET y MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA (Ficha: E/353/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32016 Ago 23- v Set 20

LUIS ALBERTO LANZA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OLIVERA (Ficha: E/203/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32543 Ago 29- v Set 23

RISLER o RYSLER PEREYRA GRANT y MARIA DELIA CORREA CARDOZO o CARDOSO
(Ficha: E/133/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33201 Set 02- v Set 29

QUINTO TURNO

CARLOS FABIER SOCA ITURBURU y KARINA BENVENUTTO CARDOSO (Ficha: 140/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 30562 Ago 17- v Set 14

VICTOR HUGO LEBRERO QUIRINO y MIRTHA BEATRIZ GARGIULLO (Ficha: E 15/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32541 Ago 29- v Set 23

NAIR MOREIRA CAVALIERI y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA HUICI (Ficha: E 554/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32544 Ago 29- v Set 23

DANIEL ALBERTO ARLIN LEIBENBERG y ROSA VIVIAN NATALEVICH ESCAPA (Ficha: 208/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32705 Ago 31- v Set 27

MIGUEL BUGGE y MARIA VALERIA KERBER.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34169 Set 12- v Oct 07

APARICIO HECTOR HIRSCHY y MARIANA BENTANCOR (Ficha: E 305/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34257 Set 12- v Oct 07

SEXTO TURNO

SEBASTIAN EDUARDO GATTAS JAUREGUI y MARIA EUGENIA SERRATO O'BRIEN (Ficha: 134/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31966 Ago 22- v Set 19

JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y ELIZABETH POLONIOLI ALVES (Ficha: 428/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32385 Ago 24- v Set 21

LIZETTE MARIA PARMA BLANGERO y LUIS EDUARDO TAIBO KONRAD (Ficha: 266/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32716 Ago 31- v Set 27

DANIEL CWIK y GABRIELA LIPOVETSKY
(Ficha: 21/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32956 Set 01- v Set 28

PATRICIA FERNANDEZ ACERBI y EDUARDO ENRIQUE ORTIZ PEREDA (Ficha: 263/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33447 Set 06- v Oct 03

GUILLERMO NAYA y ADRIANA NIEVES VAGHI (Ficha: B 583/89).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33809 Set 08- v Oct 05

JULIO CESAR RIVAS PIREZ y MARIA SILVIA TORRES MANQUIS (Ficha: 306/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34291 Set 13- v Oct 10

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ FELIX y BELLIZI, MARIA JULIA.
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31585 Ago 18- v Set 15

MABEL ELSA SERE MINOLI y ROBERTO JAVIER RIVERO PAGOLA.
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31615 Ago 22- v Set 19

WASHINGTON TABOADA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO AROTCE QUINTAS (Ficha: D/194/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33337 Set 06- v Oct 03

EDUARDO ACOSTA FAVATI y MARTHA FERNANDA PEREYRA TORELLO (Ficha: D 50 de 1994).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33391 Set 06- v Oct 03

MARIO DIAZ PEREZ y ANA ROSA VICENTA FORMENTO SECCHI (Ficha: D Nº 130/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33611 Set 07- v Oct 04

VERONICA SILVIA GUTIERREZ LECOMTE y WALTER WILLIAM AYALA DE LOS SANTOS (Ficha: D 269/1994).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33810 Set 08- v Oct 05

CABRERA BARCA, GRISELDA MARCELINA c/PINTOS DIAZ, HEBER LIVER (Fi-

cha: D 171/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53327 Set 06- v Oct 03

OCTAVO TURNO

LUNA HERNANDEZ JOSE DANIEL y BERTAZZINI MICHELANGELI ROSSANA (Ficha: D 216/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31967 Ago 22- v Set 19

ANA MARIA YAURRECHE ASTEGGIANTE y ALFREDO FERRIOLO DEAMBROSIO (Ficha: D/343/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33013 Set 01- v Set 28

ROBERTO ESPERANZA LEVY y JUANA FRANCISCA DIAZ CABRERA (Ficha: D/219/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33812 Set 08- v Oct 05

NOVENO TURNO

FELIPE SCIVOLI TUTTOBENE y MARIA INES BELEDO NAPPA (Ficha: D/295/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32071 Ago 23- v Set 20

JORGE DANIEL MACHIN KOSUT y MARIA NOEL GARBINO GONZALEZ (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

CARLOS ALBERTO COUTO AGRELO y MARIA CLAUDIA PEREIRO ALONSO (Ficha: D/287/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33014 Set 01- v Set 28

OLGA PEÑA D'ALESSANDRO DE IJES y ALBERTO IJES MEDINA (Ficha: D/562/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33308 Set 05- v Set 30

EDUARDO ROBERTO CHURY GRAUPERA y AYNES LARROSA DEVOTO (Ficha: D/365/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33392 Set 06- v Oct 03

ENRIQUE LUIS VISCA y MARIA DE LAS MERCEDES METALLO (Ficha: D/316/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34274 Set 13- v Oct 10

DECIMO TURNO

CARMEN ARACELI ESTELA FERNANDEZ y FERNANDO IMODA QUINTANA (Ficha: E Nº 610 Año 1992).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32578 Ago 29- v Set 23

GRACIELA FANNY MUSSIO SCHINCA y DANIEL LUIS PRIMUCCI FIRPO (Ficha: G N. 527 Año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33372 Set 06- v Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO RAUL MANDIA PEREZ y ANA MARTINEZ MORALES (Ficha: E/890/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31764 Ago 19- v Set 16

RODOLFO ENRIQUE CARRETERO FERNANDEZ y YOLANDA RAQUEL CABANO CAFFARO (Ficha: F 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33393 Set 06- v Oct 03

MARIA ELINOR COLOMBO FLEITAS y LUIS GERARDO BAZZANO MARMO (Ficha: E/71/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33556 Set 06- v Oct 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDGAR HUGO GRUNWALD PRONCZUK y CECILIA INES CASTRO HOFFMANN o HOFFMAN (Ficha: 58/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34272 Set 13- v Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

ORFILIA DELIA LOPEZ y SERGIO ARIEL ASSANDRI (Ficha: 200/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31584 Ago 18- v Set 15

ALICIA SIRLEY GEREZ RODRIGUEZ y HUGO ISMAEL COITIÑO (Ficha: P 26/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33694 Set 07- v Oct 04

RAUL WALLERSTEIN WEIMBERGER o WEIMBERG y JUDITH ALISKEVICH (Ficha: 194/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33868 Set 08- v Oct 05

JOSE VECINDAY SEMPERENA y CELSA TERESA CABRERA BALLARDO (Ficha: 538/93).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Por auto Nº 413 de fecha 9 de mayo de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53394 Set 09- v Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO D'ANGELO D'ANGELO y PATRICIA MARAGARITA ZASCURINSKAS AVILA (Ficha: D Nº 162/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31762 Ago 19- v Set 16

ANA MARIA RODRIGUEZ BRITEZ Y PABLO ERNESTO LUTZ (Ficha: D Nº 159/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31923 Ago 22- v Set 19

PABLO NELSON FERNANDEZ CEBEY y CECILIA AMELIA AMODIO FERRA (Ficha: D/280/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33244 Set 05- v Set 30

MARIA ELDA MOREIRA y MARCIANO SANTOS GINAR (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33999 Set 09- v Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

MONICA SOLEDAD DENNIEL y JORGE FRANCISCO BUA (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31431 Ago 17- v Set 14

JUAN EVANGELISTA LOPEZ y EVA IRIS RODRIGUEZ (Ficha: D/192/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33613 Set 07- v Oct 04

YISEL ROSSANA MACIEL MONTESDIOCA y SERGIO RAMON MACHUCA VISPO (Ficha: D/333/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33766 Set 08- v Oct 05

MARIA VIRGINIA CAMPOMAR JAUME y ALVARO BUELA ABASCAL (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34019 Set 09- v Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA DEL VERDUM PEREZ FERNANDEZ y SERGIO JUAN DELI MARESTSKY (Ficha: D/250/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33309 Set 05- v Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR BONILLA y MARIA CELIA UMPIERREZ (Ficha: D/103/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31319 Ago 17- v Set 14

JUAN LUIS ESPERBEN AGUILAR y ANA MARIA DIAZ BIDONDO (Ficha: D/214/94).
Montevideo, 22 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31454 Ago 17- v Set 14

JUAN CARLOS OLIVERA BARBOZA y SANDRA GARMENDIA CASALLA (Ficha: D/309/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33245 Set 05- v Set 30

RICARDO WALLERSTEIN BAKSCHI y ANA MARIA SAAVEDRA (Ficha: D/196/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33400 Set 06- v Oct 03

ENRIQUE RUBEN CAMI PERRETTA y MARIA DEL HUERTO CAMI MARIÑO (Ficha: D/262/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34011 Set 09- v Oct 06

PEDRO DAMASO LOZANO NELL y ESMERALDA LUISA CARMEN MUSSO ESPIGA (Ficha: D/283/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34311 Set 13- v Oct 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA VIDAL FERNANDEZ y JULIO CESAR DUPRE LAGO (Ficha: D/122/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32686 Ago 29- v Set 23

MAURICIO EZEQUIEL BUKSTEIN DIAMENT y NICOLE GALPERIN GUREVICH (Ficha: D/320/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33108 Set 01- v Set 28

CARLOS DI GIOVANNI SABIO y ALICIA EDITH COLOMBO SCARPATTO (Ficha: D/329/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33187 Set 05- v Set 30

DANIEL ENRIQUE CANTO RUMBO e IDALINA FERREIRA UMPIERREZ (Ficha: D/221/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33589 Set 07- v Oct 04

ASDRUBAL GUEDES MARQUEZ y NORMA ESTHER PEREZ BLANCHET (Ficha: D/237/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34359 Set 13- v Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL HEBERT BUSTAMANTE QUINTANA y ADRIANA MARIA LAGOS GALLO (Ficha: D/330/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33026 Set 01- v Set 28

ENRIQUE JESUS ABELAR DELISSAGUE y SANDRA ANAHI ROVIRA GUERRA (Ficha: C/320/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33200 Set 02- v Set 29

ERNESTO DANIEL FERNANDEZ PELLEJERO y LIDIA BEATRIZ BERTOCCHI (Ficha: D/216/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33390 Set 06- v Oct 03

VIGESIMO TURNO

DELY ESTRELLA CUADRADO y RODOLFO PEREZ BLANCO (Ficha: D/305/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31583 Ago 18- v Set 15

LUIS DANIEL SERRA UMPIERREZ y ANA GABRIELA DIDE SOCA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31968 Ago 22- v Set 19

SYLVIA RUTH MUCHINIK BLEIER y ZELMAN RUTMAN GROSMAN (Ficha: D/372/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34168 Set 12- v Oct 07

LEONARDO FABIAN SICILIANO CANESSA y SILVANA BLANCO MARQUEZ (Ficha: D/321/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34271 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHNY o JOHONY RICHARD VIERA GARCIA y SUSANA BENITEZ FERREIRA (Ficha: D/78/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32384 Ago 24- v Set 21

ROBERTO ANTONIO MONZA MORENO y MARY ISABEL SUAREZ LACAZETA (Ficha: D/248/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32715 Ago 31- v Set 27

MYRIAM ALICIA GONZALEZ y LUIS ALEX SILVEIRA (Ficha: D 202/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33371 Set 06- v Oct 03

DANIEL FEUERSTEIN ORTIZ y STELLA KIEDANSKI BULA (Ficha: D 267/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33874 Set 09- v Oct 06

OSCAR ALBERTO D'ANDREA y MARIA DEL CARMEN HIRSCHY (Ficha: D 291/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34273 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO BELLAGAMBA y BEATRIZ GIOCONDA TOLEDO (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33858 Set 08- v Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CARLOS ZUNINO PEREZ y MARTHA NELLY MAGLIONI MARQUEZ (Ficha: D 262/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32677 Ago 29- v Set 23

OSCAR DANILO MARTINEZ NAYA y AZUCENA DORIS PEZZOLANO DUTRUEL (Ficha: D 101/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33583 Set 07- v Oct 04

SAMUEL ANTONIO BERTON GELENICH y ANA MARIA MAESTRO IRIGARAY (Ficha: D 275/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33588 Set 07- v Oct 04

JOSE LUIS ZUBILLAGA CARDELLINO y LAURA SUSANA GARCIA ARROYO (Ficha: D 50/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33669 Set 07- v Oct 04

PABLO ANIBAL SANS DIAZ y CECILIA GARCIA SILVA (Ficha: D 274/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33891 Set 09- v Oct 06

ANTONIO SILVA NOBLE y MARIA CECILIA ADDIEGO MAS DE AYALA (Ficha: D 153/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34170 Set 12- v Oct 07

JULIO MAÑANA CATTANI y ARGELIA MERCEDES DIAZ RIVERO (Ficha: D 188/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34304 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS STEZANO SERPA y PERLA PEREZ BARBOZA (Ficha: D 263/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32267 Ago 24- v Set 21

CLAUDIO ALBINO BARTULIS y MARY RAQUEL RIVERO MARCUCHI (Ficha: D 310/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32410 Ago 26- v Set 22

VICTOR GUSTAVO TARRAB OSQUIS u OSQUI y GABRIELA PINTOS RIAL (Ficha: D 215/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33811 Set 08- v Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO DANIEL HIRSCHY y MONICA MARIA SOTO (Ficha: D/309/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34283 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MORAN SILVEIRA y ALVARO ISMAEL CALIFRA SANGUINETTI (Ficha: D/275/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31751 Ago 19- v Set 16

SERGIO JUAN GUILLERMO VECINO AELLEN y ELBA ATALIVA LOPEZ FERREIRA (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32542 Ago 29- v Set 23

MARIA DEL ROSARIO ONGAY y WASHINGTON ANTONIO MARROCHI (Ficha: D/127/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32928 Ago 31- v Set 27

JORGE SANTIAGO MAESTRO BOLON y MARIA DE LAS MERCEDES MULLIN CROCKER (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33088 Set 01- v Set 28

STELLA ALEXANDRA BENITEZ DUARTE y ANDRES ROBERTO PEREZ OLHAUSEN (Ficha: D/299/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34196 Set 12- v Oct 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMA RUFINA MASA y TOMAS ROQUE QUERBES (Ficha: 24/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.

Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31763 Ago 19- v Set 16

MIRTA INOCENCIA GOYEN y JULIO ADELINO DIEGUEZ (Ficha: D/580/93).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33186 Set 02- v Set 29

GASTON HUGO MORATORIO PEREZ y ADRIANA MARIA ANICHINI TOGNOLA (Ficha: D/296/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Mrro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33430 Set 06- v Oct 03

NELSON GIMENEZ PEREYRA y MARIA DEL ROSARIO MERMOT VALE (Ficha: D/308/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33536 Set 06- v Oct 03

JUAN CARLOS SALA DIAZ y TERESA NOEMI BARBOZA SANCHEZ (Ficha: D/136/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33869 Set 08- v Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO MASCHERINI LUCCHESI y JUANA BRANDA PILOTTO (Ficha: D/282/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31467 Ago 18- v Set 15

ADRIANA LUCIA ITHURBIDE ARRALDE y HECTOR GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31750 Ago 19- v Set 16

MARIO CURBELO MEDEROS y MILKA MARGARITA YON CASTELO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32269 Ago 24- v Set 21

ALEJANDRO PETER BUSTILLO y MARIA LAURA LATEGUI ISOPO (Ficha: D/213/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32270 Ago 24- v Set 21

JUAN CARLOS RUBINI CAZENAVE y ROSALIA GROVA GONZALEZ (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33765 Set 08- v Oct 05

VIGESIMONOVENO TURNO

ANA MARIA MEJIAS y CARLOS CORPORALES PLADA (Ficha: D/171/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31532 Ago 18- v Set 15

JOSE MARIA LAVEGA y TERESA MARGOT MARTINEZ COITO (Ficha: D/106/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32428 Ago 29- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

ROBERTO ESCANDELL y ANGELA VIACAVA (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31981 Ago 22- v Set 19

JUAN ANTONIO RIGANTI y MARIA EVA LEMOS (Ficha: D/273/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32268 Ago 24- v Set 21

EMILIO MARTINO y DIOSMA ELENA PIOTTI NUÑEZ (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32687 Ago 29- v Set 23

MARIA VIRGINIA BERETERVIDE ZINULA y EUGENIO PEDRO FIGUEREDO PIÑEYRUA (Ficha: D/271/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33527 Set 06- v Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI RODRIGUEZ y MARLENE IZAR GONÇALVEZ (Ficha: B/345/80).
Artigas, 19 de febrero de 1981.
V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31643 Ago 19- v Set 16

SEGUNDO TURNO

HERMEN RICARDO RODRIGUEZ y MARIA CATALINA GONZALEZ (Ficha: A/55/94).
Artigas, 24 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32301 Ago 24- v Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO

FERNANDEZ MIRTA ELVIRA c/DE SOUZA CORREA, JULIO CESAR.
(Ficha Civil No. 125/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31884 Ago 23- v Set 20

GAGO CALVO, ROMAN y MISA GONZALEZ, BLANCA SONIA.
(Ficha Civil F No. 21/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31885 Ago 23- v Set 20

SCAMPINI WALTER RAUL y CERVIERI, MARIA DEL CARMEN.
(Ficha Civil No. 173/94).
Canelones, 29 de julio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31894 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NERY CARDOZO LUCAS y BLANCA IRIS CHAPARRO PAPARAMBORDA, (Ficha: B 381/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32809 Ago 31- v Set 27

JUAN RAMON RODRIGUEZ y MYRIAM NILDA PIREZ, (Ficha: B 175/94).
Las Piedras, 2 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34353 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

HUGO NELSON BARATTA y JULIA ODILA FOURMENT (Ficha:B 340/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31370 Ago 17- v Set 14

BASILIO ZOILO CAMEJO DEPAZ o DE PAZ y ENRIQUETA GLADYS RODRIGUEZ, (Ficha: B 120/94).
Las Piedras, 27 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32808 Ago 31- v Set 27

BRUNO ALBERTO ALVAREZ y ANA MARIA SANTALUCIA, (Ficha B 48/94).
Las Piedras, 2 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53246 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIO GONZALEZ ALEGRE y MARTA LUKAS ALEGRE (Ficha: 1861/A/1992).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34364 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN y SONIA DELIS TRAPOLINI LOMANDO (Ficha: A/912/94).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32222 Ago 24- v Set 21

HECTOR RUBEN SALORT CAPORALINI y RITA NOEMI COSTA FACINI (Ficha: 862/A/1994).
Pando, 26 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33537 Set 06- v Oct 03

MARIELA TORT GONZALEZ y WILLIAM FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha: 970/A/1994).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33714 Set 07- v Oct 04

JUAN DEL BOVE y FLORA BOSCATO (Ficha: 622/A/1994).
Pando, 10 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33922 Set 09- v Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LUIS RIVERO y SONIA SILVEIRA (Ficha:

70/94).
Melo, 17 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32091 Ago 23- v Set 20

JUAN JOSE MORAN SILVEIRA y LAURA ALZUGARAY RODRIGUEZ (Ficha: 121/94).
Melo, 9 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32097 Ago 23- v Set 20

ANTONIO WILTON MORALES SOSA y CELIA KARINA ZABALLA CUÑA (Ficha: 116/94).
Melo, 28 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33633 Set 07- v Oct 04

CUARTO TURNO

CARLOS RODOLFO RIVERO SILVEIRA y MARIA ETHEL ALVAREZ ROCHA (Ficha: 79/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32092 Ago 23- v Set 20

ATANASILDO BLAS YARZA SANCHEZ y MONICA CRISTINA LLANOS LOPEZ (Ficha: 132/94).
Melo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

GOMEZ FIERRO HECTOR RENE y SARAVIA BARCELO, LILIANA BEATRIZ (Ficha: 77/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33624 Set 07- v Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRINGTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26290 Ago 23- v Set 20

PRIMER TURNO

EMILIO CARRO VIDAL y MABEL ARISTIMUÑO (Ficha: B 12/94).
Colonia, 11 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31753 Ago 19- v Set 16

NERY VARELA y WILLIAM FLEITAS (Ficha: B 14/94).
Colonia, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34111 Set 12- v Oct 07

SEGUNDO TURNO

OSCAR HECTOR PUPPO CARRO y ANALIA PINTALUBA PILON (Ficha: B 13/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 32832 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO SALVAGNO SOUTTO y MARISA DANIELA GIRIBONE BANCHERO (Ficha: 99/B/94).
Carmelo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32476 Ago 29- v Set 23

MARIA GABRIELA PEREIRA MARIN y JUAN JOSE VIERA FERRARI (Ficha: 178/B/94).
Carmelo, 28 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32478 Ago 29- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVARO JOSE SQUITIN GOUDSCHAAL y AMANDA ISABEL AGUIAR CAORSI (Ficha: B Nº 144/94).
Rosario, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34090 Set 12- v Oct 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLELIA COLET LAZO y RAUL HUMBERTO DEMARCO (Ficha: A 12/92).
Durazno, 12 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33944 Set 09- v Oct 06

MARIA CECILIA IBARRA y OSCAR LEMBO (Ficha: A/184/93).
Durazno, 27 de junio de 1994.
(Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53156 Ago 29- v Set 23

DE TERCER TURNO

MARIA HELISABET SILVERA PAREDES y HUGO CESAR TAGOAGA BALDENEGRO (Ficha: A 71/94).
Durazno, 19 de julio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 53036 Ago 18- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA MARYS MAUTTONE LAGUNA y CARLOS MARIA ARRIOLA MAUTON. (Ficha: B 130/92).
Durazno, 10 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33772 Set 08- v Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PEDRO VIGNOLI y MARIA ISABEL TOSCA (Ficha: B 60/94).
Flores, 29 de julio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32517 Ago 29- v Set 23

GONZALO RAUL GOÑI ONETTO y MARIA DE LEON SILVEIRA (Ficha: B Nº 85/94).
Flores, 10 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32519 Ago 29- v Set 23

BORIS EDUARDO DIAZ CANTERA C/MARIA EVA OLIVERA LATUA (Ficha: B 28/93).
Flores, 20 de julio de 1994.
(Auxiliado de Pobreza).
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53155 Ago 29- v Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS COSTA y AURORA SANTOS BERMUDEZ (Ficha: A 26/1994).Se hace saber que el presente edicto se encuentra aue pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53423 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

NIVIA MARIA PIÑEIRO CORBO y ANTONINO CIRILO PECHECO PACHECO (Ficha: B 173/1994).
Florida, 1º de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32773 Ago 31- v Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO CORREA y DORIS MARGARITA HERNANDEZ (Ficha: 41 Año 1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Ago 17- v Set 14

CARLOS IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ y MIRIAM BEATRIZ PEREIRA PIMIENTA (Ficha: 70 Año 1994).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33640 Set 07- v Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR AGUIAR y NELIDA ROSA RODRIGUEZ (Ficha: 269/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31399 Ago 17- v Set 14

LILIANA MARIA COMAS MUCCIO y RENATO PELLIN DA SILVA (Ficha: F 253/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31409 Ago 17- v Set 14

ANGELICA GAGGIONI PEREZ y CARLOS MARIA GONZALEZ GOMEZ (Ficha: 115/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34122 Set 12- v Oct 07

QUINTO TURNO

TOMAS ANDRES VERA SUAREZ y MONICA LOURDES TECHERA FACELLO (Ficha: B/193/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34121 Set 12- v Oct 07

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ y MARGARITA PIGOLA ACOSTA, (Ficha 297/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994. Eva Sención de

Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32286 Ago 24- v Set 21

ISABELINO ALFREDO OLIVERA y MARIA INES MARTINEZ, (Ficha 233/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32287 Ago 24- v Set 21

RAMON JULIO DE LEON ABEIJON y MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA. (Ficha: 63/94).
Maldonado, 8 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34120 Set 12- v Oct 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERNESTO RAFAEL ESTEVES NIELL y ALICIA NAHIR PEREIRA FILIPPINI (Ficha: B/209/94).
Paysandú, 23 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31675 Ago 19- v Set 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SUSANA BEATRIZ GONZALEZ y ANTONIO URUGUAY GOMEZ, (Ficha A 138/1994).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34404 Set 13- v Oct 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SCHEILA RIBEIRO c/ HENRY DE MELLO (Ficha: A/218/1987).
Rivera, 29 de diciembre de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33973 Set 09- v Oct 06

DE TERCER TURNO

EMILIO CASTILLO y ESTELA MARY VIGNOLY SILVA (Ficha: B 149/94).
Rivera, 3 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31965 Ago 22- v Set 19

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS BERON FERNANDEZ y SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha: B 147/94).
Rivera, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32190 Ago 24- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

DANIEL ESMERI SUAREZ CHILIS y RENEE DOMINGA CABRERA SOTO.
(Ficha: B/91/94).
Rivera, 17 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32623 Ago 30- v Set 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROBERTO MENDEZ BLANCO SAN MARTIN y MARIA DE LOS ANGELES SERVETTO SAN MARTIN (Ficha: 217/94).
Rocha, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32728 Ago 31- v Set 27

EXALTACION SOSA FERNANDEZ y ERNESTO SANCHEZ CORBO (Ficha: 223/94).
Rocha, 3 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34105 Set 12- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY MABEL DOMINGUEZ DE AMORES y OSCAR DANIEL RAMOS CABRERA, (Ficha 54/94).
Chuy, 26 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26333 Ago 23- v Set 20

HECTOR LEONEL GARCIA DE SOUZA y MARIA NOEL PLA NUÑEZ. (Ficha: B/17/94)
Chuy, 6 de abril de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31318 Ago 17- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LUIS FERREIRA CARDOSO y MARY IRENE LOPEZ SOSA. (Ficha: 103/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32236 Ago 24- v Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OTTO GUILLERMO VISPO CURZIO y ELBA VICTORIA GONZALEZ (Ficha: B/251/94).
Salto, 28 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 31484 Ago 18- v Set 15

ROBERTO MACHIAVELLO ETCHEVERRIBORDA y TERESA CATALINA BORGHI GANICOCHE (Ficha: B/229/94).
Salto, 25 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 32467 Ago 29- v Set 23

CESAR ALBERTO JURE y MIRIAM FERREIRA (Ficha: B/283/94).
Salto, 15 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34414 Set 13- v Oct 10

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO FLEITAS y BLANCA AMABELLA LASCZUK VILLALBA (Ficha: B/28/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31483 Ago 18- v Set 15

JUAN JOSE VISPO CURZIO y MARIA ESTHER BRAVO SILVA (Ficha: B/226/94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 31485 Ago 18- v Set 15

MARIA ELENA ANTUNEZ VAZQUEZ y ATILIO BARBOZA LOPEZ (Ficha: A/6/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32468 Ago 29- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

RICHARD MILANS CORREA y SILVIA ROSA BARATTA VILLAR (Ficha: B/264/94).
Salto, 18 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33053 Set 01- v Set 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERGIO DARIO ALCAIDE CEDRES y ADRIANA TERESITA STRAZZARINO BRITOS (Ficha: B/70/94).
San José, 21 de marzo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34139 Set 12- v Oct 07

NORMA IRIS CARBAJAL REYES y OSVALDO MANUEL DE LEON FABRE (Ficha: B/858/92).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34405 Set 13- v Oct 10

OLGA MIRTA CROSA VAZQUEZ y SIXTO BEETHOVEN GIL RIOS (Ficha: B/412/93).
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 29 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53422 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO CABRERA INGOLD y SONIA ETEL SCHMIDT FELIX (Ficha: B/491/94).
San José, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 31911 Ago 22- v Set 19

GERARDO PIO RUIZ PEREZ y SOLANGE ELIZABETH NADAL BLENGINI (Ficha: B/527/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34138 Set 12- v Oct 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

LUIS OMAR BANCHERO ISNARDI y LILIAN IVET BASTARRICA VICO. (Ficha: 518/94).
Mercedes, 11 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32999 Set 01- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FATIMA NAHIR SOSA y PEDRO BONIFACIO (Ficha: B/189/1993).
Dolores, 9 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33343 Set 06- v Oct 03

TAMARA ALEJANDRA DE LIMA y JUAN EDUARDO DEBENEDETTI (Ficha: B/79/94).
Dolores, 24 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 34408 Set 13- v Oct 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARMEN SUSANA CABALLERO SIMA y CARLOS ALBERTO MENENDEZ BA LSEMAO (Ficha: B/264/94).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33065 Set 01- v Set 28

SATURNA EDIT CABRERA y ARIEL ISTER RODRIGUEZ (Ficha: A 273/93).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1994.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33066 Set 01- v Set 28

ALVARO WILLIAM CARNEIRO ARROYO y MARIA DEL CARMEN COLMAN LOPEZ (Ficha: B/244/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33646 Set 07- v Oct 04

WILSON SOUZA CARDOZO y MARIA ANGELICA MOREIRA ROMERO (Ficha: B-24/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33647 Set 07- v Oct 04

RUBEN FERNANDO ORTEGA NUÑEZ y MARIA CAROLINA NACIMENTO FERRER (Ficha: B/269/94).
Tacuarembó, Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34384 Set 13- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARWIN FERREIRA y MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ (Ficha: A/49 bis/94).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32402 Ago 24- v Set 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
CROSBY S.A. (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/5/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
06) $ 3.150,00 10/pub 33303 Set 06- v Set 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DANTA, RAMONA C/ DA SILVA, LLOVIS o CLOVIS. DIVORCIO. FICHA E-162/94, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 60 días a LLOVIS o CLOVIS DA SI LVA a estar a derecho y para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 33777 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "RABELIN, MIGUEL ANGEL c/ QUENON, ESTHER - Divorcio", Ficha E-236/1994, se cita, llama y emplaza a Esther Quenon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 34300 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictada en autos caratulados: JORGE MIGUEL GARRIDO DE ELIA C/ MONTSERRAT CAMPRUBI GARRIDO". Div. F.EN/10/93 se cita, llama y emplaza a: Montserrat Camprubi Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 20 de abril de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 300,00 10/pub 33202 Set 02- v Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "SORIA, LUIS C/NAVARRO, MARIA. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D 23/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA NAVARRO a que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de agosto de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53271 Set 01- v Set 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Nancy Presentado c/ Alfredo Carrera, divorcio, ficha D/588/92, se cita, llama y emplaza a: ALFREDO CARRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53432 Set 13- v Set 26

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ILLARSE, Elizabeth Esther c/ Tomás Julián ROLDAN. DIVORCIO". (Fa. D/492/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 721 de fecha 21 de marzo de 1994, se emplaza al demandado: TOMAS JULIAN ROLDAN, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).- Se deja constancia que por auto No. 721 del 21/3/94 se concedió a la compareciente el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53312 Set 05- v Set 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEREZ, Alba Gloria C/ MODERNEL, Joaquín Lavalleja. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (F.C.F. 26/94), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavalleja MODERNEL DELANE por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Canelones, 29 de julio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53407 Set 13- v Set 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "TUDURI, Angel contra DIAZ, Carmen. Divorcio por causal" Ficha A. 102/994, se cita llama y emplaza a CARMEN DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, mayo 13 de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. María E. Noni, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 33775 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, JANET C/ ACOSTA, JULIO CESAR. DIVORCIO" Fa. 648/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR ACOSTA a estar a derecho en los mencionados autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Maldonado, 27 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 34119 Set 13- v Set 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA CARRERO, Miriam c/ ROCHA, Jorge Irio. Divorcio por causales", ficha: 111/94, se emplaza por este medio al demandado JORGE IRIO ROCHA cuyo domicilio se desconoce, para que se presente en esta sede judicial en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se continuarán los trámites con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto No. 3.927 de fecha 28/7/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose la publicación de edictos solamente en el Diario Oficial. Trámite realizado por la Defensoría de Oficio. Rocha, 8 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53242 Set 01- v Set 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: CASTRO SUAREZ, Nélida c/ ALBERNAZ, Benicio. Divorcio. F/128/94", se cita, llama y emplaza a Benicio Albernaz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53264 Set 01- v Set 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ IRIARTE, María Luisa Dionisia. C/. Pedro Daniel BERNARDELLI PEREZ. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/350/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LUISA DIONISIA PEREZ IRIARTE promoviendo Divorcio por causal contra PEDRO DANIEL BERNARDELLI PEREZ. En consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO DANIEL BERNARDELLI PEREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. San José, 22 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 375,00 10/pub 34137 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "VIDAL GILBERTO TEODORO C/ PURA EDEN SILVEIRA. DIVORCIO POR CAUSAL" (F. A/24/94), se cita, llama y emplaza a: PURA EDEN SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.- Esc. N. Mariela Balseerni Pereda, Actuaria Adjunta.

07) $ 300,00 10/pub 33786 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PALACIO, Salustiano Abelardo c/ Rosa ARDAIS. DIVORCIO" Fa. A 206/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa ARDAIS, a que comparezca a este proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no lo hace. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 29 de agosto de 1994. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53411 Set 13- v Set 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 790221 habilitado en Enrique Pouey 2489. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 34054 Set 12- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-72-83, habilitado en Juncal 1408/204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 34055 Set 12- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86683 habilitado en edificio Tunquelén II Ap. 608, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 34117 Set 12- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 65 35 habilitado en José Martí 3284 Ap. 902. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 34151 Set 12- v Set 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 37.22.04; 35.68.16 y 29.87.84 habilitados en Aparicio Saravia 4383, Aparicio Saravia 4383 y General Flores 3379 respectivamente. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 34285 Set 13- v Set 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la señora; EDHIT TABAREZ TEJERA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. Agosto 17 de 1994. Dr. Carlos Raciazek, Director Interino, Colonia Dr. Bernardo Etchepare.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53429 Set 12- v Set 14

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DR. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
EMPLAZAMIENTO:

Se cita y emplaza al señor; OMAR DARIO GARRASINI VIÑAS, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º. Agosto, 11 de 1994. Carlos Mussini González, Director Administrativo (e), Colonia de Asistencia Siquiátrica.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53430 Set 12- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "MENGOTTI RAMON NATALIO. SUCESION. FICHA 19/90", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carmen Estevez Olmos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

08) $ 300,00 10/pub 34068 Set 12- v Set 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "I.M.R. c/ Padrón 2720 - 5ta. Sección de sucesores de José Fernández y otros. Servidumbre de acueducto", ficha: 363/93, se hace saber que se emplaza a CLAUDIO FERNANDEZ RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en estos autos

en el plazo de sesenta días. Rocha, 12 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 53413 Set 12- v Set 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RAVIOLO CASTRO LUIS ANGEL, Incapacidad. V/494/93", se hace saber que por auto Nº 571 de fecha 23 de febrero de 1994 se designó curador interino del presunto incapaz a su tía Ramona Castro. Montevideo, 15 de abril de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 33360 Set 06- v Set 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 7º Turno, Dra. Ma. Alicia López, en autos caratulados "CHINELLI o QUINELLI, EVIDELIA. INCAP. Fa. V/321/93", se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. EVIDELIA CHINELLI o QUINELLI designándose curadora propietaria a SUSANA RAMIL CHINELLI a fin de poner en conocimiento a los interesados. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 33668 Set 07- v Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "BAEZ HEBERT HORACIO". INCAPACIDAD. Ficha: I/696/87, en auto Nº 2854 de fecha 30 de mayo de 1994. Vistos y con el Sr. Fiscal relévase del cargo de curador a la Sra. Filomena Penedo designándose en su lugar como nuevo curador del incapaz al Sr. Angel Moreira Rodríguez, cuya aceptación del cargo deberá recabarse cometiéndose. Notifíquese personalmente y anótese en el libro de tutores y curadores que lleva este Juzgado. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53360 Set 08- v Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "QUINTANA MERCEDES NELIDA, Incapacidad, V/529/93", se hace saber que por auto Nº 358 de fecha 9 de febrero de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Rosa Re. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de junio de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53313 Set 05- v Set 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Jauregui Gastón. Sol. Ayerra Irma. Incapacidad y Curatela. Ficha C-659/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 464 de fecha 10/marzo/94 se declaró en estado de Incapacidad a Gastón Jauregui Ayerra, designándose Curador Propietario a Irma Ayerra Miranda quien aceptó el cargo el día 8/junio/94. Montevideo, junio 15/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 33860 Set 08- v Set 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Montesdeoca Santana Laura Beatriz. Sol. Santana Ma. Incapacidad. Ficha C-635/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1428 de fecha 23/6/94 se declaró en estado de Incapacidad a Laura Beatriz Montesdeoca Santana designándose Curador Propietario a María del Huerto Santana quien aceptó el cargo el día 2/agosto/94. Montevideo, agosto 4/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53251 Set 01- v Set 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LIZ RODRIGUEZ, KAREN ELIZABETH. INCAPACIDAD". FICHA: V 352/93, se hace saber que se designó curadora interina de KAREN ELIZABETH LIZ RODRIGUEZ a su madre MARIA ISABEL RODRUIGUEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53426 Set 12- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Mattiello Villagrán Gisell Nancy, incapacidad, ficha V/37/93, se hace saber que por Resolución Nº 3339 del 19 de julio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Gisell Nancy Mattiello Villagrán, designándose curadora definitiva a su madre legítima María Susana Villagrán Nuñez. POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de agosto de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53393 Set 12- v Set 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º turno, en autos caratulados: "PARADA ENGLER, Gloria María. INCAPACIDAD" (fa. V/327/93), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 2 de febrero de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: GLORIA MARIA PARADA ENGLER, designándose curadora propietaria a: Gloria Beatriz Indart Parada, la que aceptó el cargo con fecha 17 de mayo de 1994. Montevideo, 22 de agosto de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 32797 Set 06- v Set 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "KALBERMANN, Carlos Alberto. INCAPACIDAD. (Fa. V/35/93), se hace saber que por auto Nº 1842 de fecha 28 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO KALBERMANN SONDERMANN, designándose Curador propietario a Pedro Kalbermann, el que aceptó el cargo con fecha 22/7/1994. Montevideo, 27 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 32068 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: CAILLABET CUNCHINA, Mario Víctor.- INCAPACIDAD". (Fa. S/549/93), se hace saber que por auto Nro. 4642 de fecha 17 de diciembre de 1993, se designó Curador Interino del presunto Incapaz, Mario Víctor Caillabet Cunchina, al Sr. Gustavo A. Caillabet, él que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1994. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) $ 375,00 10/pub 33581 Set 07- v Set 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno en autos: Barranque Vallarino, Luis Alberto. Interdicción e incapacidad", Ficha 985/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Barranque Vallarino, habiéndose designado curador a María Isabel Parodi. Pando, 13 de mayo de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 33923 Set 12- v Set 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ, MARY. INCAPACIDAD. Fa. 77/94", por auto Nº 1893 de fecha 1º de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARY RODRIGUEZ, habiéndosele designado como curadora a CLEMENTINA ZULMA ADAM GONZALEZ. EDICTO con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Set 08- v Set 21

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ BORBA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 262/93", por auto Nº 1226 de fecha 3 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA del CARMEN VAZQUEZ BORBA, habiéndose designado curadora de la misma a ALAIDES BORBA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 18 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53350 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA SUAREZ, PABLO. INCAPACIDAD. Fa. 87/92", por auto Nº 2211 de fecha 26 de agosto de 1994; se declar` en estado de incapacidad a PABLO TERRA SUAREZ, habiéndose designado curadora del mismo a TELMA GREY TELIZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de setiembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53424 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA FERNANDEZ, MARGARITA JOSELINA. INCAPACIDAD. Fa. 159/93",

por auto Nº 1504 de fecha 16 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA JOSELINA SILVA FERNANDEZ, habiéndose designado curador de la misma a LUIS ALBERTO DALEIRO SILVA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1º de setiembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53425 Set 12- v Set 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "MARTINEZ PEREZ Jesús Gabriel. INCAPACIDAD" (Fa. B/ 258/91) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de marzo/92 se declaró el estado de Incapacidad de JESUS GABRIEL MARTINEZ PEREZ, designándose curadora del mismo a Irma Tabeira. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas 22 de junio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53352 Set 08- v Set 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por resolución Nº 2101 de fecha 22 de julio de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LOURDES BUENO, nombrándose curador de la misma al Sr. AUGUSTO ARANDA. Con auxiliatoria de Pobreza, asistido por la Defensoría de Oficio, eximido de aporte registral. Fa. B-31/94. Rivera 24 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53348 Set 08- v Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA PALACIO, Carla Mariela. Incapacidad. B/26/94", hace saber que por resolución Nº 3250 de fecha 22/6/94 se declaró en estado de incapacidad a Carla Mariela Pereira Palacio, designándose curadora a Ana Teresita Pereira Palacio. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53258 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA Esther Rosario. Incapacidad. B/88/94", hace saber que por resolución Nº 3970 de fecha 1º/8/94 se declaró en estado de incapacidad a Esther Rosario Sosa, designándose curadora a Haydée Jardin. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53263 Set 01- v Set 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RICHARD JAVIER LOPEZ GOMEZ. Incapacidad Fa. 228/ 1991", se hace saber que por Resolución Nº 4386 de fecha 12 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD JAVIER LOPEZ, designándose curadora a MARIA MERCEDES GOMEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 19 de agosto de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53273 Set 01- v Set 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SILVERA RODRIGUEZ Gloria.- INCAPACIDAD.- Ficha B 152/1994", se hace saber que por auto No. 1774 de fecha 16 de junio de 1994, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Gloria SILVERA RODRIGUEZ, habiéndose designado Curador a su padre Dn. Héctor SILVERA COSTA, quien tomó aceptación de cargo el 20 de julio de 1994.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 33158 Set 02- v Set 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de 1dictado en autos caratulados: Carrau, Matilde. Información de vida y costumbres." Ficha: 722/ 94, se hace saber que ante este juzgado se presentó la Srta. Matilde Carrau optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Balsa y Ximena Azambuja sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Julio de 1994. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33406 Set 06- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura de Armas Ramos, ficha 573/94 optando por el título de procuradora y ofreciendo los testimonios de Renée Careaga y Paola Garlo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1o. de setiembre de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33644 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto ZEBALLOS HUGHES en los autos caratulados: "ZEBALLOS Luis - Información vida y costumbres". Ficha 624/94 optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ariel Rochón y Laura Alvarez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 33367 Set 06- v Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ILIANA OLIVER DI LANDRO (Ficha 577/94), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración sobre su vida y costumbres de Alicia Torelli y Ana Ma. Bello. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33427 Set 07- v Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó DANIEL EDUARDO CABEZA LORIENTE (Ficha 419/ 94), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Ana Patricia García Russi y Roxana Susana Vázquez Pérez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de agosto de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 34056 Set 12- v Set 23

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "ZAMARBIDE ALONSO, Abril Cristal. Información de Vida y Costunmbres". Ficha 844/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abril Cristal ZAMARBIDE ALONSO, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Beatriz DOTTI DEGANELLO y Silvana Raquel CARBON CARRODEGUAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 1994.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 33120 Set 02- v Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "NIELA NOVALES, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 1526/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIELA NOVALES, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos, ALBA RAQUEL NAPPA y MARTHA FOSSATI. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones.- Montevideo, seis de setiembre de 1994.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 34062 Set 12- v Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "BILEK LARREA, Iana Ruzena: Información de Vida y Costumbres", ficha Nº 798/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iana Ruzena BILEK LARREA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Beatriz Dotti Deganello y Abril Cristal Zamarbide Alonso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 33889 Set 09- v Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASALES SANDRA. (Ficha V 693/94) quien optando el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO y ELIZABETH GOMEZ RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 agosto 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33680 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VIRGINIA LOPEZ LORENES en los autos caratulados: "LOPEZ LORENES MARIA VIRGINIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V C 725/94, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos NELIA BARIDON y CLAUDIA LUZARDO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 7 de setiembre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 34028 Set 12- v Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Dario Gorgoroso Vázquez, en los autos caratulados: "GORGOROSO VAZQUEZ JORGE DARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V D 741/94 optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos GABRIELA Medina y Alejandra Rostan. Y a los efectos legales se hiones. En Montevideo, el 24 de agosto de 1994. Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 33203 Set 02- v Set 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carmen Rodríguez Portela, Ficha V/594/94, quien optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de Gabriella Carbone y Graciela Figuerón sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33340 Set 06- v Set 19

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO JAVIER PUCEIRO PAN en los autos caratulados: "PUCEIRO PAN, DIEGO - Inf. vida y costumbres. Ficha V 532/94 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Horacio Bagnasco, Freddy Prieto y Oscar Peirano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 33558 Set 06- v Set 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PARISI ALEGRE, en los autos caratulados "PARISI ALEGRE, JOSE LUIS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 95/94 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: SILVIA TUBINO MEZZANO y GRACIELA VIGNOLI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 34057 Set 12- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos "Pereira Pastorino, Carlos Gabriel. Información de vida y costumbres" (Ficha 666/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Gabriel Pereira Pastorino, quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Juan Eduardo Lazaroff Cesconi y Raquel De La Fuentes Harriague sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 34058 Set 12- v Set 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSITA ADRIANA SEIJAS CASTERA, Ficha Nº 764/94 optando por el título de Procuradora ofreciéndose las declaraciones de DANIELA TORRES PAREDES y ALEJANDRA SAVIO LABROCCA acerca de su vida y costumbre. Montevideo, veintinueve de agosto de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33522 Set 06- v Set 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que se presentó MILKA KRSUL MUSA, ficha 206/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo los testimonios de María Mayone y Silvana Núñez. Montevideo, 25 de julio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33573 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Anita Esther Mergel Thoma (Ficha 685/94) optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Celia Paz y Carlos Russi acerca de su vida y costumbres. Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33886 Set 09- v Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Silvia Ivonne Vega Regalini, en los autos caratulados: "Vega Silvia. Información de vida y costumbre con auxiliatoria de pobreza". Ficha 93/94 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Marchisio, Marta Machado y Héctor López Scavino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) (Cta. Cte.) 10/pub 53297 Set 02- v Set 15

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de Pando 2do. Turno Esc. Elba G. García de Demicheri Juez Subrogante en autos; COLOMBO FUENTES ANA LAURA.- Información Vida y Costumbres. Ficha 178/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Laura COLOMBO FUENTES optando por los Títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Luis Pittamiglio Vidarte, Liropeya Margot Acosta Garrido y de Verónica Grisel Giovanetti Pittamiglio sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 5 de agosto de 1994.
Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz Subrogante.
11) $ 450,00 10/pub 33716 Set 07- v Set 20

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Antúnez Hernández, Martha Beatriz - Información de Vida y Costumbres - (Fa. 283/94) optando por el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de ANTONIO TRIAS CANTISANI, con domicilio en la calle Treinta y Tres No. 673 y Carlos María POGGIO ERRAMUSPE, con domicilio en calle Zelmar Michelini y Santiago Vázquez Apto. 003, ambos de esta ciudad, sobre su vida y costumbres. Minas, agosto 16 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 375,00 10/pub 33643 Set 07- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2d. Turno, dictada en autos: VILA MARIO DANIEL - INCAPACIDAD. Ficha B Nº 112/1993"; se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad Mario Daniel VILA, designándose Curador definitivo del mismo a Heber Sergio Vila. Fray Bentos, Agosto 05 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) $ 225,00 10/pub 34024 Set 12- v Set 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MARTINEZ BORGES WALTER ARIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/273/93, se hace saber que por auto Nº 1753 del 22/4/94, ha sido declarado en estado de incapacidad WALTER ARIEL MARTINEZ BORGES, designándose curadora a CAMILA ESTER BORGES DELGADO. San José, 16 de agosto de 1994. Esc. Adriana Bozzo-

lasco, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34136 Set 12- v Set 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO LUIS ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2815 y PATRICIA IGARZABAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2468/2.

MAXIMINO JESUS DELLAPIAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7848 y SOLANGE EVELYN FLORES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevaderos 7776.

LUIS ALBERTO DE MELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4488/2 y MONICA BEATRIZ MOREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Nogales 2634.

GUSTAVO RAFAEL ABZARADEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. del Perú 1379/1001 y ALICIA ALALUF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2191.

MARCELO RAUL ABALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1193/6 y SHEILA ANDREA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Foch 1159 Brio Lavalleja. Mdeo.

ALEJANDRO JUAN DADOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4466 y CECILIA GISSEL CONRAD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4864.

RUBEN ISNAUDI ALMEIDA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Real 4744 y STELLA MARYS GUILLERMO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4744.

LUIS ALBERTO DENUAYE, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Propios 4940 y ESTRELLITA NAHIR DIAZ, 43 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Propios 4940.

ARMANDO MARCELO DE ARMAS, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2373 y VERONICA ALEXANDRA FERREIRA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 3762.

JORGE RENE DODAT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magestid 1785/2 y MARIA ROSANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liropeya 1791.

RICHARD NELSON DALMASO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brandzen 2020/1 y LAURA GABRIELA JOLODKOW, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3410

OFICINA No. 2

ROBERTO ADRIAN BONORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe 3421 y MARIA ALEJANDRA SPOLSINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roman García 1081/4.

GUALBERTO ETCHEVERRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 5547 y ANDREA GISSEL LORENZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E 5504 (Manga).

JUAN CARLOS ETCHEVERRITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4025 y BRENDA SUSANA LERENA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3295/607.

JOSE LUIS BARBERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 217/76 y MARIA ISABEL VIDAL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6225.

PABLO BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4127 y ANDREA MARIA BRANAA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3067.

OFICINA No. 3

MARCELO EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 629 y ADRIANA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 742.

HECTOR JOSE CORTINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 433 y ANDREA CESARE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 268.

FLAVIO CAMPODONICO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091/202 y ADRIANA YEANETTE PAZOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/202.

RUBEN NOEL CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Piendibene 3646 y SUSAN EDITH MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viena 3521/3.

LEONARDO FABIAN CARRICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3737 y LAURA YANNY AYUSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4639.

ENRIQUE CARBALLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Victtory 4804 y CRISTINA MARIA MORENO, 39 años, viuda, abogada, oriental, domiciliada en Democracia 2376/8.

NELSON FRANCISCO CORTAZZO, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Rambla Euskal Erria 4477/502 Block 13 y CECILIA GRACIELA DELLACHA, 32 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Rambla Euskal Erria 447/502 Block 13.

HUGO ARIEL CURBELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Block 14/1 y S 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Centenario 4 Block 14/101.

CESAR MIGUEL CUTINELLA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cipriano Miro 2978/3 y RITA ISABEL BRUSCHI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cipriano Miro 2978/3.

JOSE ENRIQUE CALVELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3675/5 y ELENA CECILIA SABATEL, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3675/5.

DANIEL ABAYUBA CAVALLO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2487/301 y MONICA TERESITA PEDEMONTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2487/301.

GERMAN ROBERTO CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Maquinon 5224 bis y MARIA TERESA DE MARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2785.

TULIO CESAR CEA, 35 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2881 ap. 901 y SYLVIA INES MORATORIO, 27 años, soltera, téc. adm. empresas, oriental, domiciliada en Lafinur 2217.

JOSE PABLO CAFFARATE, 46 años, divorciado, empleado, uruguayo c/n, domiciliado en Juan Carlos Patrón 1834/4 y MARIA INES CAMPOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Patrón 1834/4.

FRANCISCO AMERICO CRESCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria CH 71 T. I/904 y JACQUELINE HERMELINDA VILABOA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Angeles 5329.

RICARDO FRANCISCO CARDOZO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Ma. Delgado 1873/3 y MARGARITA ISABEL HEKIMIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716/602

OFICINA No. 4

GUSTAVO ALFREDO LUCHINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 940 y CLAUDIA BEATRIZ BERRUTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dulcinea 3038/2.

ANTONIO DANIEL FARINA, 26 años, soltero,

constructor, oriental, domiciliado en La Paz 2044 y CLAUDIA CARMEN BRACCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch 99 Block J calle A 1414/307.

ALVARO GABRIEL LUCCISANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2639 y MONICA ILIANA GARCES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rondeau 1530/1002.

PABLO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parva Domus 2406/1 y ANA CARMEN PICA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2839/501.

JAVIER FRANCO, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930/402 y PATRICIA ELIZABETH ANTELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Mas 234.

JOSE ANTONIO LOMAS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Orleans 2361 y ELINA LORELEY VALDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2361.

EMILIO LAMBOGLIA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3634/002 y SONNIA ISABEL CIMINELLI, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Andres Lamas 3634/002.

ALBERTO RICHARD LEYTON, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José C. Victorica 875 y MARY DOLORES GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José C. Victorica 875.

JULIO GUILLERMO FIORI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iquique 823 y ANA MARIA IRIBARNEGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1059.

JUAN ANTONIO FERRARI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6880/3 y SOCORRITO GUEDES, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mazarino 6880/3.

OFICINA No. 5

MARTIN MIGUEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elio 4890 bis y ELBA ISABEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3584.

EDGARDO PABLO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1754-502 y MARIA ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia Pje. E 5806.

DANIEL VICTOR GAVILANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 3564 e ISABEL MONICA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3474.

PABLO SANTIAGO HUBNER, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1181-602 y ALICIA LANZOLA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Agraciada 2956-602.

RODRIGO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 683-19 y VIRGINIA GRACIELA ROSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 1634.

MARCELO FABIAN GALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi s/n y Juan Rosas y CLAUDIA MARY LUZARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi s/n y Juan Rosas.

WALTHER EDUARDO GIORGI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Democracia 2023-4 y CECILIA ANDREA DIEGO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Igualdad 1167.

OFICINA No. 6

ALFREDO ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco block B/303 Nº 4292 y GRACIELA ISABEL QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2520/21.

MARIO MANSILLA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 6249 y MARIA ELENA CORREA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 6249.

ALEJANDRO MARTINEZ, 29 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1367/101 y LETICIA DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 1026.

JUAN JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1170/202 y ADRIANA ELIZABETH FERREYRA, 23 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Paysandú 1170/202.

HORACIO RAFAEL MEIRAS, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Vigo s/n (Cerro) y MONICA BEATRIZ PEREIRA, 26 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Morelli 3594.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5620 C y EVA JACQUELINE SANTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5620 D.

WALTER JUSTINO MARIN, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4333 y SORAIDA BIBIANA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4333.

HUGO HERIBERTO MIERES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3300 Block G/102 y NILDA YOLANDA SILVEIRA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3300 Block F/302

OFICINA No. 7

PAOLO AGUSTIN PESCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3168 y ANDREA ISABEL DAPRILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3478.

IGNACIO MARTIN PRATO, 23 años, soltero, pract. en medicina, oriental, domiciliado en Garibaldi 2111 y ANA LIA ODDONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2111.

RUBENS ARMANDO PEREZ, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Belinzon 4812 e IRMA MARIA LOPEZ, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Belinzon 4812.

OFICINA No. 8

DANIEL FERNANDO RIZZO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Calabuig 291 y RITA ANDREA PIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Calabuig 291.

JUAN ANGEL ROSA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burdeos s/n y ELSA NORA SANCHEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17/3665 Bro. Casabó.

OFICINA No. 9

JULIO CESAR SAVIO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197 y LUZ MARINA MARTIN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Melington González 1230.

ANTONIO MARTIN SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 5279 y CLAUDIA ANDREA MACIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. de las Catalpas 5488.

CARLOS HUGO SELLANES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5823 y GABRIELA SETTIMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5823.

OFICINA No. 10

JOSE LUIS VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1381 y ADRIANA SOLANGE CASTRO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Millán 2607/203.

FABIAN ROCHA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan N. 1864 y MARIE LAURENCE GLEVILLE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dolores Pereyra de Rossell 1500.

LUIS GONZALO VARGAS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1687 y MARIA CAROLINA ALZAGA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2323.

HEBER ARIEL OLIVERA, 26 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1278 y MARIA del CARMEN GALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2037.

14) $ 53,00 3/pub

Montevideo, setiembre 12 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ALBERTO ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2549/4 bis y SHIRLEY LUJAN PIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2549/4 bis.

LUIS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Portert 2093 y BLANCA ALICIA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5620.

FELIX DA LUZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arangua 4335 y ANA MARIA FERREIRA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arangua 4335.

DANIER ARTIGAS DA SILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4108 y ELIA ANGELINA MAZZOLENI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. de la Vía 624.

NESTOR JAVIER de ARAMBURU, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1353/1003 y MARIA JOSE GUEÇAIMBURU, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Br. España 2765/301.

OFICINA No. 2

GUSTAVO ARTURO KRASINSKAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3259 y GEORGINA HABERLI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 1033.

GUSTAVO FRANCISCO KOPROWSKI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5599 y NATHALIE CODINACH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1028/5.

MARIO LUIS BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3892 y YENY AURORA BELLUSCI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 3892.

MARIO BIANCHI, 61 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Millán 2415 y LIDIA ROCHA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2415.

VICTOR FIODOROVICH BORSCHOV, 44 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en Democracia 1769 y BEATRIZ BADANO, 48 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Democracia 1769.

CARLOS HUGO BENTOS, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rosario 3320 y MARIA DEL CARMEN CERIZOLA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rosario 3320.

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CAMACHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/9 B y SILVIA CRISTINA MAUTONE, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Edmundo Pratti 5823.

TOMAS CASTRO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Schinca 2321 y GRACIELA MARIA LAGOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Schinca 2321.

ENRIQUE CARBALLIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 422 y ALICIA SUSANA CAGNOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3899.

OFICINA No. 4

WILTON RUBEN LEITES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2138 y LORELEY MARSIOLINA MARRERO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2138.

JUAN JOSE FERRO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Baltar 4291 y CLAUDIA BEATRIZ FAJARDO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canope 4011.

JOSE EDUARDO FITIPALDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Palmas y Ombués 5816 y DANIELA INES GANDINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4471.

NESTOR FABIAN FONTOURA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y BLANCA CRISTINA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutón 3441/1.

GERARDO FARCILLI, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Sgo. Vázquez 1272 y MARIA ALEJANDRA GRIECO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baldomir 2421/108.

NESTOR MANUEL FONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5260 y MARIA ALICIA MERLETTI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Faramiñan 541.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO HOLENWEGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6477 y SANDRA TERESITA GARGIULLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 4202.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Mercedes 1311 y LUISA SIRIA CHILINDRO, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Durán 6105.

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MONTAÑO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 991 y ALICIA IDA COBAS, 40 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 991.

MARCELO ROQUE MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5276/18 B y SILVIA RENEE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4156.

ARIEL GUILLERMO MUSTO, 26 años, soltero, guía de turismo, oriental, domiciliada en Soriano 803/203 y MARIA DEL CARMEN FUENTES, 28 años, soltera, guía de turismo, oriental, domiciliada en Andes 1111/1406.

PABLO ALEJANDRO MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Termópilas 3592 y SYLVIA DANIELA BENTANCOR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Termópilas 3592.

TEODORO LUIS MENDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1274 y NELLY MARY HERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1274.

JORGE DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 196/3 y NURY ELIZABETH OLIVARES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 87/7.

OFICINA No. 7

HEBERT NELSON PICOLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2315 apto. 2 y ALBA NELIDA PAREDES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuareim 2315 apto. 2.

ALEJANDRO JOSE QUINTERO, 37 años, soltero, dr. veterinario, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1427 Ap 4 y GABRIELA MARIA OTERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1103 apto. 302

ALEJANDRO JUAN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo De 1815 N 2279 y JENNESI GRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1886.

SERGIO MARIO PION, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Neffa 839 y ANA MARIA COLMAN, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1920.

IGNACIO PEREZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Veltroni 1366 y MARIA ELISA BENTANCUR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1324.

MARCELO ADRIAN PASTORINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isolica 6028 y CLAUDIA ELENA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lamolle 1738.

JUAN PELUFO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Couture 6846 y MAGDALENA DE CASTRO, 25 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Benito Blanco 638.

OFICINA No. 8

NELSON CLEMENTE RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1182/304 y CELIA ESTER SASSO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1182/304.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1968 e IRIS DANIELA GRASSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 621.

MARTIN SEBASTIAN ROSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1205/105 y CLAUDIA VERONICA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1205/105.

GERVASIO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3114/301 y PATRICIA CARINA DI-CANCRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barreiro 3114/301.

DANIEL RESENITE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía N 3058 y KARINA JACQUELINE PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3597 ap. 2.

ALEJANDRO RAIMONDA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Andes 1436/501 y CARINA BEATRIZ GROSSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1083.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SARAVIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1332 y ADRIANA INES PIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1332.

MARCOS DANIEL SCHWALB, 27 años, divorciado, farmaceútico, oriental, domiciliado en Convención 1486 y CLARA ROSA CARPI, 33 años, soltera, farmaceútica, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1962.

ALEJANDRO RUBEN SCHIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5033 y BLANCA SILVIA PEREYRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albéniz 1509.

ANGEL GABRIEL SALSAMENDI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1486 y ALICIA CASAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pje. Emilio Castelar 4635.

OFICINA No. 10

FREDY ERNESTO VARGAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1239 y CAROLINA VERONICA CASERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6267 Comp. Juana de América.

JOSE NOVOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4079 (Cerrito) y ANA LAURA ROBALLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Revuelta 3493.

HORACIO NUÑEZ, 35 años, viudo, enfermero, oriental, domiciliado en Ciracusa 2413 y SOLANGE DE SOUZA, 30 años, divorciada en Ciracusa 2413.

DANIEL ABEL VIÑA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616/002 y MARIA MERCEDES MOLINA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1624/223.

DANIEL UALDE, 31 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1403/505 y MARIA MONICA SOTO, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1937/505.

HUGO TEXEIRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giogia 6724 y NELLY RENEE QUINTERO, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Giogia 6724.

RUBEN DARIO VILLALBA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Antares Pje. 2 4270 Pta. de Mangas y MIRTA ZULLY dos SANTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 1 4064 (Pta. de Mangas).

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,dictada en autos caratulados: "POSE MARTINEZ, MARIA CARMEN. Prescripción adquisitiva" Ficha: N. 96 año 1993, se hace saber que se ha presentado María Carmen Pose Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, padrón 103576 ubicado en la actual 13ra. Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 298ms63dm., que se deslindan así: 8ms 70 de frente al N.E. a calle Pedro Giralt, 34ms 48 al S.E. lindando con padrón 103.575, 8ms. 66 al S.O. lindando con padrón 103577 y 34ms. 52 al N.O. frente a calle Inclusa, puerta N. 823. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a la Sra. María Carolina Avegno o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos: Jesús Pose Martínez o a sus sucesores a cualquier título (padrón 103575) y a Juan Rivero o a sus sucesores a cualquier título (padrón 103577) para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.050,00 10/pub 33864 Set 12- v Set 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "AUGUSTO, ENRIQUE NESTOR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha: 13/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155.022, que según plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de fecha 30/11/39, registrado en la Dir. Nal. de Topografía el 5/12/39 con el Nº 3190 -plano construido con los datos del Agr. Godofredo Castrillejo, tiene una superficie de 5.828 m2. 37 dm2. que se deslindan así: Al Noreste 9 tramos rectos, los 2 primeros de 15 y 44 mts. c/u. forman ángulo recto y lindan con padrón 155.021, el 3ro. y 7mo. de 15 mts. cada uno tiene su frente a calle Laguna Merin (hoy María Orticochea); el 4to., 5to. y 6to. de 44 metros, 30 metros y 44 metros respectivamente lindan con los padrones 155.023 y 155.024, el 8vo. y 9no. de 44 metros y 15 metros 35 centímetros forman ángulo recto y lindan con el padrón Nro. 155.026; al SE. 48 m. 95 cms. lindan con los padrones 155.028, 155.029, 155.030, 155.031, 155.032, al S.O. 89 m. 91 cms. lindando con padrones 155.039, 155.038, 155.037, 155.036, 155.035 y 155.034; al N.O. dos líneas rectas compuestas de 24 m. y 26 m. 95 cm. lindan con padrón 155.033 y 155.019 respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a Roberto Costa y a sus sucesores a título universal o singular, a los propietarios linderos; así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de julio de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

16) $ 1.275,00 10/pub 32870 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, en autos "GALBAN HERNANDEZ, Delia Aurelia - Prescripción. Ficha 238/93 se hace saber que ha comparecido Delia Aurelia Galbán Hernández a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 82298 ubicado en la 12 sección judicial de Montevideo y que según el plano de la Ing. Agr. Beatriz Carnelli de Julio de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.107, el 12 de junio de 1990, tiene una superficie de 360m 40cm. y se deslinda así: SE 10m de frente a calle Aréchaga - SO 36m. lindando con padrón 82297 - NO 10m lindnado con parte de padrones 98.917 y 981916 y NE 36,08m. lindando con padrón 82299, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1 de agosto de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 34306 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos: "Nilda y Rosa Añon, Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha 57/94, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nilda y Rosa Añon García, solicitando la prescripción de un inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4488, empadronado con el No. 109.075, el que según plano de mensura del Ing. Javier Ferreira, de Julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 24.561 el 20 de julio de 1994, se compone de un área de 365 m cuadrados, 42 decímetros cuadrados, siendo los padrones linderos los Nos. 109.074, 36.036, 36.038 y 36.039. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles n se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 1994.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 675,00 10/pub 34037 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictada en autos CAPPETTA OLIVERA DINA ELENA y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 628/94, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Dina Elena Cappetta Olivera y Patricia, Rosana y Virginia Erosa Cappetta iniciando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca CHEVROLET, modelo "Chevy II Nova", año 1965, tipo sedan 4 puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 199.710, y matriculado con el Nº 723.521 (antes 150.211), motor Nº F06040R0784. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días y especialmente a quien figura como titular de bien, Enriqueta Núñez Díaz de Luttich, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, agosto cuatro de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
16) $ 675,00 10/pub 33252 Set 05- v Set 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos "MIER SABARIZ, Doris y otra c/Suc. de Antonio Simón Ramallo. Prescripción treintenaria", Ficha 1303/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Antonio Simón o sus herederos a cualquier título y a todo interesado a estar a derecho al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos: solar y mejoras sito en la 13a. sección judicial de Montevideo (antes 20), empadronado con el Nº 96.124, (señalado con el Nº 49 de la fracción C en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de mayo de 1917) que hoy se describe según plano del Agr. Jorge Faure Varangot de feb. de 1993; inscripto en la D.G. Catastro con el Nº 22251 el 3.2.93 según el cual consta de una sup. de 215m2 81dm. con 9m. 05 cm. de frente al NE sobre calle Ameghino 4957 entre Groenlandia y Sergipe; distando su punto medio 13m. 365mm. a esquina con la primera; 23m.81cm. al SE lindado con pad. 96125; 9m. 02cm. al SO con pad. 96126 y 23m.95cm. al NO con pad. 96123. Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
16) $ 825,00 10/pub 33685 Set 07- v Set 20

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados; "ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUPAN - Prescripción Adquisitiva. Ficha 347/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUPAN a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Pando, zona urbana, Padrón Nº 1165, solar 17 de la manzana 96 con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 1115 (ex 25 de Mayo) entre calles Ituzaingó y Treinta y Tres. Según plano de mensura referido del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando) el 7 de junio de 1994; con el Nº 6923, consta de un área total de 263 m2 28 dms. y se deslinda; Al Oeste; 6 m. 13 cm con frente a calle Wilson Ferreira; al Norte 42 m 85 cm lindando con padrón 1164; al Este 6 m 13 cm. lindando con parte del padrón 1181 y al Sur; 42 m 95 cm lindando con padrón 1166. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.050,00 10/pub 33928 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo - en autos caratulados: CERIZOLA PEREZ JUAN LUIS y MIRTA RAQUEL DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha 365/94 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: JUAN LUIS CERIZOLA PEREZ y MIRTA RAQUEL DE LEON PESCA solicitando. Prescripción Adquisitiva Treitañal contra; CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ; MYRIAM CATALINA y HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI y ROSA MANFREDI o sus sucesores sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones Ciudad de Pando, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 3464 (antes 2698 m/á) el que según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 9 de mayo de 1994 con el No. 6890 consta de una superficie de 499 mts. con 20 dms. corresponde al Solar catastral No. 17 de la manzana catastral No. 260 y el cual se deslinda: Al Suroeste 12 mts. de frente a calle Nueva (No. de puerta 735) al Noroeste 41 mts. 60 cms. lindando con padrón 3463; Al noroeste 12 mts. lindando con los padrones 3478 y 3479 y al Sureste 41 mts. 60 cms. lindando con Padrón 3465. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a: MYRIAM CATALINA y HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, ROSA MANFREDI, CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ y a los Propietarios de los predios linderos; PaPadrones 3478 y 3479 OMAR NICOLAS y Padrón 3465 SUCESORES DE JOSE BATISTA. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintidós días del mes de agosto de 1994. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.200,00 10/pub 33929 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. Canelones - Shangrilá; dictada en auto "OSCAR FELIX DEFAZIO NIEVES - Prescripción Treintenaria. Fa. C/150/94. Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Oscar Felix Defazio Nieves, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 6075, Manzana 16, Solar 3, Barrio Jardín, -San José de Carrasco de la 20º Sec. Jud. Canelones- Según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, Noviembre de 1947 y se deslinda según el plano adjunto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 24 de agosto de 1994. Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz.
16) $ 750,00 10/pub 33127 Set 02- v Set 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 20o. Sec. Judicial - Canelones (Shangrilá), dictada en autos caratulados "LEAL, MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa: C/102/94. Por decreto Nro. 174 de fecha 10 de Junio de 1994.
Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Manuel Leal iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 41.022 Solar 21, terreno y demás mejoras, ubicado en la actual 20a. Sec. de Canelones, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 7.771 el 15/6/53 y tiene una superficie de 958 mts. 30 y se deslinda así: al N.E. 18 mts. 50 de frente a calle de 17 mts. distando el punto medio 111.95 mts. de Ruta 101, 51.80 mts. al S.E. con padrón número: 41.021; 18,50 mts. al S.O. con padrón Nro. 53.772; 51.80 mts. al N.O. con padrón Nro. 41.023.
En consecuencia se cita y llama se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Shangrilá, veintitrés de Agosto de 1994.
MIGUEL ALVAREZ CORTES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 750,00 10/pub 34366 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "BONJOUR MOLEDA, Héctor Raúl y BONJOUR MOLEDA, María Cristina y MOLEDA SMITH, Delma Griselda. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 61/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 16, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia-Villa La Paz - Colonia Piamontesa, con un área de superficie de 1.845 m2 y que se deslinda así: al Nord-este con calle José P. Varela; al sur-este con calle Nº 5; al Sur-oeste con el padrón Nº 15, propiedad de una de las dicentes (Delma Moleda); y al Nord-oeste con el Padrón Nº 34, propiedad de la Sra. Susana Pons, todo ello para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO: siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Alicia Infante, Juez.
16) $ 750,00 10/pub 34091 Set 13- v Set 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez

Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en los autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ Teodoro Guadalupe c/ Los Sucesores de BRUNO OCAMPO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 82/93), se EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20 de agosto de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 375,00 10/pub 33773 Set 08- v Set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "VICTORIANO DA COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 1/93); se hace saber que se ha presentado el Señor Victoriano Da Costa, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4521 - Rural de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Durazno - Paraje Sarandí de los Perros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5061. Con el siguiente deslinde: Padrón Nº 1527 a nombre de Quintín Etchegaray, Padrón Nº 9511 a nombre de Rufino Heguy Muñoz y camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Pedro Paulino Rosano por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de Pobreza. San Jorge, Julio 19 de 1994. Mabel Campos de Urioste, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53354 Set 08- v Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "ARBIZU ROSAS, Pedro Eduardo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fichase hace saber que ánte esta Sede se ha presentado Pedro Eduardo Arbizu Rosas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar fracción de campo y sus mejoras del inmueble Padrón 9365 (antes 582 parte) sito en zona rural, paraje "La Economía" de la primera sección judicial de Durazno, el que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Montevideo el 17 de Enero de 1980 con el Nº 4608 tiene una superficie de 5 hás. 4929 mts. lindando: Norte 408 mts con parte del padrón 3727, 581 y 585; Este: 129 mts. 80 cms. de frente a calle Pública, dos rectas de 103 y 304 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle Pública, y Oeste: 140 mts. 50 cms. con padrón 582 parte.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren a estar a Derecho sobre el inmueble padrón antes mencionado para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y nombrando Defensor de Oficio; dentro del plazo legal. Durazno, 20 de julio de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 33411 Set 07- v Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "OLIVERA INFANTE Enrique Pascual y HUERTA OLIVERA Enrique Javier. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa.- A/87/94) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Enrique Pascual Olivera Infante y Enrique Javier Huerta Olivera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, manzana Nº 179 (actualmente Padrón Nº 2529) compuesto de una Superficie de 618 metros2 con 45 decímetros2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial, a los herederos de Martín L. Vázquez y sucesores de Luisa Lescano de Sassi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 4 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 675,00 10/pub 33642 Set 07- v Set 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados:"MIRANDA, Roberto. Prescripción adquisitiva" Ficha 1710/93, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto Antonio Miranda Hernández a promover acción declarativa de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón Nº 1692, manzana catastral Nº 178, que según plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen de marzo de 1938, inscripto en Catastro el 11/5/38 con el Nº 33, está señalado con el Nº 10 de la manzana B constando de un área 411,50 mts., ubicado con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto s/n entre Arazá y Jacarandá, Barrio Iporá. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los Sucesores D. José Fernández Yzmendi y Virgilio Piegas Riet; y a cualquier persona que se considerare o pueda considerarse con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios. Maldonado, 23 de agosto de 1994. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

16) $ 750,00 10/pub 33905 Set 09- v Set 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno de Paysandú, en autos: "ZANA FERNANDEZ, MARINO C/URRUTY ROCHA, EDUARDO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 146/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Marino Zana Fernández, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca OPEL KADET, Modelo 1973, matrícula y Padrón de Paysandú, No. 100.201, motor No. 11-1772584. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 30 de Junio de 1994.- Dra. Magela Otero - Juez de Paz Departamental.-

16) $ 525,00 10/pub 34340 Set 13- v Set 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: "Piñeiro Aguirre, Nelson Maria - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. 484/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson María Piñeiro Aguirre, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del departamental de Salto. Padrón Nº 8.476, lote señalado con la letra E de la manzana Nº 713, cuya superficie es de quinientos noventa metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al noreste, dieciocho metros con veinte centímetros que lindan con el Padron Nº 8484 (lote J); al sureste treinta y dos metros sesenta centímetros que lindan con el padrón Nº 8477 (lote F.); al suroeste dieciocho metros con veinte centímetros sobre la calle Río Uruguay y al noroeste teinta y dos metros sesenta centímetros sobre la calle Leandro Gómez (ex-Yaro) según plano general levantado por el Agrimensor Jose Princivalle, el 28 de marzo de 1919 e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1919. Se cite y emplace por el término de 90 días a la Sra. Juana Elgar Aguirre o sus sucesores, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble referido para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.120,00 10/pub 33052 Set 01- v Set 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó: ERIQUA KNECHT SEIBEL, Ficha 438/94 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien un automóvil Fiat 850 BN, Sedan 2 puertas, año 1969, motor Nº 2299462, matrícula de Salto H.A. 568 (anterior 67.655). Se cita y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo denunciado, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 450,00 10/pub 34415 Set 13- v Set 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección Judicial de San José, en autos. "NUÑEZ, Ma. Marta y otro c/ CALIXTO o CALISTO, Simón o sus Sucesores. PRESCRIPCION", Ficha C 67/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 127, zona urbana de la 6º Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Fabio Rodríguez Zidan de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº

6931 el 16 de diciembre de 1991 se compone de una superficie de 450 m2 46 dm2 y se deslinda: 1055 mts de frente al NO, a la calle 25 de Agosto; 42.95 m. al NE lindando con padrones 118 y 1951; 10.30 m. de fondo al SE lindando con padrón 120 y una línea quebrada de 28.04; 0.065 y 14.92 m al SO lindando con padrón 126. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Simón Calixto o Calisto, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Artigas Cabrera, Olga Sobral, UTE, Alberto Andrade o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.
Libertad, 5 de agosto de 1994. Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 33288 Set 05- v Set 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Vergara Medina, Niver Waldemar. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 233/94, se hace saber que se ha presentado Niver Waldemar Vergara Medina, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón número 1423, manzana nro. 130, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, primera sección catastral, zona urbana, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de fecha noviembre de 1981, tiene un área de 373 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 16 de noviembre de 1981 con el número 5531, y tiene el siguiente deslinde: al Sudoeste 8 metros con 70 de frente a calle Dionisio Oribe; al Noroeste 42 metros con 95 lindando con el padrón 1424; al Sudeste 8 metros con 70 lindando con el padrón nro. 1417; al Sur 42 metros con 95 lindando con el padrón nro. 1422. Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho inmueble, como asimismo a los linderos de los inmuebles padrones: 1424: Juan Mario Padula Silva o sus sucesores; 1417: Esmeralda Fernández o sus sucesores; padrón 1422: Antonia Evorilda, Pedro Cirilo, Milagrosa o Milagrosis Evilda, Paula Herma, Teodoro Anastasio, Olayo Vicente, Vicenta Elsa Pereira o Pereyra de la Cruz, María Elena, María Isabel y Juan Pedro Pereira Correa o sus sucesores, como a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 24 de agosto de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53296 Set 02- v Set 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Graciela Fernandes Ribeiro Cardoso, Rita Grisolia Albornoz, Margot Pino Pastura y Carmen Romero Mendina solicitan la inscripción de la obra titulada "JUAN CARLOS ONETTI: CRONOLOGIA - BIBLIOGRFIA" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 34360 Set 13- v Set 26

Hernan Luis Sarhuet Gelos solicita la inscripción de la obra titulada "SOLO TENEMOS MEDIO AMBIENTE; CUIDEMOSLO!. PROPUESTAS ECOLOGICAS PARA NIÑOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 33307 Set 06- v Set 19

Héctor Medero Pinto solicita la inscripción de la obra titulada "COOPERATIVAS" (MODALIDADES - ESTATUTOS - TRAMITES) de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 32915 Set 13- v Set 26

Jaime Krichmar y Rosa Pilchik solicita la inscripción de la obra titulada "LA ONU SANCIONA UN SUEÑO. CONMOCION POLITICA" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 34380 Set 13- v Set 26

María Yerman Peraza y María Sol Hernández solicitan la inscripción de la obra titulada "LAS SEÑORITAS PUEDEN TENER HIJITOS" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 33350 Set 06- v Set 19

Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "ENHEBRAR DE SUEÑOS" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 33935 Set 13- v Set 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: FILOMENO, STELLA MARYS. Rectificación de Partida. Ficha R/278/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Stella Marys Filomeno, nacida el 21 de diciembre de 1954, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2300, inscripta el 28 del mismo mes en el sentido que en la inscripción de la partida se incurrió en error de omitir el segundo nombre del padre que donde dice en su nombre y apellido "PEDRO J. FILOMENO" debiéndose haber anotado "PEDRO JUSTO FILOMENO" por así corresponder. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Set 13- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados "Queiros Soria Ma. Josefa. Rec. de partida de matrimonio", ficha A/487/93, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Lema y María Josefa Soria, matrimonio celebrado el 23 de mayo de 1942, acta 144, en la 4º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece María Josefa Soria, hija de María Soria, debe decir María Josefa Queiros Soria, hija natural reconocida de Manuel Anacleto Queirós y María Brígida Francisca Soria, por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53433 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Levi, Violeta, Arditti Levi Alberto París, Dora y María Luisa". Rectificación de Partidas. Ficha E 254/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio acta Nº 53, de nacimiento Actas Nº 90,47 y foja 71 del Libro A, en el sentido que donde dice LEVY debe decir LEVI por así corresponder. Montevideo, 29/8/94. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53302 Set 05- v Set 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Flia. de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BRACESCO CERVIÑO, Marisel. Rectificación de Partida" Ficha A/244/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marisel BRACESCO CERVIÑO, extendida el día 31 de octubre de 1989, Acta Nº 1792, Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "José Cerviño y de Alicia Silva orientales" debe decir "españoles" por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53318 Set 06- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, dictada en autos caratulados: "Peña, Héctor y Rivas Norma - Rectificación de Partida y Declaratoria de Identidad". Ficha A - 401/93/1/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Yésica Peña Rivas, en el sentido de que donde dice como apellido materno Reval, debe decir Rivas, por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53314 Set 09- v Set 22

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno en autos "SANCHEZ, Juan Carlos - Rectificación de Partida". Ficha A/307/94, se presentó Juan Carlos Paladino Sánchez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida el 25 de diciembre de 1933, Acta No. 3374, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18a. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Mercedes Sanchez - oriental" debe decir: "Mercedes Sanchez, española" por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53390 Set 12- v Set 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados FERRIOLO JAURRECHE PATRICIA, Rectificación de Partida, Ficha A/ 221/94, se hace solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, extendida el 18 de diciembre de 1984, con el número de acta, 1884 de la Oficina Nº 4, en el sentido de donde dice "JAURRECHE" debe decir "YAURRECHE" por así corresponder, en el texto y al margen. Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53301 Set 02- v Set 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:-Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OLIVERA PAZ, MARIA CRISTINA y OLIVERA PAZ, SUSANA INES - RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha V 84/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de María Cristina y Susana Inés OLIVERA PAZ, en el sentido de que donde dice la nacionalidad de su madre de ambas Elida Paz, oriental, en las dos partidas, debe decir: de española, por así corresponder. Montevideo, 15 de Agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Acturia Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53255 Set 01- v Set 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MEGA LEONE, MARIA GIOVANNA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha: V250/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GIOVANNA MEGA, Acta Nº 144 de fecha: 13 de diciembre de 1983, en la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: LEONE debe decir LIONE.
Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53334 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25mo. Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MARQUEZ, Juan Víctor. Rectificación de Partida". F.V. 182/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Esbrandolino Alvez y Carmen Marquez, celebrado el día 4 de diciembre de 1922 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección Acta No. 302, en el sentido que donde dice "Esbrandelino" debe decir "Esbrandolino" y la partida de nacimiento de Juan Víctor Albez Marquez, nacido el 10 de agosto de 1923, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo 18a. Sección, Acta Nº 1582, el día 12 de agosto de 1923, en el sentido que donde dice "Albez", debe decir "Alvez", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53356 Set 08- v Set 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: MIJEENCO LAJOV, Ana María.- Rectificación de Partida". (Fa. S/194/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 1557 de fecha 13 de junio de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de nacimiento de: ANA MARIA MIJEENCO LAJOV, nacida el día 1o. de noviembre de 1945, en Montevideo, e inscripta el día 8/11/45 por ante el Oficial del Estado Civil de la 18o. sec. jud. de Montevideo - Acta No. 4354, en el sentido que donde dice que es hija legítima de Catalina Laijov, debe decir que es hija legítima de "Catalina Lajov", por ser lo correcto. Montevideo, 27 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53247 Set 01- v Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CHIAPPELLA ABBONA. ALBERTO. Rectificación de Partida", Ficha B. 448/94; se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Chiappella Abbona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en Montevideo el día 11 de noviembre de 1941 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, el día 20 de noviembre de 1941, Acta Nº 1034), en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Andrés CHAPPELLA debe decir Andrés CHIAPPELLA; donde dice que es nieto por línea paterna de Andrés CHAPPELLA debe decir Andrés CHIAPPELLA y donde dice ORIENTALES debe decir ITALIANOS, por así corresponder. Las Piedras, 15 de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53359 Set 08- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOCA HERNANDEZ, CIRILO MARCIAL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 81/94", se hace saber quer ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD SOCA NUÑEZ, en el sentido que donde dice: "Sosa" debe decir "Soca" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Set 08- v Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "PEZZUTTO HANDERSSON RENZO EMANUELLE. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA B/66/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de RENZO EMANUELLE PEZZUTTO HANDERSSON, nacido el 17 de Diciembre de 1991, en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripto con el Nº 410 en el Juzgado de Colonia el día 22 de Diciembre de 1991, ya que donde dice HENDERSSON debe decir HANDERSSON.
Colonia, 16 de Agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53237 Set 01- v Set 14

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "ROMAN VRANICH, Leticia Anahí" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha B/171/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de LETICIA ANAHI ROMAN VRANICH, nacida el 05 de julio de 1988, Acta 339 del 15 de julio de 1988, de la 3a. Sección Judicial del departamento de Colonia, donde se padeció error en el apellido materno, en el cuerpo y margen de la partida, donde dice Uranich debe decir "VRANICH" por así corresponder. Colonia, 04 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53322 Set 06- v Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposició. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramitan los autos "ISIDRO LORENZO ANDINO BOTTI" Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida (B 114/92).- En el acta Nº 47 del libro de defunción correspondiente a la Primera Sección Judicial de Flores, donde dice: 7 de marzo de 1992, debe decir 6 de marzo de 1992 y donde dice que deja cuatro hijos, Marta, - Susana, Javier y Fátima, cuando debe decir que deja tres hijos: Martha Susana, Javier y Fatima Elizabeth.- Por así corresponder. Trinidad, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. (Auxiliada de pobreza).
Esc. Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53239 Set 01- v Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados "PAIS OLIVERA, Alejandra. Rectificación de Partida", ficha 498/ 93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Pais Olivera, Acta número 303 de fecha 9 de abril de 1987, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en el siguiente sentido: a) en la que consta en el Registro Civil de la Intendencia Municipal de Maldonado: 1) donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima"; 2) donde dice "abuelos paternos", debe complementarse con los nombres de "Rogelio Pais y Esnilda Scocozza"; 3) donde dice "abuelos maternos", debe completarse con los nombres de "Omar Olivera y Olinda Pérez"; b) en la que consta en la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil: 1) donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; 2) donde figuran los abuelos paternos deben decir "Rogelio Pais y Esnilda Scocozza" que es lo correcto y no Félix Pérez y Fermina Batista; 3) donde figuran "abuelos maternos" debe decir Omar Olivera y Olinda Pérez, que es lo correcto, y no "Rafael Rodríguez y Rosa Núñez". Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53410 Set 12- v Set 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONCALVEZ, SANDRO NOLBERTO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/231/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro Nolberto Goncalvez, nacido el 27 de enero de 1968, e inscripto el 29 de enero de 1968 en la 1a. Sección de Paysandú. Acta Nº 119, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "hijo legítimo de Héctor Humberto Trindades" debe decir: "hijo legítimo de Héctor Humberto Goncalvez", por así corresponder, y al margen donde dice: "Trindades", debe decir "Goncalvez", por ser lo correcto. Paysandú, 15 de agosto de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53238 Set 01- v Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de MARI YENI PINTOS ROCHA, en el siguiente sentido: en el margen de la misma, donde dice MARI YENI PINTOS, debe decir; MARI YENI PINTOS ROCHA. (Fa. B 171/94). Rivera, 22 de Agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53347 Set 08- v Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ALVAREZ SILVA BETTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 199/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Bettina Jacqueline Alvarez Silva, extendida el 18 de febrero de 1983, Acta No. 71 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido de establecer que donde en el texto dice "y de su esposo Francisco Guerra", debe decir: "y de su esposo Francisco Alvarez Guerra", y donde dice en el margen dice "Guerra Silva Bettina Jacqueline", debe decir: "Alvarez Silva Bettina Jacqueline", por así corresponder. Rocha, 30 de junio de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53241 Set 01- v Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SAN MARTIN, Carlos María y CORREA RIVADAVIA, Silvia Beatriz. Rectificación de partida", ficha: 192/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Haydée San Martín Correa (Acta Nº 341 del 3/6/88 - 1ra. Sección Judicial de Rocha) en cuanto a que; donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; donde dice: "una criatura del sexo masculino" debe decir: "una criatura de sexo famenino", por así corresponder. Por auto Nº 3.594 de fecha 28/6/94 se autorizó la publicación de estos edictos solamente en el Diario Oficial (art. 89 del C.G.P.). Rocha, 11 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53419 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA. Juzgado Letrado de Rocha de Tercer Turno, dispuso: En autos caratulados: CORBO MOREIRA, DARWIN, Rectificación de Partida. Ficha 105/94, la rectificación de la partida de DARWIN JACINTO CORBO MOREIRA, que en donde dice: "esta ciudad", debe decir: "la ciudad de Maldonado". Partida de Nacimiento, Acta No. 277, primera sección. Rocha, 21 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53420 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: Baridón Goss Elvira Anita, Sucesión, Ficha 49/91, se hace saber que ante esta Sede, se solicita la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Elvira Anita Baridón Goss, que en donde dice Bavidón debe decir Baridón, por así corresponder. Acta Nº 11, Montevideo.
Escribana, Blanca Enriqueta Molina Olid, 20 de Julio de 1994.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53427 Set 12- v Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BRACEIRO OLIVERA, Sandy Yisel. Rectificación de Partida". Fa. B/239/94, se presentaron Juan Carlos Braceiro y Joaquina Olivera Martinez solicitando la rectificación de partida de Sandy Yisel Braceiro Olivera Acta No. 792 del Juzgado de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de noviembre de 1981, en el sentido de que donde dice: Al márgen superior izquierdo "Broceiro Olivera, Sandy Yisel" debe decir "Braceiro Olivera, Sandy Yisel" y en la misma partida donde dice "comparece Juan Carlos Broceiro" debe decir "comparece Juan Carlos Braceiro" por así corresponder. Salto, 17 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53259 Set 01- v Set 14

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA SANTIN, Antonhy. Rectificación de Partida. Fa. B/77/94, se presentaron Antonio Da Silva y Mariana Santín solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1957 de fecha 30 de noviembre de 1990, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice al márgen y cuerpo "Antonhy" debe decir "Anthony" por así corresponder. Salto, 30 de junio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53260 Set 01- v Set 14

EDICTOS.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "MACHADO MACHADO, Gabriel. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/131/94, se presentaron Osmar Machado y Gladys Machado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Gabriel Machado Machado Acta Nº 1 de la 8va. Sección Judicial de Salto, de fecha 2 de enero de mil novecientos setenta y seis, en el sentido de que donde dice "MACHADO MACHADO, Isabel María", como así también "sexo femenino" debe decir "MACHADO MACHADO, Gabriel", "sexo masculino" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Res. Nº 20/4/55 Ley Nº 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53261 Set 01- v Set 14

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3º Turno, en autos: "JUAN C. BRAVO y OTROS c/CLUB A. RIVER PLATE" - Juicio Ejecutivo - (186/91), se hace saber que el próximo 20 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 113.553,33 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 80.547, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1970, inscripto en la D.G. de Catastro el día 14 de los mismos mes y año con el Nº 64.983, tiene una superficie de 951 mc. 1.652 cmc. con 30 mts. 93 cms. de frente al Sureste a la Avda. Millán Nº 3500.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, 1,33%. 4) Que los títulos no fueron ubicados, habiéndose agregado en autos fotocopia autenticada de los mismos. 5) Que la fotocopia autenticada de los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 6) Que existe agregado en autos un contrato de arrendamiento de casa habitación con fecha 20 de mayo de 1991 por 5 años. 7) Que existe una concesión por la cantina con fecha 30 de marzo de 1991 por 5 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 1994.
Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA

20) $ 562,50 5/pub 34189 Set 12- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

Dante y/o Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "OBISPO MAG-

DALENA C/LOPEZ ENRIQUE, Hipoteca Recíproca" Ficha: C3/800/83, se hace saber que el próximo 4 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º por intermedio de los Rematadores DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 21 1808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 901, empadronada con el No. 157.588/ 901 y según plano que se citará se ubica en el piso 9 a cota más 27 mts 86cmts con una superficie de 148 m2 90 dmts y en piso 10 a cota más 30 mts 84 cmts con una superficie de 13 dms, superficie total de la unidad: 149m2 03 dmts, corresponde a ésta unidad la utilización de la terraza "H-9", ubicada en el 9º Piso y de un lugar en el garage (bienes comunes). Dicha Unidad forma parte del edificio construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 en un solar de terreno ubicado en la 15a sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 157.588, que según plano del Agrim. Eduardo Alvarez de 26/9/60, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/11/61 con el Nº 41929, consta de una superficie de 368 mts. 85 dm con 15 mts de frente al SE a la Rambla Presidente Wilson (hoy Rambla Mahatma Gandhi), entre las calles Terú y Caracé, distando su punto medio 30 mts 69 dmts de la ochava formada en la esquina con la calle Caracé. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que se encuentran fotocopias de los títulos de propiedad, del Reglamento de Coopropiedad y demás antecedentes del bien a rematarse en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 6. 5º) Que del certificado de Hipotecas surge la inscripción sobre el inmueble de autos de una hipoteca a favor del Banco Central del Uruguay. 6º) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surge la inscripción de un arrendamiento de fecha 30 de agosto de 1989 por un plazo de 4 años y por el precio de $ 1500 por año pagaderos por bienio. 7º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones, desconociéndose si existen deudas por dichos conceptos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 23 de Agosto de 1994.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 858,00 5/pub 33892 Set 09- v Set 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "CENTROBANCO, BANCO CENTRAL S.A. (MADRID ESPAÑA) c/NIL S.A., JAIME DAVID BRANDE LIN Y ABRAHAM GREGORIO BRANDE" - Juicio Ejecutivo - (291/92), el próximo 22 de Setiembre de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de la mitad de la tasación, los siguientes bienes: 13 Fardos de Serap y tiras de polietileno, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 1994.

Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 202,50 3/pub 34193 Set 12- v Set 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

Luis Alberto Irigoyen

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno.- En autos "Etilcor S.A. c/D. Mantero y Cía. S.A. y Otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha 171/93) se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1994, a las 13 y 30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (matrícula 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sn base y al mejor postor del inmueble Padrón Nº 187.850 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, del 14.4.52, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 25.883 el 13.8.52, se señala como solar 3 de la manzana "D" y tiene una superficie de 1.413 ms. 25 dms. y se deslinda: 25 mts. de frente al S.E. a la Avda. Almirante Harwood entre las de Havre y Cooper, distando el punto medio de su frente 76 mts. de la esquina con la calle Havre, puerta Nº 6429; 50 mts. 6 cms. al S.O. con fracción 2, hoy padrón 187.849; 28 mts. 15 cms. al N.O. con parte de fracciones 15 y 16 hoy padrones 187.862 y 187.863 y 63 ms. al N.E. con fracción 4, hoy padrón 187.851.- 1º) Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 5,99% del precio del remate.- 3º).Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2% del precio del remate.- 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 33890 Set 09- v Set 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL C/ RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo. Ficha: C.233/82, se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno, edificio y mejoras que contiene y le acceden sito en la 8va. sección, Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 105.501, zona urbana, con una superficie según títulos de 1.500 mts. y según plano del Agr. Luzbel Gallo, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9-9-71, con el Nº 66.979, tiene una superficie de 1.499 mts.05 dms. con 21 mts.90 al N. de frente a la calle Nueva York Nros. 1176/80/84. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, y comisión de remate 3.99% incluído I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.33% incluído I.V.A.; 3) Que el antecedente dominial que se agrega del año 1961 es fotocopia; 4) Del certificado de arrendamientos surge la inscripción de un contrato de arrendamiento de fecha 1-9-89 con un plazo de 5 años con 2 prórrogas automáticas de 5 años cada una; 5) No se agregó documentación respecto de las construcciones; 6) No se sabe si existen deudas por construcción; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 24 de 1994.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 825,00 5/pub 34074 Set 12- v Set 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 15º turno de Montevideo dictado en autos:MORA FRANCISCO C/GONZALEZ DIAZ ENZO JUICIO EJECUTIVO Fa.15/42/94,se hace saber que el dia 26 de octubre de 1994 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz Dptal de Carmelo sito en Zorrilla 486,se procederá por intermedio del martillero Enrique Banchero matrícula No. 2264 RUC 040133290017,a la subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación el inmueble padrón 2255 ubicado en la 6a. sección judicial de Colonia-Carmelo,en calle Democracia s/n.Se previene: 1)que no se sabe si existen deudas por construcción, 2)no se agregó documentación respecto delas construcciones, 3)el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada,4)serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Carmelo 30 de agosto de 1994.DRA. MARIA HELENA MAINARD GARCIA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.-

20) $ 413,00 5/pub 34367 Set 13- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos caratulados. "BONINO BORDES, MARCELO C/VICTORICA, JUAN JOSE Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 206/93", se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716, RUC 21 1808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado de procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de Campo, ubicadas en la 8a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en zona rural, empadronadas con los Nºs. 7.775 y 7.776, respectivamente señaladas con los Nºs "1B" y "2" en el plano del Agrm. Walter Roy Harley de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18/9/75 con el Nº 1243, según el cual se componen de superficies respectivas de 510 Hás. 313 mts y 681 Hás. 9090 mts que se deslindan en conjunto así: al NO recta amojonada que corre de SO a NE, por donde linda con inmueble propiedad de José Latoulade; al NE recta amojonada que partiendo del límite NO corre de NO a SE hasta encontrar la Cañada de los Talas, luego la citada Cañada y recta amojonada que

partiendo del aludio curso de agua corre de N a S hasta encontrar al Arroyo Corrales, por donde linda con la Estancia El Toboso, Padrón Nº 674; al SE el Arroyo Corrales; y al SO dos rectas amojonadas por donde linda con inmueble propiedad del Instituto Nacional de Colonización. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que el 3% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, agosto 30 de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 33754 Set 08- v Set 14

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO:Por disposición de la Sta.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o.Turno,dictada en los autos caratulados; BANCO DE PREVISION SOCIAL c/P.H.U.A.S.A. Juicio Ejecutivo,Ficha 20/686/91,se hace saber,que el próximo 3 de Octubre desde las 9 horas,en el local de la calle Juan Rosas No. 4526, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L.Ladaga,Matr.No. 1351,RUC No.210354410016,sacará a la venta en remate público,sin base y al mejor postor,los bienes muebles y maquinarias para la industria textil e hilanderia embargadas de fojas 14 a 18 inclusive. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda Nacional. 2o.) Que serán de su cargo,la comisión e impuestos del Rematador, 13,40% mas el 2% de Impuesto a las ventas forzadas, Ley No.16.320 Art.No.391.3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador,2,76% de la venta producida.4o) Se le otorga un plazo de cinco dias hábiles a los compradores para el pago del saldo de precio,y un plazo de hasta veinte dias hábiles posterior a la subasta para el retiro de los bienes subastados,siendo por su cuenta y riesgo,el desmantelamiento,carga,trasporte y descarga de los mismos.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis dias del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 337,50 3/pub 34071 Set 12- v Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Hidalgo Carmen c/Editorial Por la Patria S.A.Otegui Ferrand Gastón,Luppi Perez Carlos, Gonzalez Guyer Fernando, Gallinal Nieto Francisco, Llano Peralta Francisco, Ferreira Sienra Silvia y Achard Canabal Diego, Intimación de pago y reconocimiento de firma" (Ficha 318/91)se hace saber que el próximo 19 de setiembre 1994 a las 15 hs., en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann,Mat.498 RUC 210273670018, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el No.5.189, el que según plano del agrimensor Augusto Hareau de diciembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mismo mes y año con el No. 13.729, tiene una superficie de 332 mts., 17 cms. y que se deslindan así:12 mts. con 88 cms. de frente al Sur a la calle Mercedes entre las de Convención y Rio Branco, estando sus puertas señaladas con el No.911 y 915 distando su punto medio 19 mts. 33 cms. de la esquina que forma con la calle Convención; 25 mts. 68 cms. al Oeste lindando con parte de los padrones 5.186 y 5.-188; 12 mts. 90 cms. al Norte lindando con el padrón 5.185, y 25 mts. 77 cms. al Este lindando con el padrón 5.190.El referido bien tiene según títulos una superficie de 332 mts.412 cms. Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares EUA, el 30% de su oferta.2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera el acreedor, en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3.93%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 4)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,31% 5)Que no obra agregada documentación relativa a las construcciones, desconociéndose si se adeuda al Banco de Previsión Social, si es contribuyente al mismo, y si se adeuda a Chamsec u organismos posteriores. 6)Que los títulos y demás antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle San José 1132 Piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 1o. de setiembre de 1994.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 975,00 5/pub 33767 Set 08- v Set 14

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veintiun Turno, dictado en autos caratulados "Díaz, Eduardo c/ Sanchez, Godofredo y Otra - Juicio Ejecutivo", Ficha 173/92, se hace saber que el próximo día 21, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 83.150 (dos tercios de su valor real de tasación), Solar de terreno, con el edificio en el construído y demás mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Colón", empadronado con el No. 186.504, el que según plano del Agr. Alberto de Arteaga de fecha 09.49 e inscripto con el No. 24.118 el 20.06.51 en la Dirección General del Catastro, se compone de una superficie de 2.419 mts 80 dc., que se deslinda así: 51 mts 34 cms de frente al Oeste a calle Bv. Aparicio Saravia entre calles Badajoz y Av. Gral Eugenio Garzón, distando su punto medio 54 mts 56 cms de la primera nombrada, 60 mts al NO. lindando con Padrón No. 186.503; 29 mts 32 cms al NE., lindando con Padrón No. 53.770 y 63 mts 88 cms al Este, lindando con Padrón No. 45.662.-

Se previene que:1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador lOs gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e impuestos (5.99 % a pagar en el momento.- 3) El vendedor abonará la comisión de venta del rematador con sus impuestos o sea el 1.33 % del precio obtenido.- 4) De los antecedentes dominiales y certificados, surgen varias promesas que no han sido canceladas.- 5) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 75, Serie 200, No. 198, Propuesta No. 187.213.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, setiembre 5 de 1994.-

Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 712,50 5/pub 33861 Set 08- v Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "MIRBE T.V. c/MARCENARO CIGANDA ADOLFO HUGO" - Juicio Ejecutivo - (634/91), el próximo 22 de Setiembre de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 TV color PHILIPS; 1 Video JVC; 1 Mesa de TV; 1 Lavarropa SIDLEX, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 1994.

Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 202,50 3/pub 34192 Set 12- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos caratulados "Costa, Ana - Sucesión", Ficha 35/90, se hace saber que el día 14 del corriente, a las 14.30 Horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 8.333 (dos tercios de su valor de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras a él incorporadas, ubicado en la 16a. Sección Judicial de este departamento, paraje "Piedras Blancas, empadronado con el No. 160.416, el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés, de mensura y fraccionamiento, insceipto en la Dirección de Topografía el 01.06.933, se encuentra señalado con el No. 13, tiene una superficie de 627 mts 50 dc. de frente al Sur a calle A. Artagaveitia,con puerta de calle señalada con el No. 3972.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e impuestos '5.99 %) a pagar en el momento.- 3) El vendedor abonará la comisión de venta del rematador con sus impuestos o sea el 1.33 % del precio obtenido.- 4) Se deja constancia que no se cuenta con el original del título antecedente del bien. 5) El bien se encuentra ocupado.- 6) El resto de la titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle Mercedes 933 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 599,50 5/pub 33733 Set 08- v Set 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en autos caratulados " ALONZO ANGELICA con ALONZO J y ALONZO E. PATICION .-" Ficha A 104/ 92; se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, se procederá, por el martillero MARCELO JORCIN, matrícula 5070, RUC (212676700019) con domicilio en Arenal Grande 2761 a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 40800 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la 3a sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 125.784 con frente a la calle Viacaba número 166, entre las calles Grecia y Chile,tiene una superficie total de metros 240 y un area edificada de metros 183 según carpeta catastral número 1414 .-
SE PREVIENE Que: 1) El mejor postor deberá consignar una seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada . 2) son de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, asi como los impuestos , comisión del rematador e IVA o sea 5,99% .- 3) son de cargo del vendedor el 1.42% 4) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina ac tuaria de la sede , Soriano 1281 , a disposición de quien pretenda hacer postura .- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones .- Montevideo , 19 de agosto de 1994 . Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 487,50 5/pub 34303 Set 13- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "MEDINA LEONARDO c/LARRY LTDA." - Juicio Ejecutivo - (1437/92), el próximo 22 de Setiembre de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 7 Mesas dobles de madera ($ 700); 11 Mesas simples de madera ($ 586,70); 50 Sillas de madera ($ 2.000); 1 Heladera vitrina acero inox. ($ 866,70); 1 Heladera de madera de 6 puertas ($ 533,40) y 1 Cocina 4 hornallas ($ 133,40), embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 1994.
Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, ACTUARIA ADJUNTA SUPLENTE

20) $ 202,50 3/pub 34194 Set 12- v Set 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "MANHARD SHIK ELFRIEDE c/ ACOSTA GOLDARACENA HUGO y SUSANA GARIBALDI" - Ej. Hipot. - (313/94), se hace saber que el próximo 21 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 171.522 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Raúl Maltedo, de setiembre de 1939, inscripto con el Nº 2963 el 7/10/73 en la D.G.de Avalúos, tiene una superficie de 154 mc. 62 dmc. con 15 mts. de frente al N.E. a la calle Guenoas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano salvo el de regularización y que los antecedentes son incompletos ya que no cubren los 30 años. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 1994.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA

20) $ 487,50 5/pub 34190 Set 12- v Set 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/URUGUAY NAVIA y OTRA" - Juicio Ejecutivo - (1775/88), el próximo 22 de Setiembre de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Radio grabador JVC PC-27, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 1994.
Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA

20) $ 202,50 3/pub 34191 Set 12- v Set 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Horacio Piñeyro Castellanos
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to.Turno, dictada en autos: "DARKING S.A. C/GONZALEZ, Marisa" Ficha No. 1319/92, se hace saber que el próximo Viernes 16 de Setiembre, a las 14:30 hs.en el local de Galicia 930 se procederá por intermedio del martillo HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, (ruc. 211224630014 matr. 3653) a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil marca Citröen Padrón No.357574, Matr. 264569, Motor No.A487 006473. Se Previene Que: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo., más el 15.4% por concepto de comisión de compra más impuestos que la Ley pone a su cargo incluido el Impuesto Ley No. 16320 - 2) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta o sea el 2.66% del precio.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, titulación del bien y demás.- Y A LOS EFECTOS LEGALES, se hacen estas publicaciones, Montevideo, Setiembre 6 de 1994.- Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

20) $ 180,00 3/pub 34065 Set 12- v Set 14

Mario Arias
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to. turno, dictada en autos caratulados "BERGER, Sergio David c/ PEDRAJA FERNANDEZ, Wilman - Juicio Ejecutivo", Ficha: 257/93, se ha fijado para el proximo 27 de setiembre de 1994 a la hora 16 en el local de Acevedo Díaz 1722, y a cargo del martillero Mario ARIAS (Matr. 512 - R.U.C. 210554620014) la subasta sin base y al mejor postor el siguiente automovil: marca Renault, modelo 18 TD, año 1985, empadronado en la Intendencia Municipal de Florida con el No. 017.125, Matricula 801.008, motor 852710 DS1225. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera depositar en el momento mismo del remate el 10 % de su oferta. 2) Que seran de su cargo los gastos para el registro del bien a su nombre. 3) Que sera de su cargo la comision del Rematador e impuestos. 4) Que los antecedentes se encuentran en la sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

20) $ 375,00 5/pub 34310 Set 13- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, dictada en autos:"BCO. LA CAJA OBRERA c/. "R. LAPEYRE CLAVIJO LTDA.", Rúben A. LAPEYRE CLAVIJO y Ma. de los Angeles SILVEIRA MUÑOZ-J.Ejecutivo" (Ficha C-7/93), se hace saber al público que el día jueves 29 de setiembre de 1994, a las 14 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No.381), se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat.1573) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr.Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación $ 12.100.-), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Canelones, 1ra. Sec. Jud.del Depto. de Canelones, Padrón No.3.775, señalado con el No.7 en el plano del Agr.Leonel Lema, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No.1.849 el 6 de julio de 1955, con una superficie de 423 mts. 61 dcms. 2, que se deslindan: Oeste 16 mts frente a calle Pública; Norte 26 mts. 50 cms. con solar 6; Este 16 mts. con solar 8 y Sur 26 mts. 50 cms. con Gabriel Lores.-
SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y, las comisiones que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 8.99%, incluídos los impuestos y, la demandada abonará una comisión e IVA del 1.37% sobre la venta.-II) Que en el bien existen actualmente construcciones, habiéndose agregado al expediente fotocopia de los planos de regularización y ampliación así como sanitario de la vivienda construída y, plano de mensura del inmueble.. III)Que será de cargo del comprador los gastos, certificados, etc.IV) Que el saldo del precio, deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P. V) Que el título de propiedad y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 24 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA

20) $ 712,50 5/pub 33735 Set 08- v Set 14

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, dictada en autos: "PERDONCIN LOSS, Inés c/. Carlos W. PEREYRA-Partición" (Ficha C-70/92), se hace saber al público que el

día jueves 22 de setiembre de 1994 a las 14 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No.381), se procederá por el martillero Roberto VIZOSO (Mat.3313) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (tasación N$ 9.988.227.= o sea $U 9.988,23), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la 1ra.Sec.Jud.del departamento de Canelones, padrón actual No.9.546, señalada con el No.1 en el plano del Agr. Alberto A. Odizzio de junio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el No.75 el 23 de los indicados mes y año, compuesto actualmente de una superficie de 3 Hás. 7564 m. 37 dcms. en virtud de que el bien fue objeto de expropiación, lo que surge de la nota al pie de la titulación, del plano del Ing. Agr. Ricardo Bertola de octubre/89, y de la Cédula Catastral agregada a fs.16. SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta y, las comisiones que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 8.99% y, la demandada abonará una comisión del 1.22% con IVA. II) Que será de cargo del comprador los gastos, certificados,etc. III) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts.387.8 y 388 del C.G.P.- IV)Que el título de propiedad y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.-Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

20) $ 675,00 5/pub 33759 Set 08- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno,dictada en autos "BARRETO,MANUEL Y OTROS c/INDEGRAN S.A."-Ejecucion de Transacion-Pieza por Separado de F.A/77/91 F A 53/92, se hace saber al público que el dia 16 de Setiembre de 1994 a partir de las 15 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc - 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública y por las 2/3 partes de su tasacion como base o sea $ 84.060, (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil sesenta),del siguiente bien, inmueble ubicado en la 5ta.Seccion Judicial de Canelones,(La Paz) empadronado con el No.1066,con una superficie de 2.263 mts.39 dm. siendo los solares 5,6,7,8,9,10 y 11,segun plano del Agr.Alberto Castiglioni inscripto en Topografia el 28/8/928, dicho bien tiene frente a calle Aldavalde y C.Mayo Gutierrez,por ser esquina antes Pública y Lucidoro Maciel.SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Que será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador,que será del 8.99 % sobre el precio martillado y la demandada abonará por el mismo concepto el 1.37 %.-III)No estan agregados a estos autos los titulos de propiedad del bien,lo que está agregado es,testimonio de la matriz de la ultima trasmision de dominio expedida por la Inspección General de Registros Notariales y certificados del Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones y del Registro Nacional de Actos Personales,Seccion Interdicciones y Reivindicaciones Universales.-IV)Tampoco se encuentran agregados al expediente,el plano de mensura y fracionamiento ni el permiso de construciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Setiembre 5 de 1994.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 33736 Set 08- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PANDO DE CUARTO TURNO
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR.-
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos PACHECO GONZALEZ, ADELA Y OTROS C/JUANA Y JUAN PACHECO GONZALEZ PARTICION, FICHA A/202/1992.- Se hace saber que el día 4 de octubre de 1994, a las 14.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de cuarto turno, sito en calle Ituzaingó esquina Wilson Ferreira Aldunate. El Rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, por las 2/3 partes de los aforos de las cédulas catastrales, tres fracciones de campo. PRIMERA: fracción empadronada con el Nº 15.266, con una superficie de 23 Hás. 3.282 mts. ubicada en el Paraje Paso Villar octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. Plano del agrimensor Carlos Furriol, inscripto en Dirección de topografía el día veintitrés de junio de mil novecientos treinta y dos. Con la base de $ 23.794.66.-
SEGUNDA FRACCION: empadronada con el Nº 20.328 con una superficie de 5 Hás 9.353 mts,ubicada en el Paraje Solís Chico octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en Dirección General de Catastro, el día 14 de noviembre de 1944, con la base de $ 6.742.66.-
TERCERA FRACCION:empadronada con el No.20.327 con una superficie de 4 Hás 3.526 mts. ubicada en el Paraje Solís Chico, octava Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en Dirección General de Catastro el día 14 de noviembre de 1944, con la base de $ 1.172.00.- El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto en efectivo, en moneda nacional.-Que será cargo del comprador, comisión, impuesto departamental y de la ley No. 16.320 de la venta forzada o sea 9.96%.-
Que será cargo del expediente la comisión e IVA del rematador osea el 2.44%.-
Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y otros.- Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Cuarto Turno de Pando.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, setiembre 5 de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

20) $ 600,00 5/pub 34129 Set 12- v Set 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos:"BANCO REPUBLICA O.DEL URUGUAY C/A MORALES RIVERO,MANUEL LORENZO Y REBOLLO HNOS.SOC.GANADERA.MEDIDAS PREPRATORIAS.Fa.219/91", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1994, en el local del Rematador sito en calle Ansina entre Dr.Herrera y Batlle y Ordoñez, a las 15 horas, se rematará a cargo del Martillero ROMULO J.BONAVOGLIA R.U.C.030020510014, sin base y al mejor postor la siguiente maquinaria:un tractor marca MASSEY FERGUNSON, modelo 275, motor diessel, 4 cilindros Nº LD85378 046517F, enganche de tres puntos, toma de fuerza, salida para control remoto, rodado neumático: un arado marca MASSEY FERGUNSON de 5 discos p/enganche de 3 puntos s/n visible, más comisión del Rematador e I.V.A., debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma.-Melo, 2 de setiembre de 1994.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 229,50 3/pub 34116 Set 12- v Set 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 12a. Sección Judicial de Colonia,dictada en autos:"COMAS,Jaime-c/-BONJOUR COLO, Sergio-INTIMACION DE PAGO Y JUICIO EJECUTIVO" (Ficha Nº 75/93) se hace saber que el 19 de setiembre de 1994,hora 13 y 30,en el local feria"Don Eduardo",sito en Km. 164 de Ruta Nº 22,el martillero Florencio C. Mascetti,matrícula 1613,R.U.C. 040047520018 procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán (2/3 partes tasación),de los siguientes bienes: 1 Tractor FORD,mod. 5000-$10.000, 1 motosierra STHIL 08- $800, 1 Freezer PHILIPS-$800, 1 equipo musical PHILIPS- $600-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. -2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA y demás impuestos legales.-
Tarariras, 5 de setiembre de 1994.- Mabel Berriel de Ener, Juez de Paz.

20) $ 202,50 3/pub 34093 Set 12- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno, en autos "Banco República c/WALLER DELMONTE, JORGE WALTER. Ejecución de prenda" (Fa.280/92) se hace saber que el 19 setiembre 1994 hora 10 el martillero Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil,en el Local de Ferias "Don Eduardo" sito en Km.160 de Ruta 22 próximo a la ciudad de Tarariras, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes: 79 vacas holando.
Un tractor Ford mod.4000, serie B 103927, motor diesel de 3 cilindros No.D 068571, con toma de fuerza, levante hidraúlico y rodado 7.50-16 y 14-30.-
Un equipo de ordeño Westfalia de 3 órganos con 3 baldes, bomba RPS5 No.2964208, motor eléctrico Brasil serie G 350468 y motor Tucumseh de 8HP a nafta, serie 631212146.
Un arado BIA de 4 discos para 3 puntos.-
Un arado CASE de 4 rejas de 12" para 3 puntos.-
Un arado Cockshut, rejas de 12" para 3 puntos.-
Una excéntrica BM de 18 discos dentados y lisos,para control remoto, rodado 600-16.-
Una rastra Internacional de 40 discos mod.RA 3-9A, serie H 1196 de tiro.-

Siete cuerpos de rastras de dientes pesadas.-
Cuatro cuerpos de rastras de dientes medianas.-
Una fertilizadora centrífuga DYM No.615.-
Un cajón sembrador de 2m80 para 3 puntos.-
Una guadañadora rotativa Brillion de 1m50 de corte para 3 puntos.-
Una zorra agrícola CIR para 4.000 kgs. con 2 ejes y 4 ruedas 7.50-16.-
Un arado de 7 cinceles fijos,para 3 puntos.-
Una descremadora Alfa Laval para 440 lts./hora, accionada por polea y manual.-
Una sembradora de 4 surcos Semeato, tachos para semillas y fertilizantes levante 3 puntos.-
Una pastera Tamrop de 4 tambores levante 3 puntos.-
Un rastrillo DYR de 4 soles levante 3 puntos.-
Un tractor Ford mod. 6600 con motor diesel de 4 cilindros No. VE 028684 serie V 132277, dirección hidraúlica, levante 3 puntos, salida para control remoto de doble acción,toma de fuerza independiente, cubiertas 15-34 y 7.50-16.-
Se previene que: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio más la co misión del rematador más IVA, impuestos legales y debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado.-Rosario, setiembre 5 de 1994. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 472,50 3/pub 34092 Set 12- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.Por disposicion de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: CERRUTTI GONZALO C/BANCHERO FABREAU CARLOS ALBERTO JUICIO EJECUTIVO Fa. 88/92, se hace saber que el dia 13 de octubre de 1994, a la hora 15 y en el local sito en 19 de Abril y Defensa de la ciudad de Carmelo, el rematador don Mario Rica do Albernaz matriculNo.2129 RUC04001698 0017, procederá a subastar un automovil Chevrolet año 1927 sobre las 2/3 partes de su valor de tasación $U3.333.Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50% de suoferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.Y a los efectos legales se hacen estax publicaciones.Carmelo 26 de agosto de 1994.DRA MARIA HELENA MAINARD GARCIA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.-

20) $ 180,00 3/pub 34369 Set 13- v Set 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Durazno c/ Velazco Gasañol Natalio René - Ejecucion Hipotecaria" ficha A.4/93 se hace saber que por decreto No. 686 de fecha 12 de abril de 1993 se decretó el remate del bien Padrón No.1042 manzana 40 ubicado en la ciudad de Sarandí del Yi, 9a. Seccion del Departamento de Durazno, el que se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 1994 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Segundo Turno, notificandose, citandose y emplazandose a los eventuales herederos, sucesores y conyuge del Sr. Natalio René Velazco Gasañol, como asimismo a comparecer en estas actuaciones y sus ulterioridades en el estado en que se encuentran dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 123 del Código General del Proceso. Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.

20) $ 675,00 5/pub 33776 Set 08- v Set 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Flores,en los autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/MARIO ETCHECHURY DELGADO" Ejecución Prendaría (A 118/90).Se hace saber que el próximo veintinueve de setiembre del corriente a la hora 15 en el Salón de remates sito en las calles Batlle y Pte.Berro de esta ciudad,por cuenta del Sr.Rematador Público Don Manuel A. Albisu, matrícula 4359. RUC 060032430012,se procederá al remate en pública subasta,sin base y al mejor postor el que deberá,de serle consignada la oferta,pagar el 20% de la misma en el acto.Las siguientes herramientas:Un arado Massey Fergunson modelo MF 204,nuevo de cuatro discos, levante hidráulico en tres puntos,base de tres discos y conversión a cuatro discos, discos de 26 pulgadas y 3/16 y una Cortadora rotatitva maraca Massey Fergunson modelo 880, nueva, para levante hidráulico en 3 puntos y toma de fuerza, rueda de centrar de profunidad y ancho de corte 1.68.-SE PREVIENE:Que los gastos que por ley correspondan serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Trinidad a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

20) $ 150,00 2/pub 34388 Set 13- v Set 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"ALEXANDRE FLORES, José Enrique contra Sonia Beatriz RAMON ALESSANDRE - Ejecución de prenda - F/A - 109/992"; se hace saber que el día 23 de setiembre a las 15 horas, en el local de calle Luis A. de Herrera No. 566 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C.0700.19240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Un automóvil marca " FIAT ", Modelo UNO - S. Matrícula de Flores No. N -52354, Padrón No.9.517, Motor No. 2452313, Año 1984, 4 cilindros, de 14 HP. SE PREVIENE: I) Que la venta será al contado, por lo que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al vehículo a subastarse, a disposición de los interesados.- Florida, agosto 31 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.

20) $ 450,00 5/pub 34128 Set 12- v Set 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos "IPATA FERNANDEZ de MARTINEZ, Alejandrina - Denuncia de Herencia Yacente", Ficha B/317/88, se hace saber que el día 14 de Octubre, 14 y 30 horas, en las puertas de esta Sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido por las Sras. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea,la suma de 8.694,28 UNIDADES REAJUSTABLES (hoy $648.246)el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la margen izquierda del Arroyo Maldonado, 6a.Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 9.780, sañalada con el Nº3 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio de Mayo de 1940, inscripto el 31 de Mayo de 1940 con el Nº 73 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, la cual se compone de una superficie de 92 Hectáreas 3.394 m2 5 dmts.- SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en unidades reajustables. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, el Impuesto Municipal y el Impuesto creado por la Ley Nº16.320, o sea, el 3,99%, 3% y 2%, respectivamente, del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta e Impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 5º) Que el bien se encuentra ocupado. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de Setiembre de 1994.-
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

20) $ 825,00 5/pub 33755 Set 08- v Set 14

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "HOJMAN Boris c/LOGIURATTO, Homero Domingo-Juicio Ejecutivo" (Ficha 132/94), Pieza Separada del expediente Ficha 522/93, se hace saber que el día 21 de setiembre de 1994, a las 15 y 30 horas en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, con la base de $ 10.000.-(Pesos uruguayos diez mil), equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de una Camioneta marca "PEUGEOT" Pick-Up, año 1982, a gas-oil, matrícula de Paysandú No. 56.472, en su actual estado de conservación en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle

aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión,IVA, Impto. a las ventas forzadas, etc. al rematador; y, b)Serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios profesionales que se originen por concepto de transferencia municipal y título, como así también, deuda por patentes, multas, impuesto gasolero, etc. que se pudieren adeudar.-Paysandú, 6 de setiembre de 1994.-Dra. MAGELA OTERO,Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 247,50 3/pub 34356 Set 13- v Set 15

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos 'BIANCHESSI BAZZINI, Bautista c/ LANCIERI PEZZATTI,Joel Américo-Juicio Ejecutivo" (Ficha 126/94), Pieza separada del expediente Ficha 482/93, se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, con la base de $12.000.-(Pesos uruguayos doce mil), equivalente a las 2/3 partes de su tasación, del automóvil marca "VOLKSWAGEN GOL" modelo año 1987, sedán de 2 puertas, a gas-oil, matrícula de Paysandú No. 111.224, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: a)La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión,Iva, Impto. a las ventas forzadas, etc.; y,b)Serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios profesionales que se originen por concepto de transferencia municipal y título, como así tambien deuda por patentes, multas, impuesto gasolero, etc. que se pudieren adeudar.- Paysandú, 6 de setiembre de 1994.- Dra. MAGELA OTERO,Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 247,50 3/pub 34357 Set 13- v Set 15

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "SUAREZ PINTOS de OVIEDO,Irene c/FRENCIA MARTINEZ,Sandro José - Juicio Ejecutivo" (Ficha 78/94), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1994, a las 14y15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445, de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.200.-(Pesos uruguayos mil doscientos), equivalente a las 2/3 partes de su tasación, de un Ciclomotor marca "ZANELLA DUE", matrícula de Paysandú No. 16.348, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, una vez aceptada la última oferta, más el 15.20% de comisión, Iva, Impto. a las ventas forzadas, etc. al rematador; y, b) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios profesionales que se originen por concepto de transferencia municipal, como así tambien, deuda por patente y multas que se pudieren adeudar.-

Paysandú, 6 de setiembre de 1994.-Dra. MAGELA OTERO,Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 150,00 2/pub 34358 Set 13- v Set 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
-EDICTO- Remate-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictado en autos Sanchez Galarraga, Maria Delia "Sucesión" Ficha 904/87, se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1994, a la hora 17 en el local de remates de calle joaquin Suarez Nº282 de esta ciudad, el rematador César Nilo Custodio, Mat. 3908 RUC 19.000.355.0011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor,de todos los bienes inventariados en estos autos. Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma así como la comisión del rematador más impuestos de esta, como asi también el impuesto del 2 % creado por el Art. 391 de la Ley 16.320.- Tacuarembó Setiembre 2 de 1994.-

20) $ 157,50 3/pub 34386 Set 13- v Set 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 271.321. Montevideo, 8 JUL. 1994, con esta fecha JUAN ANTONIO BACCARDATZ, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 724,00 10/pub 28456 Set 06- v Set 19

ACTA 272.141. Agosto 26, 1994. NUMEROSKY por JACKSON INTERNATIONAL TRADING COMPANY KURT D. BRüHL GmbH & CO. KG., solicita: "BOSS!". Clases Int.: 32, 33. Reivindicando prioridad austríaca del 28/6/94. No. AM 3141/94.

23) $ 362,00 10/pub 32980 Set 01- v Set 14

Acta Nº 272.155. Montevideo, 29 AGO. 1994, con esta fecha Luis Fernando MENDEZ solicito la marca: "TRASLADOS MASTER", de la clase 39/42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 362,00 10/pub 32983 Set 01- v Set 14

ACTA 272.126. Agosto 24, 1994. ADMAR INTERNATIONAL, INC. Solicita:



Clase 5, 25, 28.

23) $ 543,00 10/pub 33002 Set 01- v Set 14

ACTA 272.127. Agosto 24, 1994. ARMCO URUGUAYA S.A. solicita: "ZINCALGRIP". Clase 6.

23) $ 181,00 10/pub 33003 Set 01- v Set 14

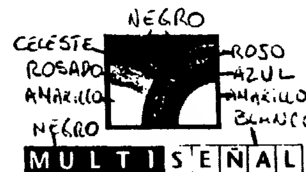
ACTA 272.125. Agosto 24, 1994. EASTMAN CHEMICAL COMPANY. Solicita: "EASTAPAK". Reivindica Prioridad US 74/523,700 11/5/94. Clase 1 detalle.

23) $ 362,00 10/pub 33004 Set 01- v Set 14

ACTA 272.124. Agosto 24, 1994. MANUEL ARREDONDO CASTAÑEDA. Solicita: "FOUQUET'S". Clase 42 detalle.

23) $ 181,00 10/pub 33005 Set 01- v Set 14

Acta 272.137. Montevideo, agosto 26 de 1994. BILLY FOX por DALTERO S.A. (Montevideo), solicita marca:



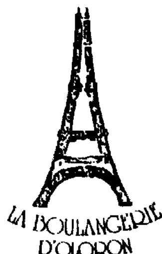
Clase Int. 38.

23) $ 1.086,00 10/pub 33029 Set 01- v Set 14

Acta 272.118. Montevideo, agosto 24 de 1994. NORMAN FOX por AKTIEBOLAGET ASTRA (Suecia), solicita marca: "ANAPEINE". Clase Int. 5 (detalle).

23) $ 362,00 10/pub 33030 Set 01- v Set 14

Acta 272.119. Montevideo, agosto 24 de 1994. NORMAN FOX por RAFAEL SILVEIRA RUIZ (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 30, 42.
23) $ 1.267,00 10/pub 33031 Set 01- v Set 14

Acta 272.136. Montevideo, agosto 26 de 1994. NORMAN FOX por E. R. SQUIBB & SONS, INC. (USA), solicita marca: "FLEXIDRESS". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33032 Set 01- v Set 14

Acta 272.160. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por WILLIAMSON-DICKIE MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 724,00 10/pub 33033 Set 01- v Set 14

Acta 272.161. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca: "HUGGIES ETAPAS". Clase Int. 16 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33034 Set 01- v Set 14

Acta 272.162. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "DERMAJETICS". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33035 Set 01- v Set 14

Acta 272.163. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "THERMOJETICS". Clase Int. 3, 5, 30, 32 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33036 Set 01- v Set 14

Acta 272.164. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por HERBALIFE INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5, 30, 32 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 33037 Set 01- v Set 14

Acta 272.165. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por Saban International N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS), solicita marca: "POWER RANGERS". Clase Int. 16, 25, 28, 41.
23) $ 362,00 10/pub 33038 Set 01- v Set 14

Acta 272.166. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por Saban International N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS), solicita marca: "MIGHTY MORPHIN POWER RANGERS". Clase Int. 9, 16, 25, 28, 41.
23) $ 362,00 10/pub 33039 Set 01- v Set 14

Acta 272.167. Agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por SWISS ARMY BRANDS, LTD. (USA), solicita marca:



Clase Int. 14.
23) $ 905,00 10/pub 33040 Set 01- v Set 14

Acta 272.168. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por BROWN & WILLIAMSON TOBACCO CORPORATION (EXPORT) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "BARCLAY". Clase Int. 34.
23) $ 362,00 10/pub 33041 Set 01- v Set 14

Acta 272.169. Montevideo, agosto 29 de 1994. NORMAN FOX por YOSHIDA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (JAPON), solicita marca:



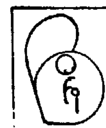
Clase Int. 6, 19.
23) $ 724,00 10/pub 33042 Set 01- v Set 14

Acta: 272.080. Agosto 22, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEVANTO S.A. Solicita marca:



Clase Int.: 25, 35.
23) $ 543,00 10/pub 33147 Set 02- v Set 15

Acta Nº 272.156. Montevideo, 29 AGO. 1994, con esta fecha NELLY ANGELA BOULLOSA FIORETTI, solicito la marca:



de la clase 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 33163 Set 02- v Set 15

ACTA Nº 272145. Montevideo, agosto 29, 1994. PIÑEYRO por CLAUDIO MUÑIZ (UY) solicita marca:



Clase 41.
23) $ 724,00 10/pub 33190 Set 02- v Set 15

Acta 272.180. Agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por LIQUI-MOLY GmbH (Alemania), solicita marca:



Clases Int. 1 - 2 - 4.
23) $ 905,00 10/pub 33320 Set 05- v Set 16

Acta 272.181. Agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por LUIS NIN ESTEVEZ (Montevideo), solicita marca: "AEROSON". Clase Int. 35.
23) $ 362,00 10/pub 33321 Set 05- v Set 16

Acta 272.182. Agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "FRUTABLES". Clase Int. 30 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33322 Set 05- v Set 16

Acta 272.183. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por CALIDA AG. (SUIZA), solicita marca: "CALIDA". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 33323 Set 05- v Set 16

Acta 272.184. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por E! ENTERTAINMENT TELEVISION INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 41 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 33324 Set 05- v Set 16

Acta 272.185. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por SUBSTANCIA INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 30.
23) $ 1.086,00 10/pub 33325 Set 05- v Set 16

Acta 272.186. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por PACKARD BELL ELECTRONICS, INC. (USA), solicita marca.



Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 33326 Set 05- v Set 16

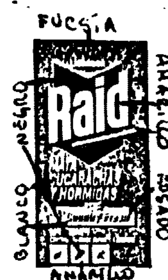
Acta 272.187. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por R.B.L. RIELLO BRUCIATORI LEGNAGO S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



Clase Int. 11, 37.
23) $ 724,00 10/pub 33327 Set 05- v Set 16

Acta 272.188. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por Quadlux, Inc. (USA), solicita marca: "FLASHBAKE". Clase Int. 11 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 33328 Set 05- v Set 16

Acta 272.189. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 1.267,00 10/pub 33329 Set 05- v Set 16

Acta 272.190. Montevideo, agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por SERGIO de AGRELA (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 37, 42.
23) $ 724,00 10/pub 33330 Set 05- v Set 16

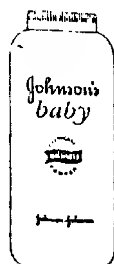
Acta 272.197. Agosto 30 de 1994. NORMAN FOX por PROCTER & GAMBLE DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.448,00 10/pub 33331 Set 05- v Set 16

Acta 272.206. Agosto 31 de 1994. NORMAN FOX por GENERAL MOTORS CORPORATION (USA), solicita marca: "CATERA". Clase Int. 12.
23) $ 362,00 10/pub 33332 Set 05- v Set 16

Acta 272.207. Montevideo, agosto 31 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5.
23) $ 1.267,00 10/pub 33333 Set 05- v Set 16

Acta 272.208. Montevideo, agosto 31 de 1994. NORMAN FOX por IMPOREX S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 29, 30, 31, 32, 33.
23) $ 724,00 10/pub 33334 Set 05- v Set 16

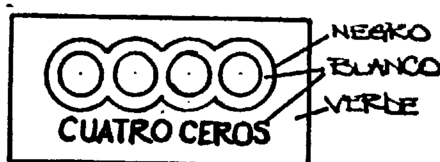
Acta 272.087. Montevideo, 22 agosto 1994. Gustavo Martinoni por CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN solicita:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 33335 Set 05- v Set 16

Acta 272.086. Montevideo, 22 agosto 1994. Gustavo Martinoni por CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN, solicita: "LORD". Clase 42.
23) $ 181,00 10/pub 33336 Set 05- v Set 16

Acta Nº 272.298. Montevideo, setiembre 1o. de 1994. ENRIQUE AGUERREBERE S.A. (UY), solicito marca:



Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 33345 Set 05- v Set 16

ACTA Nro. 272.093. Agosto 23/1994. PROFRUTAS COOPERATIVA AGRARIA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase 31.
23) $ 543,00 10/pub 33346 Set 05- v Set 16

ACTA Nro. 272.092. Agosto 23, 1994. HANS STRAUS (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 543,00 10/pub 33347 Set 05- v Set 16

Acta 272.201. 30 AGO. 1994. PILAS - PECCIN, IRMAOS & CIA. LIMITADA (BRASIL), solicita marca: "TRIBALA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 33403 Set 05- v Set 16

Acta 272.200. 30 AGO. 1994. PILAS POR PRESIDENT ENTERPRISES CORPORATION (TAIWAN), solicita marca:



Clases: 29, 30, 32.
23) $ 543,00 10/pub 33404 Set 05- v Set 16

ACTA Nro. 272.153. Agosto 29, 1994. NUEVO FEDERAL S.A. (Argentina), solicita marca: "BLANCO NUBE". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 33477 Set 06- v Set 19

ACTA No. 272.140. Agosto 24, 1994. SPARCO S.R.L. solicita marca:



Cl. ints. 9, 12 s.d. y 25 total.
23) $ 724,00 10/pub 33481 Set 06- v Set 19

Acta No. 272.152. 29 AGO. 1994. NORAH BENAS, solicita marca: "NEK 50", clase 11.
23) $ 181,00 10/pub 33482 Set 06- v Set 19

Acta No. 272.178. Agosto 30, 1994. SPOROTIC POUILLOUX S.A. solicita marca:



Clase 9 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 33483 Set 06- v Set 19

ACTA 272.272. 31 AGO. 1994. CIKATO por

RAMILER S.A. (UY), solicita: "CAPINEX QUINCLORAC". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 33488 Set 06- v Set 19

ACTA 272.274. 31 AGO. 1994. CIKATO por ACTUALFORM S.A. (UY), solicita: "MOTTO". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 33489 Set 06- v Set 19

ACTA 272.273. 31 AGO. 1994. CIKATO por QUIMICORP S.A. (UY), solicita: "ZIM - PLUS". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33490 Set 06- v Set 19

ACTA 272.173. 30 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "CAMPEAO SUAVE". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 33491 Set 06- v Set 19

ACTA 272.170. 29 AGO. 1994. CIKATO por HUGHES COMMUNICATIONS, INC. (US), solicita: "GALAXY LATIN AMERICA". Clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 33492 Set 06- v Set 19

ACTA 272.171. 29 AGO. 1994. CIKATO por HUGHES COMMUNICATIONS INC. (US), solicita: "GALAXY". Clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 33493 Set 06- v Set 19

ACTA 272.133. 26 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "DIVOCTEN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 33494 Set 06- v Set 19

ACTA 272.134. 26 AGO. 1994. CIKATO por LABORATORIOS DISPERT S.A. (UY), solicita: "SANIFEN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 33495 Set 06- v Set 19

ACTA 272.174. 30 AGO. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita:



Clase 34.
23) $ 1.086,00 10/pub 33496 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 272.121. Montevideo, agosto 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por GOLDEN FOODS, S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33506 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 272.122. Montevideo, agosto 24 de 1994. ALVARO CROCCO por ALMA MARSICANO ORTEGA (URUGUAY), solicita marca:



Clase Ints. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 33507 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 272.138. Montevideo, agosto 26 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA S/A (BRASIL), solicita marca: "EKILON". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33508 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 272.151. Montevideo, agosto 29 de 1994. ALVARO CROCCO por SURJET S.A. (ARGENTINA), solicita marca: "ALPASEDA". Clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33509 Set 06- v Set 19

ACTA 272.139. Montevideo, agosto 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "HOBBY". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33538 Set 06- v Set 19

Acta Nº 272.012. Montevideo, 17 AGO. 1994, con esta fecha Valentín Cono Boyaro, solicito registrar la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 33543 Set 06- v Set 19

Acta 272.098. Montevideo, 23 agosto 1994.

TRIEL HT INDUSTRIA DE EQUIPAMENTOS RODOVIARIOS LTDA. solicita:



Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 33571 Set 07- v Set 20

Acta 272.157. Agosto 29 1994. CARAMURU ALIMENTOS DE MILHO LTDA. (Brasil) solicita: "SINHA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 33688 Set 07- v Set 20

Acta 272.158. Agosto 29 1994. CARAMURU ALIMENTOS DE MILHO LTDA. (Brasil), solicita: "SINHA". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 33689 Set 07- v Set 20

Acta 272.130. Montevideo, 24 agosto 1994. Gustavo Martinoni por METALURGICA MEBER LTDA. solicita: "MEBER". Clases 06, 11.
23) $ 181,00 10/pub 33690 Set 07- v Set 20

Acta 272.142. Montevideo, 26 agosto 1994. Gustavo Martinoni por DEVOTO HNOS. S.A. solicita:



Clases 16, 36.
23) $ 543,00 10/pub 33691 Set 07- v Set 20

Acta 272.143. Montevideo, 26 agosto 1994. Gustavo Martinoni por DEVOTO HNOS. S.A. solicita:



Clases 16, 36.
23) $ 543,00 10/pub 33692 Set 07- v Set 20

Acta 272.202. Montevideo, agosto 30 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por ONIMER S.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.P.". Clase Int. 16.
23) $ 362,00 10/pub 33693 Set 07- v Set 20

ACTA 272.255. Montevideo, agosto 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ROYAL CROWN COMPANY, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33695 Set 07- v Set 20

ACTA 272.322. Montevideo, setiembre 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DENAPAL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita renovar: "PAYADOR". Clase Int. 3, 4, 21, 29 a 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33696 Set 07- v Set 20

ACTA 272.243. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca.

Avella

Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33697 Set 07- v Set 20

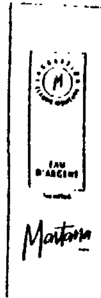
ACTA 272.220. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "NBA JAM". Clase: Int. 9, 16, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33698 Set 07- v Set 20

ACTA 272.221. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



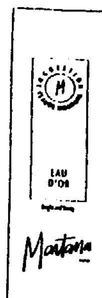
Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33699 Set 07- v Set 20

ACTA 272.222. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGANCES S.A. (Francia), solicita marca.



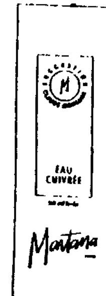
Reivindica prioridad francesa Acta No. 94/ 522.653 con fecha 30/5/94. Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33700 Set 12- v Set 23

ACTA 272.238. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/ 522.655 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33701 Set 12- v Set 23

ACTA 272.239. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reinvidinca prioridad francesa Acta No. 94/ 522.654 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33702 Set 12- v Set 23

ACTA 272.240. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca:

HR
HELENA RUBINSTEIN
GENEROUS

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33703 Set 07- v Set 20

ACTA 272.241. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "SELZ". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33704 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 272.242. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33705 Set 13- v Set 26

ACTA 272.244. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ADI S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA BARCELONESA". Clase: Int. 28, 30, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33706 Set 07- v Set 20

ACTA 272.256. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Skee-Ball, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "SKEE ROLL". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33707 Set 07- v Set 20

ACTA 272.257. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "VIDA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33708 Set 07- v Set 20

ACTA 272.258. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Skee-Ball Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "SKEE-BALL". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33709 Set 07- v Set 20

ACTA 272.299. Montevideo, setiembre 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENRIQUE CANESSA (Uruguay), solicita marca: "LAIKA". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33710 Set 07- v Set 20

ACTA 272.321. Montevideo, setiembre 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CUITAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMAZONIA". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33711 Set 07- v Set 20

ACTA 265.159. Montevideo, setiembre 9, 1993. NUMEROSKY por Productos de Régimen de la Vegetariana S.A. solicita la marca: "PUNTA DEL DIABLO". Clases Int.: 30, 32.
23) $ 362,00 10/pub 33769 Set 08- v Set 21

ACTA 272.351. Setiembre 6/94. SAAVEDRA por ZAPICAN LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "ZAPICAN". Clase 13 Int.
23) $ 181,00 10/pub 33782 Set 08- v Set 21

ACTA 272.262. Agosto 31 1994. SPRAYING SYSTEMS CO. Solicita:


Spraying Systems Co.

Int. 30, 42.
23) $ 543,00 10/pub 33820 Set 08- v Set 21

ACTA 272.264. Agosto 31, 1994. FERCRES LTDA. Solicita: "ECO-TONE". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33821 Set 08- v Set 21

ACTA 272.268. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:

Clase 7 Detalle.
23) $ 543,00 10/pub 33814 Set 08- v Set 21

ACTA 272.150. Agosto 29, 1994. RENSA S.A. Solicita: "MIGHTY MAC". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 33816 Set 08- v Set 21

ACTA 272.148. Agosto 29, 1994. QUALCOMM, INCORPORATED. Solicita:



Clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 33817 Set 08- v Set 21

ACTA 272.149. Agosto 29, 1994. QUALCOMM, INCORPORATED. Solicita:

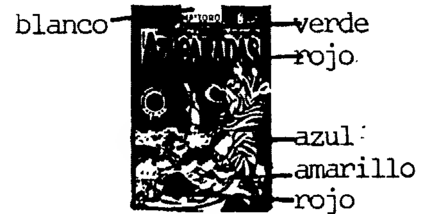


Clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 33818 Set 08- v Set 21

ACTA 272.265. Agosto 31, 1994. EUROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA. Solicita: "CARPI CAR-MEC". Clase 7 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 33819 Set 08- v Set 21

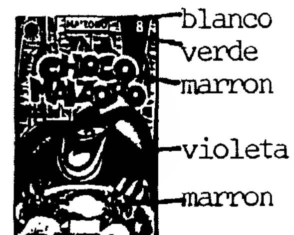
ACTA 272.261. Agosto 30, 1994. Juan Carlos Marotta, Sergio Mattos, Jorge Montiel. Solicita:





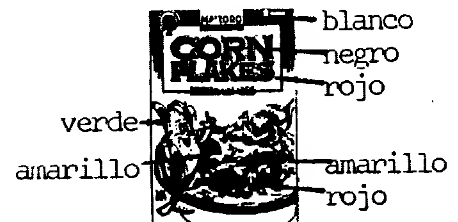
Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33822 Set 08- v Set 21

ACTA 272.266. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33823 Set 08- v Set 21

ACTA 272.267. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33824 Set 08- v Set 21

ACTA 272.146. 29 AGO. 1994. MONTHELADO S.A. Solicita:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 33825 Set 08- v Set 21

ACTA 272.147. Agosto 29, 1994. MONTHELADO S.A. solicita:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 33826 Set 08- v Set 21

Acta 272.365. 06 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIOS DR. N.G. PAYOT DO BRASIL S.A. (BRASIL), solicita marca: "ESTHETICIENNE". Clase: 3.
23) $ 362,00 10/pub 33865 Set 08- v Set 21

Acta 272.366. 06 SET. 1994. PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca: "FAZER". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 33866 Set 08- v Set 21

Acta 272.367. 06 SET. 1994. PILAS por OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca: "FAZERMINT". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 33867 Set 08- v Set 21

Acta Nº 272.177. Montevideo, 30 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (UY), solicito la marca: "RINDE NATURAL", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33875 Set 09- v Set 22

ACTA 272.263. Agosto 31, 1994. SPRAYING SYSTEMS CO. Solicita:


Spraying Systems Co.

Clase 42 Detalle.
23) $ 543,00 10/pub 33893 Set 09- v Set 22

ACTA 272.317. Setiembre 2, 1994. SOCUR S.R.L. Solicita:



Clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 33894 Set 09- v Set 22

ACTA 272.319. Setiembre 2, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "REXONA EXCEL". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33895 Set 09- v Set 22

ACTA 272.318. Setiembre 2, 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "ST. MAXIMILIAN". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 33896 Set 09- v Set 22

ACTA 272.320. Setiembre 2, 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "MANZANELLA". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 33897 Set 09- v Set 22

ACTA 272.198. 30 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRKER S.A. (Uruguay), solicita:

 LWAR-HIGIE 

Clase 5.
23) $ 543,00 10/pub 33908 Set 09- v Set 22

ACTA 272.295. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clases 3 y 5.
23) $ 543,00 10/pub 33909 Set 09- v Set 22

ACTA 272.296. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG. (Alemania), solicita: "DEEP FOREST". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33910 Set 09- v Set 22

ACTA 272.297. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BELGICAST, S.A. (España), solicita: "BELGICAST". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 33911 Set 09- v Set 22

ACTA 272.316. 02 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por LENCI S.A. (Uruguay), solicita: "LENCI". Clases 3, 5, 16, 24 y 25.
23) $ 362,00 10/pub 33912 Set 09- v Set 22

ACTA 272.339. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina), solicita: "WAIKI". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 33913 Set 09- v Set 22

ACTA 272.340. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK - UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 7.
23) $ 362,00 10/pub 33914 Set 09- v Set 22

ACTA 272.341. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 6.
23) $ 362,00 10/pub 33915 Set 09- v Set 22

ACTA 272.342. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina), solicita: "WAIKIKI". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 33916 Set 09- v Set 22

ACTA 272.343. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK- UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 19.
23) $ 362,00 10/pub 33917 Set 09- v Set 22

ACTA 272.344. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWWRKEE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 17.
23) $ 362,00 10/pub 33918 Set 09- v Set 22

ACTA 272.345. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 9.
23) $ 362,00 10/pub 33919 Set 09- v Set 22

ACTA 272.346. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 8.
23) $ 362,00 10/pub 33920 Set 09- v Set 22

Acta 272.172. Montevideo, 30 AGO. 1994. María del Rosario MARTIN de BARRETO (UY), solicito la marca: "MATISS S.R.L. IMPRESION PUBLICITARIA". Clases Int.: 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 33967 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.282. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33977 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.283. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

GMC

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33978 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.284. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Ultra Mega.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33979 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.285. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "CHALLENGE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33980 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.286. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "VITA-WORTH". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33981 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.287. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "PRO PERFOMANCE". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33982 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.288. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

GNC
GENERAL NUTRITION CENTERS

Clase Int. 5, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33983 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.289. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

PRO
PERFORMANCE

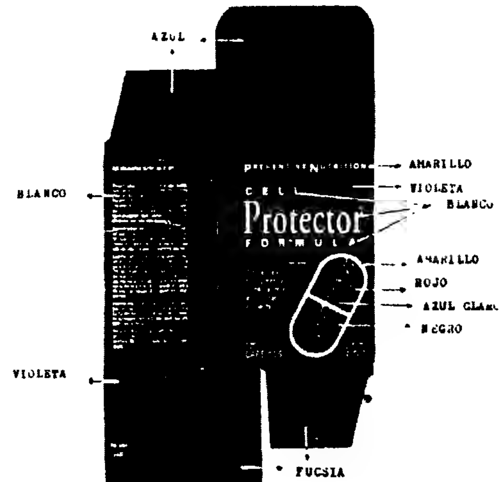
Clase Int. 5 (s/d), 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33984 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.290. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Solotron.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33985 Set 09- v Set 22

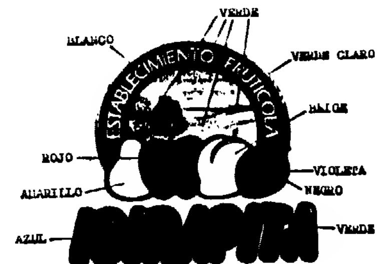
ACTA Nº 272.291. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 33986 Set 09- v Set 22

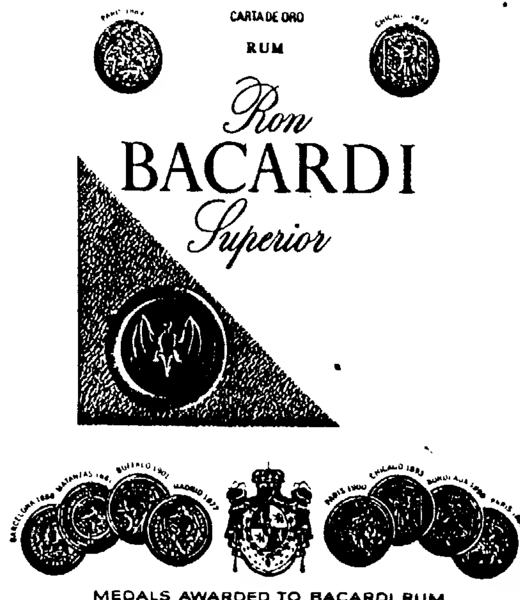
ACTA Nº 272.176. Montevideo, agosto 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIA KIT BIO CHAGAS". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33988 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.203. Montevideo, agosto 31 de 1994. ALVARO CROCCO por PEDRO NATERO (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 33989 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.204. Montevideo, agosto 31 de 1994. ALVARO CROCCO por BACARDI & COMPANY LIMITED (BAHAMAS), solicita marca:



clase Int. 33 (ron). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 33990 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.281. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33991 Set 09- v Set 22

ACTA Nro. 272.154. Agosto 29, 1994. GRENDENE S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 34027 Set 09- v Set 22

Acta No. 272.280. Setiembre 1ro. 1994. SKYY SPIRITS INC., solicita marca: "SKYY VODKA". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 34029 Set 09- v Set 22

Acta No. 272.279. Setiembre 1ro., 1994. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicita marca: "BAIT SAFE", clase 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 34030 Set 09- v Set 22

Acta Nº 272.179. Montevideo, 30 AGO. 1994, con esta fecha BLANCA PEYROT y BLANCA GABITO solicito la marca: "TIENDA GABITO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 34112 Set 12- v Set 23

ACTA 272.302. 02 SET. 1994. CIKATO por PRAXAIR TECHNOLOGY, INC. (US), solicita: "OXYFUME". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34174 Set 12- v Set 23

ACTA 272.303. 02 SET. 1994. CIKATO por PRAXAIR TECHNOLOGY, INC. (US), solicita: "CARBOXIDE". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34175 Set 12- v Set 23

ACTA 272.304. 02 SET. 1994. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH), solicita: "BOTRYMAL". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34176 Set 12- v Set 23

ACTA 272.305. 02 SET. 1994. CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BM), solicita: "LAROTELIN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34177 Set 12- v Set 23

ACTA 272.323. 05 SET. 1994. CIKATO por LA LIGA LTDA. (UY), solicita:



Clase 37.
23) $ 724,00 10/pub 34178 Set 12- v Set 23

ACTA 272.324. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPLOBULAR". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34179 Set 12- v Set 23

ACTA 272.325. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPBROC". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34180 Set 12- v Set 23

ACTA 272.326. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "MILD 777". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34181 Set 12- v Set 23

ACTA 272.327. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "SIX-LOB". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34182 Set 12- v Set 23

ACTA 272.328. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "POLO". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34183 Set 12- v Set 23

ACTA 272.329. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "TOPHILL". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34184 Set 12- v Set 23

ACTA 272.335. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPMAG". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34185 Set 12- v Set 23

ACTA 272.336. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita:



Clase 6.
23) $ 724,00 10/pub 34186 Set 12- v Set 23

ACTA 272.337. 05 SET. 1994. CIKATO por IRIMAR S.A. (UY), solicita: "MINERVA". Clase 24, 25.
23) $ 181,00 10/pub 34187 Set 12- v Set 23

ACTA 272.338. 05 SET. 1994. CIKATO por MASSARI S/A INDUSTRIA DE VIATURAS (BR), solicita: "MASSARI". Clase 12
23) $ 181,00 10/pub 34188 Set 12- v Set 23

Acta 272.330. Montevideo, setiembre 5 de 1994. NORMAN FOX por DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR (Montevideo), solicita marca: "BUMERAN". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34219 Set 12- v Set 23

Acta 272.348. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por DOMINO S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FOGOGEL". Clase Int. 4.
23) $ 362,00 10/pub 34220 Set 12- v Set 23

Acta 272.349. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "SPEEED STICK PLUS". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 34221 Set 12- v Set 23

Acta 272.350. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "TEEN SPIRIT SYBILLA MIST". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 34222 Set 12- v Set 23

Acta 272.373. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por Valencia Ltda. (Montevideo), solicita marca: "VALENCIA". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34223 Set 12- v Set 23

Acta 272.374. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "HYASOL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34224 Set 12- v Set 23

Acta 272.375. Montevideo, setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "CHOCLAIRS". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34225 Set 12- v Set 23

Acta 272.376. Montevideo, setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "FEELING". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34226 Set 12- v Set 23

Acta 272.377. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por PECAN S.A. (Montevideo), solicita marca: "PECANITA". Clase Int. 29.
23) $ 362,00 10/pub 34227 Set 12- v Set 23

Acta 272.378. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca: "HUGGIES". Clase Int. 16 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34228 Set 12- v Set 23

ACTA 272.359. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por SELENT LTDA. (Uruguay), solicita: "CHRISTIE'S". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 34229 Set 12- v Set 23

ACTA 272.360. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I. y C. (Argentina), solicita: "DURKEE". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 34230 Set 12- v Set 23

ACTA 272.361. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por NESTOR DOMINGO ULIVI (Argentina), solicita: "BRONCO". Clase 28.
23) $ 181,00 10/pub 34231 Set 12- v Set 23

ACTA 272.362. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por D'ORO CONFECÇOES INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 34232 Set 12- v Set 23

ACTA 272.363. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por D'ORO CONFECCOES INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 34233 Set 12- v Set 23

Acta 272.292. Setiembre 1 1994. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "GOLF". Clases 3 y 5.
23) $ 181,00 10/pub 34239 Set 12- v Set 23

Acta 272.293. Setiembre 1 1994. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "MEMORY". Clases 3 y 5.
23) $ 181,00 10/pub 34240 Set 12- v Set 23

ACTA 272.294. Setiembre 1, 1994. NUMEROSKY por FATEX S.R.L. solicita:



Clases Int. 18, 25.
23) $ 724,00 10/pub 34242 Set 12- v Set 23

Acta 272.402. Set. 7 1994. NUMEROSKY por ELKIA S.A. solicita: "MAGIC PUM". Clase Int.: 28.
23) $ 181,00 10/pub 34243 Set 12- v Set 23

Acta 272.403. Setiembre 7, 1994. NUMEROSKY por PASTIFICIO CAXIENSE S.A. solicita:



clase Int.: 30.
23) $ 543,00 10/pub 34244 Set 12- v Set 23

ACTA 272.404. Setiembre 7, 1994. NUMEROSKY por MACROPACK PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA., solicita:



Clases Int. 29, 30, 32.
23) $ 724,00 10/pub 34245 Set 12- v Set 23

ACTA Nº 272301. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994. GUERRA BOCCHI, Carlos (UY) solicito la marca: "NORTON INFORMATICA". Clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 34314 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 272300. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. ASOCIACION DE PROMOTORES PRIVADOS DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY (UY) solicito la marca: "EN OBRA" de la clase int.: 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34315 Set 13- v Set 26

Acta: 272.405. Setiembre 8, 1994. FERNANDEZ SECCO por MARIA CAVIGLIA y BERNARDO RODRIGUEZ. Solicita marca: "VELVET". Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 362,00 10/pub 34378 Set 13- v Set 26

Acta: 272.310. Setiembre 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROMOCION IBEROAMERICA-EUROPA (CIPIE), solicita marca: "LATINOBAROMETRO". Clase Int.: 42.
23) $ 362,00 10/pub 34379 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.308. 02 SET. 1994. WELLA AG. (Alemania), solicita marca: "PERFORM". Clase 3 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 34390 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.306. 02 SET. 1994. CHARLY HOLDINGS S.A. (CHARLY HOLDINGS, INC.) (PA) solicita marca:



Clase 9 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 34391 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.307. Setiembre 2, 1994. CHARLY HOLDINGS S.A. (CHARLY HOLDINGS, INC.) (PA), solicita marca: "CHESS". Clase 9 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 34392 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.309. Setiembre 2, 1994. REVLON (SUISSE) S.A. (CH), solicita marca: "FLEX & GO". Clase 3 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 34393 Set 13- v Set 26

ACTA Nro. 272.314. 02 SET. 1994. GILBERTO ECHEVERRY, ANA MARIA RODRIGUEZ, solicita marca:



Clases 36, 39, 42.
23) $ 543,00 10/pub 34418 Set 13- v Set 26

ACTA Nro. 272.313. 02 SET. 1994. CYMACO S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 34419 Set 13- v Set 26

Acta 272.460. 9 SET. 1994. Astur Melgar por Pancatalán S.A. solicito: "CHOCOPAN"



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 34422 Set 13- v Set 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.744. Montevideo, marzo 21 1994. BORDEN, INC. Solicita: Patente de Invención para: "TAMBOR PARA RECUBRIR PASTAS COCIDAS". Reivindica prioridad el 9.7.93 No. 08/089,246 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33479 Set 06- v Set 19

Acta 23.749. Montevideo, marzo 29, 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "APARATO Y METODO PARA REMOVER UN LIQUIDO DE TRATAMIENTOS DE UN RECIPIENTE QUE CONTIENE LENTES". Reivindica prioridad en U.S.A. el 29.3.93 No. 999.234. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 33480 Set 06- v Set 19

Acta Nro. U 3279. Montevideo, 22 de agosto de 1994. MANFREDO A. CIKATO por PABLO ALVAREZ SILVA, LEONEL ALBERTO ISABELLA CASTRO y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO (URUGUAY). Solicitan patente de modelo de utilidad denominado: "CARAMAGNOLA CON TAPA - TAPON - TAZA". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549.
24) $ 407,40 10/pub 33484 Set 06- v Set 19

Acta No. 23.823. Montevideo, 31 de agosto de 1994. MANFREDO CIKATO por FOOD MACHINERY ESPAÑOLA S.A. (ESPAÑA), solicita patente Invención: "MAQUINA AUTOMATICA LLENADORA DE CONTENEDORES DE FRUTA". Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33485 Set 06- v Set 19

Acta Nº 23.824. Montevideo, 31 de agosto de 1994. MANFREDO A. CIKATO por CO2PAC LIMITED (NZ), solicita patente invención: "ENVASE PLEGABLE". (Revalida ZA Nº 92/8343 del 28/10/92). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33486 Set 06- v Set 19

ACTA No. 23.822. Montevideo, 31 de agosto de 1994. MANFREDO CIKATO por MAURICIO MOCHKOVSKY (Argentina), solicita Patente Invención: "MEJORAS EN JUEGOS ELECTRONICOS". (Prioridad AR del 15.9.93 bajo No. 326.008). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33487 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 2787. Montevideo, agosto 29 de 1994. ALVARO CROCCO por R & C PRODUCTS PTY LTD. (AUSTRALIA), solicita modelo industrial para: "SOBRETAPA ACCIONADORA PARA AEROSOLES", denunciando prioridad solicitud Australia Nº 3688/93 de fecha noviembre 22 de 1993. Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 33510 Set 06- v Set 19

ACTA 23817. 9 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ATHOS POLIDORI (Brasil), solicita: Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y CHAPA COMPUESTA EN MATERIAL PLASTICO DE RECUPERO OBTENIDA CON DICHO PROCEDIMIENTO". Ley 10.089.
24) $ 407,40 10/pub 33921 Set 09- v Set 22

Acta 23826. 6 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR TERMOLAR S/A (Brasil), solicita Patente Invención: "TAPA PARA BOTELLAS TERMICAS DOTADA DE PICO BASCULANTE Y ORIENTABLE EN EL ACTO DE SERVIR". Reivindicase Prioridad solicitud Brasilera PI Nº 9303829-15/SET/93.
24) $ 407,40 10/pub 33933 Set 13- v Set 26

Acta 23827. 6 SET. 1994. RODOLFO PILAS por ALEJANDRO FURAS SILBERBERG (Uruguay), solicita Patente Invención. "DETECTOR REGULABLE DE HUMEDAD Y ACTIVADOR DE RIEGO PARA CULTIVO".
24) $ 271,60 10/pub 33934 Set 13- v Set 26

Acta Nº 2788. Montevideo, agosto 30 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo industrial para: "BOTELLA". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33987 Set 13- v Set 26

Acta Nº U 3235. Montevideo, 23 de febrero de 1994, con esta fecha JUAN CARLOS ACOSTA (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "PORTA ENCENDEDOR", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 34021 Set 13- v Set 26

Acta Nº U 3283. Montevideo, 8 de setiembre de 1994, con esta fecha WELLINGTON BATALLA DIAZ DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad para: "CACHA CULATIN", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta

publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 34246 Set 13- v Set 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/1904. GRISMA S.R.L. promete vender. Acreedores presentarse en Misiones 1321/301.
25) $ 362,00 20/pub 31154 Ago 19- v Set 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JESUS VAZQUEZ ALVAREZ prometió vender a Zooruguay Ltda. (en formación) disquería "F 86" en 18 de Julio 1314 Local 02. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 31428 Ago 17- v Set 14

Ley 26 Setiembre 1904.
Prometí vender a Ana Ma. Vieyte, Lavadero de Juan Ma. Pérez 2918 Local 003. Acreedores Ejido 1415 Escr. 802. José Olaso.
25) $ 724,00 20/pub 31628 Ago 19- v Set 16

Ley 26 Setiembre 1904. OLGA VELAZQUEZ y MARIA SARA VELAZQUEZ prometieron vender a Orcajo y Orcajo Ltda. (en formación) la despensa sita en Daniel Muñoz 2101, lugar donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 31749 Ago 19- v Set 16

Ley 26/Setiembre/1904. Prometimos vender Almacén sito en Avda. Rivera 2641. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 362,00 20/pub 31766 Ago 19- v Set 16

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Delta Ltda." prometió vender a Juan José Arraiz, Farmacia situada en Av. Gral. Flores Nº 2938 denominada "DELTA". Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 32118 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904.
César Antonio Caligari Ballabio y María Celia Trigo Gorospe prometieron vender a Ana María Rodríguez Mesa Kiosco El Curro en Avda. 8 de Octubre y Serrato. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 32160 Ago 23- v Set 20

Ley 26.09.1904. Prometimos vender Panadería ubicada en 18 de Julio esquina Las Piedras, Villa Tranqueras, Rivera. Acreedores en el mismo. GONÇALVES Y CORREA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 724,00 20/pub 32186 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Por disolución sociedad "GOLCAN S.R.L.", propietaria de la casa de comercio instalada en Santiago de Chile 957. Acreedores presentarse en la misma. Blanca O. Lemos - José L. Cravea - Administradores.
25) $ 724,00 20/pub 32696 Ago 31- v Set 27

Ley 26 Setiembre 1904. MANUEL ROMERO RODRIGUEZ y FLORA DOLDAN MONTANS prometiron vender a Arrieta Ltda. carnicería sita en Arrieta No. 3204 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 33243 Set 02- v Set 29

Ley 26/9/1904. PLACIDO ESPOSITO PALLAS, ROBERTO y JUAN ESPOSITO GARCIA prometieron vender a EDI DA SILVA y RAUL VIETA panadería "San Isidro" sita en San Isidro s/n, Villa San Isidro, Las Piedras. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33277 Set 06- v Oct 03

Ley 26.9.904. AFA LTDA. Llama a acreedores por venta de establecimiento comercial sito en Francisco Sastre s/n, Villa del Carmen, según compromiso del 22.8.94.
25) $ 724,00 20/pub 33319 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre 1904 - CARMEN AGUINAGA cedió promesa del Kiosko en Avenida 18 de Julio 1684. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 33429 Set 06- v Oct 03

Ley 26/09/1904. Cedimos promesa de compraventa comercio calle Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. Violeta Laurito Pereira y Walter Camino Fernández.
25) $ 724,00 20/pub 33499 Set 06- v Oct 03

Ley 1904. Prometí vender LAVADERO sito Juan Benito Blanco 789 a ESTELA SANZ MARTINEZ. Acreedores allí. GLORIA MARIA RONCIO MAZZUCHELLI.
25) $ 724,00 20/pub 33503 Set 06- v Oct 03

Ley 26.9.904. FERIMAR S.A. prometió vender Restaurant, Bar, Pizzería "DONATTO" sito en 21 de Setiembre 2973. Acreedores en Luis Franzini 975.
25) $ 724,00 20/pub 33564 Set 06- v Oct 03

Ley 26 setiembre 1904. RUBEN ALEJANDRO BARES FERNANDEZ, GRACIELA SANTOS MAGLIOCA, ROSARITO LUJAN GARCIA TAÑO, FELIPE GIL MOLEDO prometimos vender a María Maidana Corrales kiosco "El Tío", Bulevar Artigas s/n esquina General Flores. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33684 Set 07- v Oct 04

Ley 26 Setiembre 1904. RAFAEL ALBO MACHADO prometió vender el kiosco sito en Libertad 2510 de esta ciudad a "CORWIL S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33808 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Silvia Oldrino prometió vender a María Riezler "Tienda Mercería" Juan J. de Amézaga 2313. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33862 Set 08- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904. Los cónyuges Irene Beatriz PASCARETTA MONTALBAN y Pedro Alfredo PITTAMIGLIO RAMIREZ, cedieron promesa a Daniel Angel BERGARA LENS, Quiosco en Avenida Uruguay No. 1588. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 34238 Set 12- v Oct 07

Ley 1904. Vendimos Ferretería "Premier", Francisco Simón Nº 2117, Montevideo. Acreedores al mismo. HAGOP HENHKELEKIAN - SOFIA JABBOUR.
25) $ 362,00 20/pub 34290 Set 13- v Oct 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/273/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: NAVEX S.A. y su fiador solidario José Ruben PEÑA LOPEZ, C.I. 978.014 la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 63/94 de fecha 12/01/94, recaída en expediente 6580/273/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 962457 de Montevideo a nombre de NAVEX S.A., por un monto de $ 364,oo (pesos uruguayos trescientos sesenta y cuatro con 00/100) calculada al 15/08/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53373 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/186/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Magalí de Lourdes SOSA AMIGO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1648/9 de fecha 22/9/93, recaída en expediente 6580/186/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 474464 de Montevideo a nombre de Magalí de Lourdes SOSA AMIGO, por un monto de $ 876,oo (pesos uruguayos ochocientos setenta y seis con 00/100), calculada al día 12/02/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53374 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/79/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA DEROL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1644/93 de fecha 22/9/93, recaída en expediente 6580/79/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 540509 de Montevideo a nombre de DEROL S.A., por un monto de $ 2.434,oo (pesos uruguay dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100) calculada al día 26/09/90.
2) Disponer la promoción de juiciría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53375 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/62/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARLOS MARIA GUILLERMO ESTEVEZ la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1282/93 de fecha 4/8/93 recaída en el expediente 6580/62/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranzas relativa a la deuda del servicio 47069 de LAS PIEDRAS a nombre de CARLOS MARIA GUILLERMO ESTEVEZ por un monto de $ 329,86 (pesos uruguayos trescientos veintinueve con ochenta y seis) calculada al 24/1/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al

deduor individualizado en el VISTO. Asesoría Letrada de ANTEL. Proc. Patricia Forster.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53376 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/197/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Lidia Lobato Batlle la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1874/93 de fecha 13/10/93, recaída en expediente 6580/197/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 475988 de Montevideo a nombre de Lidia LOBATO BATLLE, por un monto de $ 836,00 (pesos uruguayos ochocientos treinta y seis con 00/100) calculada al 04/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53377 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/415/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: FINK URUGUAY S.A. y a su fiador solidario Guillermo Sigfrido FINCK RUSTEMEYER la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 213/94 de fecha 9/2/94, recaída en expediente 6580/415/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 921729 de Montevideo a nombre de FINK URUGUAY S.A. y a su fiador solidario Guillermo SIGFRIDO FINCK, por un monto de $ 558,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y ocho con 00/100), calculada al día 23/05/89).
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53378 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/490/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Carmelo GUTIERREZ ORREGO la Resoluciñón del Directorio de ANTEL Nº 312/94 de fecha 23/02/94, recaída en expediente 6580/490/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 545046 de Montevideo a nombre de Carmelo GUTIERREZ ORREGO, por un monto de $ 367,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y siete con 00/100), calculada al día 23/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53379 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/628/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Rosa CELENTANO GRUOSSO la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 328/94 de fecha 23/2/94, recaída en expediente 6580/628/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 586625 de Montevideo a nombre de Rosa CELENTANO GRUOSSO, por un monto de $ 254,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro con 00/100), calculada al día 19/10/89.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53380 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/253/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Marina o Mariana Machado Pirotto la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1385/93 de fecha 24/8/93, recaída en expediente 6580/253/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 798317 de Montevideo a nombre de Marina Machado Pirotto, por un monto de $ 331,oo (pesos uruguayos trescientos treinta y uno con 00/100), calculada al día 16/07/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53381 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/208/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Eduardo Fello Domínguez la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1398/93 de fecha 24/08/94, recaída en expediente 6580/208/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 489272 de Montevideo a nombre de Eduardo Fello Domínguez, por un monto de $ 315,oo (pesos uruguayos trescientos quince con 00/100), calculada al 08/03/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cadellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53382 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/249/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Carlos Buffa Ramos la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2059/93 de fecha 10/11/93, recaída en expediente 6580/249/93 que

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE JULIO DE 1994.

NOMBRE	DOCUMENTACION
AEROLINEAS REGIONALES URUGUAYAS S.R.L.	RUC-212535470017.
CADENCIA S.A.	RUC-211677090011
CARDOZO LAVADIE, Washington	C.I. 3.054.186
CARNACELLI de RIGO, Judith	C.I. 4.419.246
CAZES CASAVIEJA, Walter Oclivio	C.I. 3.420.114
CIARAN CIARAN, Javier Avelino	C.I. 1.542.070
CITRICOR S.A.	RUC-212805460019
DA SILVA RODRIGUEZ, Juan	C.I. 1.441.303
DIAZ TRAVERSARO, Ismael César	C.I. 1.555.216
FERNANDEZ de ACEVEDO, María	C.I. 3.214.201
FERRARI ESTEVE, Diego Cayetano	C.I. 4.498.753
FRANCO ZANOTTI, Hilda Bélgica	C.I. 1.010.176
FUMERO GIBIAQUI, Gladys	C.I. 1.831.298
GIANASSO URRUTIA, Carlos Enrique,	C.I. 1.481.121
GONZALEZ BENTANCOR, Alein Leonel,	C.I. 2.596.693
IBAÑEZ COSTANTINO, Carlos Rafael	C.I. 1.418.089
INTERMARINA S.A.	RUC-212552080019
LANCIERI PEZATTI, Joel Américo	C.I. 3.266.427.

NOMBRE	DOCUMENTACION
LOZANO YANIERO, Antonio Alejandro	C.I. 1.862.021
MACHADO PRADO, Otto	C.I. 1.186.859
MARTOY SELZER, Silvia Perla	C.I. 1.492.097
MASCIETTI BELLONI, Carlos	C.I. 9.447.107
MEYER RODRIGUEZ, Roberto	C.I. 1.185.391
MOLINA PICARDO, María del Carmen	C.O. 4.440.644
MONTORO LUS, Carlos Marcelo	C.I. 1.493.593
ORELLANO ROCCA, Carlos Alberto	C.I. 4.745.366
OTTONELLO FABRE, Darío	C.I. 1.568.965
PERAZA COSTA, Tabaré Mauricio	C.I. 2.937.059
REZK LOMBARDERO, Federico	C.I. 1.833.243
ROSENFELD APT, Franklin	C.I. 1.011.979
SCHIERA GARCIA, Ana María	C.I. 3.086.868
TECHERA TERRANOVA, Lilyán	C.I. 1.325.577
TRANSINTER S.R.L.	RUC-210688110010
TRANSPORTADORA OTMA LTDA.	RUC-110104450014
URDINCO S.A.	RUC-212501950016

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
FEDEMAR LTDA.	RUC- 110108180011
MARTINEZ COMBA, Roberto Mayo	C.I. 1.065.676
OSORIO LIMA, Marián Lill	C.I. 2.569.241
RODRIGUEZ LEMOS, Jorge Adhemar	C.I. 1.432.205
VILLEGAS URCHIPIA, Esther	C.I. 3.118.512.

27)(Cta. Cte.) 3/pub 53361 Set 12- v Set 14

dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 472133 de Montevideo a nombre de Carlos Buffa Ramos, por un monto de $ 171,oo (pesos uruguayos ciento setenta y uno con 00/100), calculada al día 31/07/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53383 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/229/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: WALTER AGENCIA DE COLOCACIONES, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1139/93 de fecha 21/07/93, recaída en expediente 6580/229/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 900557 de Montevideo a nombre de WALTER AGENCIA DE COLOCACIONES, por un monto de $ 400,oo (pesos uruguayos cuatrocientos 0alculada al día 9/8/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53384 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/277/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA OLBY S.A. y a su fiador solidario Leonel Víctor VEGA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2000/93 de fecha 27/10/93, recaída en expediente 6580/277/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 922243 de Montevideo a nombre de OLBY S.A. y fiador solidario Leonel Víctor VEGA, C.I. 1.418.088-2, por un monto de $ 1.214,00 (pesos uruguayos mil doscientos catorce con 00/100), calculada al día 05/6/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53385 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/226/91.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA URBEL S.A. y a su fiador solidario Antonio Alberto Landa, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 492/92 de fecha 23/4/92, recaída en expediente 6580/226/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 919178 de Montevideo a nombre de URBEL S.A. y su fiador solidario Antonio Alberto Landa, por un monto de $ 40.253,75 (son pesos uruguayos cuarenta mil doscientos cincuenta y tres 75/100), calculada al día 24/03/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53386 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/319/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Aníbal DELLA VALLE BATAILLE la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1388/93 de fecha 24/8/93, recaída en expediente 6580/319/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 256370 de Montevideo a nombre de Aníbal DELLA VALLE BATAILLE, por un monto de $ 299,00 (pesos uruguayos doscientos noventa y nueve con 00/100), calculada al 18/06/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53387 Set 13- v Set 15

Expediente Nº 6580/324/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: GADEX S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1389/93 de fecha 24/8/93, recaída en expediente 6580/324/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 583485 de Montevideo a nombre de GADEX S.A., por un monto de $ 1.649,oo (pesos uruguayos mil seiscientos cuarenta y nueve con 00/100 M/N), calculada al día 07/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53388 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/262/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Domingo Antonio Costas Gabbiani, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 75/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6580/262/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 488104 de Montevideo a nombre de Domingo Antonio Costas Gabbiani, por un monto de $ 973,15 (pesos uruguayos novecientos setenta y tres con 15/100 M/N), calculada al día 17/12/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53389 Set 13- v Set 15

Asesoría Contencioso
Expediente Nº 6580/274/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A COOPTROL, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1145/93 de fecha 21/7/93, recaída en expediente 6580/274/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 624025, 812510, 624013, 624072, 624003, 691891, 784794, 585161 y 486424 de Montevideo a nombre de COOPTROL, por un monto de $ 4.483,oo (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres con oo/100 m/n), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53439 Set 13- v Set 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Intímasele al Sr. CARLOS SILVIO LEMOS LEIVA, a presentarse al desempeño de sus funciones en plazo de 3 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato (Art. 2do. del Decreto del 24 de mayo de 1960). Depto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53447 Set 13- v Set 15

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Intímasele al Sr. ANGEL FABIO SUAREZ UMPIERREZ a presentarse en el casino del Estado Punta del Este, en un plazo de 3 días a efectos de notificarle Exp. 187/91. Depto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53448 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de junio de 1994 en el Expediente Asunto 609/93 se otorga a Manuel F. Blanco Castro y Avelino Blanco Albores, el Permiso de Prospección solicitado, en busca de mármol, afectando parcialmente al predio padrón Nº 6811 ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido.

27) $ 271,50 3/pub 34207 Set 13- v Set 15

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 de julio de 1994 en el expediente As. 27/94 se otorgó al Sr. Alan Lee Barker un Permiso de Prospección en busca de apatita, monozita, xenotime, diamante, oro, plata, plomo, cassiterite, pyrochlore, platino, niobio, zafiro, ágata y amatista. El presente permiso tendrá vigencia por 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles que se mencionan a continuación: 888, 764, 883, 889, 890(p), 2269, 3696, 7024, 8709, 8711, 8712, 8723, 671, 696, 737, 768, 775, 786, 787, 788, 789(p), 790, 791, 792, 793, 794, 796, 812, 813, 816, 830, 831, 870, 904, 913, 2467, 2638, 3370, 3444, 3743, 3750, 7094, 7267, 7276, 7277, 7278, 7330, 7331, 7356, 7454, 7510, 7511, 8099, 8101, 8102, 8277, 740, 746, 753, 757, 778, 800, 801, 802, 810, 834, 836, 838, 839, 910, 911, 2170, 2201, 2300, 2334, 2499, 2503, 2564, 2642, 3012, 3575, 3576, 3577, 3609, 3611, 3670, 3671, 3672, 3673, 3880, 4784, 4817, 4962, 5340, 7090, 7119, 7328, 7329, 7789, 7904, 7905, 7907, 7911, 7912, 7913, 7914, 7989, 8130, 8131, 8132, 8133, 8252, 8253, 8457, 8458, 8459, 8460, 8580, 8581, 8725, 655, 719, 726, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 756, 758, 760, 762, 766, 768, 770, 771, 772, 773, 779, 828, 837, 892, 902, 906, 914, 2119, 2168, 2242, 2343, 2488, 2490, 2501, 2774, 2775, 2816, 3646, 3753, 3892, 4097, 4263, 4946, 5341, 7398, 7399, 7400, 7401, 7437, 7504, 7509, 7551, 7557, 7558, 7965, 7966, 7973, 7998, 8397, 8398, 8399, 8400, 8401, 8559, 8595, 8596, 8597, 8629, 8631, 8764, 777, 754, 755, 759, 761, 797, 799, 820, 832, 850, 854, 855, 900, 2302, 3745, 3746, 3795, 3998, 7397, 8724, 647, 666, 667, 668, 692, 744, 767, 785, 809, 829, 851, 852, 853, 857, 859, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 871, 874, 881, 882, 896, 909, 2069, 2134, 2164, 2166, 2278, 2332, 2383, 2390, 2792, 2862, 2902, 3080, 3302, 3675, 5201, 7506, 7632, 7655, 8015, 8064, 8160, 8183, 8249, 8281, 8307, 8349, 8416, 8438, 8464, 8668, 2699, 704, 7560, de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Salto y padrones Nº 900, 906, 912(p), 991, 992, 993, 994, 995(p), 996, 997, 998, 1001, 1003, 1006, 1021, 1035, 1103, 1110, 1112, 1293, 1347, 1363, 3266, 3539, 3985, 4067, 4159, 4201, 4227, 4253, 4457, 4514, 4558, 4829, 4921, 4978, 5046, 5303, 5439, 5444, 5995, 6163, 6202, 6203, 6205, 6274, 6594, 6696, 6697, 6698, 7065, 7066, 7077, 7213, 7234, 7304, 7309, 7406, 7407, 7687, 7707, 7795, 7818, 8022, 8068, 8193, 8336, 8859, 9112, 9146, 9147, 9656, 9738, 10577, 10578 de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó y los predios padrones Nº 1123, 1345, 1385, 1387 de la 6a. Sección Judicial de Tacuarembó y 711, 712(p), 714, 715, 716, 717, 718, 720, 721, 723, 724, 725, 727, 748, 2315, 2369, 2487, 2493, 2818, 3684, 3883, 4592, 5046, 6970, 8375 de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Salto en un área total de 94.515 hás 9539 m.c. a fin de desarrollar las labores de prospección de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado el 25 de julio de 1994.

27) $ 1.411,80 3/pub 34385 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA VICLUB S.A.: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 94 y 96 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 500/91 de 27 de setiembre de 1994, se notifica la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO: resolución de fecha 21 de julio de 1993, recaída en el expediente Nº 927/93. 1) Aplícase una multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) a la Empresa Viclub S.A, por no dar cumplimiento con lo establecido por el art. 9 del Decreto 65/90.
2) Pase a Unidad de control e Inspección. Cumplido, siga a Registro de Operadores Turísticos para su conocimiento y anotación en el legajo de la Empresa.
3) Pase a Asesoría Letrada para que cumplido el plazo para el pago de la multa, sin que se haya efectuado proceda al cobro compulsivo de la misma.
4) Dispónese que toda la tramitación referida en los numerales precedentes deberá ser cumplido con la mayor celeridad.
JORGE AZAR GOMEZ - MINISTRO INTERINO DE TURISMO.
Yolanda Caprile, Enc. Dir. Adm. documentaria.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53446 Set 13- v Set 15

INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 4155/93 de fecha 30/9/93 que se transcribe a continuación.
1.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Augusto y Margarita del Lujan Migliaccio Costa, Daniel Miguel Migliaccio, Lucía Julia, Dante Silverio Migliaccio, Filomena Coppo Pascual, Ruben y Dante Cuomo Migliaccio tasa General Municipal (1/85 al 7/93).
Ubicación: Coruña No. 2986, padrón No. 112.002.
Deuda: $ 875,oo.
Más Multa: $ 167,oo Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 6.338,oo calculados hasta el 23/8/93, según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 808051 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 7.380,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53395 Set 12- v Set 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3924/93 de fecha 28/9/93 que se transcribe a continuación.
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Eduardo José Martínez Sindin y Carmen Grancha.
Ubicación: Colorado s/n, padrón No. 85.041
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
Deuda: $ 214,oo
Más Multa: $ 42,80 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 1.599,20
Tasa: Adicional Mercantil e Higiene Ambiental (7/89 al 7/93).
Deuda: $ 789,oo
Más Multa: $ 150,oo Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 2.037,oo calculados hasta el 9/8/93 respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta. del expediente No. 807968 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.832,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53396 Set 12- v Set 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución No. 4639/93 de fecha 8/11/93 que se transcribe a continuación.
- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
- Nombre: Carlos María Errecart Olivo.
- Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
- Ubicación: Costa Rica No. 2105 Padrón No. 111.244
- Deuda: $ 1.174,oo
- Más Multa: $ 234,80 Decreto Nº 19.031
- Más Recargos: $ 8.326,20 calculado hasta el 15/10/93, según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 809006 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
- Total: $ 9.735,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53397 Set 12- v Set 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 4087/93 de fecha 20/9/93 que se transcribe a continuación: 1º) Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Saúl Sonsol, Gerson y Chayo Kraiem, Barbara.
Ubicación: Av. Brasil Nº 3047/00601, padrón Nº 031.167/0601.
Contribución Inmobiliaria (1991/3/1992).
Deuda: $ 3.753,oo.
Más Multa: $ 750,60 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 5.441,40.
Tasa: General Municipal y Conservación de Alcantarillado (8/91 al 7/93).
Deuda: $ 2.037,oo.
Más Multa: $ 383,oo Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 2.157,oo calculados hasta el 17/8/93 respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta. del expediente Nº 808030 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.522,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53398 Set 12- v Set 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3614/93 de fecha 21/9/93 que se transcribe a continuación:
1º. Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HORACIO SANTOS SOTO y MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO,.
Ubicación: Piedras Nº 574 Padrón Nº 3324.
Contribución Inmobiliaria (1989/du/1992).
Deuda: $ 721,00.
Más Multa: $ 144,20 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 4.577,80.
Tasa: Gral. Municipal (9/82 - 6/93).
Deuda: $ 590,00.
Más Multa: $ 112,00 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 1.191,00 calculadas hasta el 12/7/93 y 30/7/93 respectivamente según liquidación de fs. 2 y 2vta. del expediente Nº 807760 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.326,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53399 Set 13- v Set 15

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 1311/94 de fecha 11/5/94 que se transcribe a continuación.
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA DEL CARMEN y JULIA CECILIA GIACOIA MATINATA.
Ubicación: Patricios No. 3611, padrón No. 075.488.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993).
Deuda: $ 91,oo
Más Multa: $ 18,20 Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 846,80.
Tasa: Gral. Municipal (1/77 al 3/94 y Conserv. de Alcantarillado (8/77 al 3/94).
Deuda: $ 349,oo
Más Multa: $ 67,oo Decreto No. 19.031
Más Recargos: $ 8.129,oo calculados hasta el 6/4/94 y 21/4/94 respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente No. 810287 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.501,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53400 Set 12- v Set 14

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 3834/93 de fecha 30/9/93 que se transcribe a continuación:
1º. Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación.
Nombre: Simon Watking.
Tasa: Gral. Municipal, Conservación de Alcantarillado (12/88 al 7/93) y Adicional Mercantil e Higiene Ambiental (12/88 al 2/93).
Ubicación: Juncal Nº 1319/004, padrón Nº 5.634/004.
Deuda: $ 1.352,00.
Más Multa: $ 256,00 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 4.537,00 calculados hasta el 17/8/93 según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 807.882 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 6.145.00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53401 Set 13- v Set 15

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica de la Resolución Nº 4244/93 de fecha 13/12/93 que se transcribe a continuación:
1º. Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: María Carminatti.
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1992).
Ubicación: Gestido Nº 2471, padrón Nº 29194.
Deuda: $ 1.544,00.

Más Multa: $ 308,80 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 12.619,20 calculados hasta el 23/11/93 según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 999165 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: $ 14.472,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53402 Set 13- v Set 15

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 91. Por Decreto Nº 26.404 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 461 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la ejecución de un colector para la zona comprendida por Julián Laguna, Pasaje Norte y Parque Bellán el siguiente inmueble:
PADRON Nº 40.725.
AREA TOTAL: 301 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 110 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-56 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 31 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53403 Set 13- v Set 22

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 93. Por Decreto Nº 26.410 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 463 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguiente inmueble:
PADRON Nº 62.078.
AREA TOTAL: 7 Hás. 6736 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 15.100 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-118 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, setiembre 5 de 1994.
Arqta. Mabel Luzardo, Directora.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53404 Set 13- v Set 22

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 90. Por Decreto Nº 26.408 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de Julio de 1994 y la Resolución Nº 444 de fecha 4 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Martín Ximeno siguiente inmueble:
PADRON Nº 50.426, 132.115, 132.116.
AREA TOTAL: 488 m.c., 221 m.c., 347 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 488 m.c., 65 m.c., aprox. 347 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-315-38 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 26 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53405 Set 13- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Edificio Barón de Río Branco c/ Simón Watkin y Clara Eferaiti - Daños y Perjuicios " - Ficha: 522/89; por auto Nº 486 del 28 de febrero de 1992, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CLARA o CHAJA EFERAITI, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Escribana Iride Cayelli, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 33619 Set 07- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Nº 1027 de fecha 17 de junio de 1994, dictada en los autos caratulados: "Segundo Luis Gómez c/Paula Goyeneche Aramburu y otros - Regulación de Honorarios", Ficha 2/88/1/90 se cita, llama y emplaza a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Angela Segunda Caballet Aramburu, Celia Estevan, Amanda Felipa y Aída María Aramburu Chiarelli, Tomás Aramburu Chiarelli, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu, Feliciano Pollero Aramburu y Rufina de Tezanos Pedrozo de Goyeneche para que comparezcecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 33612 Set 07- v Set 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: " Gomez Gomez Juan Jose y otro c/María Gloria de Dupetit por sí y otros. Rescisión de contrato y cobro de multa", ficha 791/84, se hace saber que se cita, llama y se emplaza por el término de 90 días a Adriana Janette, Silvia Beatriz, Mario Sergio y Leonides Dupetit Castro a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos obrados. Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 450,00 10/pub 33010 Set 01- v Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos: "Miguel Angel Guevara, Concurso". F. 117/94, se decretó el concurso civil de Miguel Angel Guevara Benedetto, convócandose a los acreedores a la Junta para el 29 de setiembre de 1994, a las 14 horas y previniéndose que los acreedores que comparezcan después de la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico Provisorio al Cdor. Néstor Chiazzo y se ordenó la inscripción en el Registro General de Inhibiciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $ 450,00 10/pub 33998 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: GALERIL S.A., - MORATORIA PROVISIONAL - Ficha: 118/94, se hace saber que por auto No. 1482 del 26 de Agosto de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 26 de Setiembre de 1994, a las 16 y treinta horas.- Montevideo, 30 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Juan C.Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 33398 Set 09- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/DELFINO, ROSA - Juicio ejecutivo", (Ficha 94/23/089), se cita, llama y emplaza a ROSA DELFINO ROBERTO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53369 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "SPINOGLIO, Enrique c/ ARQUELLADAS, Rosario. Pérdida Patria Potestad", Ficha C/143/94, en cumplimiento del auto Nº 1537 de fecha 28/junio/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSARIO MADELAINE ARQUELLADAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53391 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia 4º turno en autos caratulados:

"MARTINEZ PASTORIZA MANUEL y SCARPATI PEDUTO ESTELA MARIS C/ RIOS LESLY P.P.P. FICHA B/401/93", se cita, llama y emplaza a LESLY RIOS para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 23 de agosto de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53431 Set 12- v Set 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Angélica. Solicitante Campiglia Eduardo. Información Ad-Perpetuam", ficha A/1/94, se hace saber que se solicitó la extinción de usufructo de la finca con frente a la calle Gabriel Pereyra 3176, por parte de la Sra. Angélica Rodríguez, fallecida en el año 1981. Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 33887 Set 09- v Set 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALVAREZ CALVEIRO - Sucesión. Ficha A/424/88, se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53330 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 12 Turno, dictada en autos caratulados: "Daniel Iturrarte Less c/ Elida Gómez y otros". Proceso Ordinario de Entrega de legado. Ficha 1012/86/1/93 se cita, llama y emplaza a: Josefa, Teresa, Angel e Hilda Gómez Rodríguez y a los sucesores de Walter Luis Gómez Rodríguez y de Juan José Gómez así como en forma genérica a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele ideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 33011 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO GONZALEZ DOS SANTOS y VIOLETA MORALES BRUN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AVEGNO CALVO HUGO ALBERTO y OTRA C/ GONZALEZ DOS SANTOS ELBIO Y OTRA. P.P.P. FICHA B/193/94", y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 23/94. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53338 Set 07- v Set 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE BüSCH OLIVERI. Fa. 288/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 9 de agosto de 1994.

27) $ 300,00 10/pub 34045 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados: "FALAGIAN DELIA C/ TRIPODI PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 260/93, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO TRIPODI, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53392 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO VARELA VARELA y MARIA JOSEFINA REGALOT PEYRAS (FICHA S/143/94) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días y especialmente a FELICIA VARELA VARELA, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 34160 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Cipriana Agustina Tropiano Logorio, fa. S 332/94, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, agosto 29 de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 225,00 10/pub 33001 Set 01- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos Edificio Mercedes 968 c/ Hernán Luis, María del Carmen, Felipe Julio, José Antonio, Diego Eduardo, Ana María e Ignacio Pablo FERREIRO AZPIROZ. JUICIO EJECUTIVO, Ficha 897/93, se cita, llama y emplaza a María del Carmen, Felipe Julio, Diego Eduardo, Ana María e Ignacio Pablo FERREIRO AZPIROZ, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de setiembre de 1994. Escribana Silvia Vence, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 34281 Set 13- v Set 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ALVAREZ RODRIGUEZ, DANIEL - Juicio ejecutivo", (Ficha 695/94), se cita, llama y emplaza a DANIEL ARTIGAS ALVAREZ RODRIGUEZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53368 Set 13- v Set 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "ANTEL C/VARIEDAD S.A. J. EJEC. FICHA C 414/94, se dispuso la citación de excepciones por el término legal de VARIEDAD S.A.. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53137 Set 06- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL C/ MOREIRA FONTES, MARIA ELOISA - Juicio Ejecutivo", (Ficha 135/94), se cita, llama y emplaza a MARIA ELOISA MOREIRA FONTES por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53370 Set 13- v Set 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MESA SILVA AGUSTIN OMAR - Juicio Ejecutivo", (Ficha 699/94), se cita, llama y emplaza a AGUSTIN OMAR MESA SILVA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53371 Set 13- v Set 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: "Fernándes de Oliveira e Silva, Octavio. Cancelación y pago de certificado IPC del BHU ficha 453/94", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho con respecto a la cancelación y pago de certificado de depósito bancario de IPC del BHU serie M Nº 3025 por la suma total de $ 23.000, con vencimiento al 31 de mayo de 1994, por el término de 60 días. Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Virginia Garcuaria.

27) $ 450,00 10/pub 33667 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MONICA COSTA DEL CAMPO - Juicio Ejecutivo", (Ficha 139/94), se cita, llama y emplaza a MONICA DOLORES COSTA DEL CAMPO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53372 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: PUPPI AQUINO, Mary c/ Bco. del LITORAL y FIL S.A. Escrituración Judicial". Ficha 555/93, se cita y emplaza a Banco del Litoral, FIL S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 C.G.P.), a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por FIL S.A., el 5 de noviembre de 1964, relativa al solar de terreno sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 196.972, señalado con el Nº 18, manzana "B" del plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.798, con una superficie de 500m 89dm; con 13m. 60cm. de frente al S-O a Calle Nº 2.

El 3 de mayo de 1974 los cónyuges José María

Guardado Allo y Carmen Argibay Pérez, cedieron a Mary Esther Puppi Aquino, soltera, los derechos en la referida promesa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Escribana Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 825,00 10/pub 32929 Set 13- v Set 26

VARIOS

Antonio Fermín RODRIGUEZ BONIFACIN, C.I. 3:569.322-6 constituyendo domicilio en Bvar. Rodó s/n Rosario a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Colonia a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca PEUGEOT, padrón 5170, matrícula LD 1351 (antes L27.262 y L80-553) de Colonia; antes empadronado en Montevideo con número 177.447 y matrícula 255.155; modelo 404, año 1961 y motor Nº 4.103.740, a su nombre. II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa realizado en Rosario el 3/IV/87; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.267,00 10/pub 34096 Set 13- v Set 26

Cítase al Sr. Odont. Roberto Juan Báez Rodríguez a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/9/93, recaída en expediente Nº 41429 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del C.T.)
CAJA DE PROFESIONALES

27) $ 162,90 3/pub 34171 Set 12- v Set 14

Cítase a la Sra. Proc. María Inés González Lozano a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 26/1/93, recaída en expediente Nº 30816 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES

27) $ 162,90 3/pub 34172 Set 12- v Set 14

Citase al Sr. CR. ELIAS SZTEREN KOTLER a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 2/3/93, recaída en expediente Nº 9229 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado. (Art. 51 del C.T.). CAJA DE PROFESIONALES. Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 162,90 3/pub 34395 Set 13- v Set 15

Cítase al Sr. Ing. Agr. Federico Shaw Urioste a los efectos de notificarse R/D de fecha 24/8/93, recaída en expediente Nº 45151 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES.

27) $ 162,90 3/pub 34396 Set 13- v Set 15

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 828, 5a Sec. Jud. Canelones.
Constituyentes: MILTON ANTONIO DUQUE INSAURRALDE y BLANCA NIDIA DA LUZ DA LUZ.
Beneficiarios: MILTON ANTONIO DUQUE INSAURRALDE, BLANCA NIDIA DA LUZ DA LUZ y ALISSON IRENE DUQUE DA LUZ.
Escritura otorgada: el 15/3/94 en La Paz, Canelones.
Escribana: NYBIA DUARTE.
Inscripción: Traslaciones de Dominio de Canelones Nº 181, Fº 246, Lº 5.
Tasación: B.H.U. U.R. 2.344.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53245 Set 01- v Set 14

EDICTO: LEY 15.597.
Por escritura que el día 28/7/94 autorizó la Escribana Luisa Bernasconi Quevedo; los esposos Aníbal Daniel Esteves Trindade y María del Carmen Lasso, constituyeron en "Bien de Familia" el Padrón Nº 1890 de la primera Sección Judicial de Salto, y a los efectos de lo dispuesto por esta ley se hacen estas publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53265 Set 01- v Set 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, Rocío c/ HERNANDEZ, Juan Pedro - Pérdida de la patria potestad". Ficha C 202/93; se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53244 Set 01- v Set 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Jnstancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de AVONDET GARDIOL DE RICCA, Amilda (Ficha B/81/1994), publíquese por diez días hábiles y continuos, Colonia, 17 de agosto de 1994. Escribano Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 32830 Set 01- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "GERMAN RIVAS, Eduardo c/ ZANELLI ECHAVE, Adriana - CONCURSO NECESARIO", (Fa. 296/94), se ha dispuesto la convocatoria a los interesados para la Junta de acreedores (Art. 460 CGP), señalada para el 25 de octubre de 1994, a las 14 horas. Se previene a los acreedores que quienes comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nº 2, CGP). Colonia, 23 de agosto de 1994.
Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

27) $ 450,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MENDEZ VELAZQUEZ CESAR LUIS CAMBIO DE NOMBRE Fa. 221/94", autorizó el cambio de nombre del menor César Luis MENDEZ VELAZQUEZ nacido el día 7 de noviembre de 1990 en la tercera sección judicial de Maldonado acta Nº 59, debiéndose cambiar César Luis por Juan Pablo MENDEZ VELAZQUEZ por así corresponder. Maldonado, 10 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33904 Set 09- v Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, QUINTANA, JULIO CESAR- SUCESION. Ficha 48/93", se cita, llama y emplaza a CRISTINA RAMALLO a manifestar si acepta o repudia la herencia de JULIO CESAR GONZALEZ QUINTANA dentro del plazo de cuarenta días, emplazándose por el término de noventa días. Maldonado, 9 de junio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33416 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AGUIRRE Bonifacio Jorge y AGUIRRE Bonifacio Isidro. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Norberta o Norverta Aguirre". Ficha 164/94; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Maldonado, 23 de agosto de 1994. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 375,00 10/pub 33906 Set 09- v Set 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: I.M.M. c/ PIRIZ, LUIS ALBERTO. ACCION DE REPETICION ART. 25 DE LA CONSTITUCION. Ficha 126/94, se cita y emplaza por sesenta días para estar a derecho en estos autos al Sr. Luis Alberto Píriz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de agosto de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53412 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "VIERA

NIETO, Ciro. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha Nº 1222/88", se cita a los acreedores a la audiencia del día 16 de setiembre de 1994 a las 14.00 horas en esta Sede sita en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex-Hotel 18), 2do. piso, de esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, agosto 17 de 1994. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33417 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGULO DANIEL CUEVA GARCIA. Fa. 377/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de agosto de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33899 Set 09- v Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA LILA DE LIMA o LIMA. Fa. B/297/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de agosto de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33655 Set 07- v Set 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez letrado de tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SILVA MEDINA, F: B/292/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33652 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA CAUSA FAJARDO DE FASSI, F. B/344/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33653 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISAAC RUBINSTEIN MALCHANSKY, F. B/300/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33654 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ESTHER PEREZ BERON. F. B/348/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33656 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercero Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDGARDO MARTINEZ SANCHEZ, Sucesión. Fa. B/206/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33657 Set 07- v Set 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "GARAT, Edith. Autorización para viajar". Fa. C/14/1992, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al Sr. JOSE LUIS TAMHAZIAN, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimietno de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 2 de marzo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 32863 Set 01- v Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ALBINO BATISTA; TEOFILA MARGARITA BATISTA DE GUTIERREZ y NEMENSIO BATISTA LUZARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, se llama y se emplaza a los herederos del causante NEMENCIO BATISTA LUZARDO: Nemencio Leopoldo Batista, Modesta Julia Batista, Teófila Margarita Batista, Alejandro Albino Batista y María Elena Batista, para que en el término de noventa días comparezcan a declarar si aceptan o repudian la hrencia de autos. Young, Julio 26 de 1994. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

27) $ 450,00 10/pub 32429 Set 09- v Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ERMINDA FERRAZ y OTRO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a derecho, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en el proceso de Juicio Ejecutivo que les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, Fa. A-91/94. Rivera, 15 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53281 Set 01- v Set 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Jorge René Díaz a que se presente a deducir sus derechos en un plazo de noventa días en el juicio que por divorcio por causal le iniciara su esposa MERCEDITAS EVARISTA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por parte de la Sede con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. (Fa. A-123/94). Rivera, 30 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53409 Set 12- v Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º turno de Rivera, dictada en autos: MACHADO BITTENCOURT DIRLEY C/ LINARES AGUEDA Y JESUS SERGIO. OBLACION Y CONSIGNACION. FCHA A Nº 311/94, se cita, llama y emplaza a los Sres. Agueda Linares y Jesus Sergio Linares, para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con edictos auxiliados de pobreza, autorizándose una sola publicación en el Diario Oficial. Rivera, 17 de agosto de 1994. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53274 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c/ RAMOS JORGE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 264/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Ramos y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 27 de julio de 1994. Dra. Sylvia De camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53275 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ RODRIGUEZ POTENCIANO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 258/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Potenciano Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desgnación de Defensor de Oficio. Rivera, 27 de julio de 1994. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53276 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BALPARDA SECUNDINO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 262/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Balparda Secundino y/o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo aperci-

bimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 27 de julio de 1994. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53277 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ CAPRA FELIPE y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 155/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Capra Felipe y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera. Rivera, 26 de mayo de 1994.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53278 Set 01- v Set 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ MARTINS FRANCISCO y/o SUCESORES a cualquier título, se cita, llama y emplaza al Sr. Martins Francisco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53279 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c/ AVENATTI LOPEZ ALEJANDRO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 263/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Avenatti López y/o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 27 de julio de 1994. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53280 Set 01- v Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "TRIAY IZMENDI, GUSTAVO - CONCURSO PREVENTIVO".- Fa. A/97/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO TRIAY IZMENDI iniciando CONCURSO PREVENTIVO y obteniendo la Moratoria Provisional.- EN CONSECUENCIA se llama a los interesados para la JUNTA DE ACREEDORES para la que se fija el día 15/9/94.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra en la Oficina disponible para ser examinada. Que los acreedores que no concurran a la Junta señalada, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. San José, 15 de agosto de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 33173 Set 05- v Set 16

EDICTO. el Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de: JUAN ARRAUN ECHAMENDI o ECHEMENDI o ETCHEMENDI - JUAN o CIPRIANO ARRAUN ETCHEVERRY - MARIA TOMASA ARRAUN de OSTAZO - MARIA ARRAUN de VERDE - JOSEFA ETCHEVERRY de ARRAUN - ROSALIA ARRAUN de ETCHEVERRY - JUANA ARRAUN de DELVESCOVO - BAUTISTA o BAUTISTA RICARDO ARRAUN ETCHEVERRY - JOSEFA o JOSEFA CATALINA ARRAUN ETCHEVERRY - ALFREDO ARRAUN ETCHEVERRY y JOSEFA ARRAUN ETCHEVERRY. Fa. B/407/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. San José, 19 de agosto de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 510,00 10/pub 34144 Set 13- v Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUZ MARINA LEAL C/ MIGUEL ANGEL SUGO SILVA.- Pérdida de la Patria Potestad.- Fa. 20/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ MARINA LEAL a promover juicio de pérdida de patria potestad contra MIGUEL ANGEL SUGO SILVA respecto de los menores hijos PABLO GASTON Y SEBASTIAN SUGO LEAL.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MIGUEL ANGEL SUGO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de agosto de 1994.-

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53304 Set 07- v Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ANDRADA, Heraclio Over y otros. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES RECONOCIDOS". Fa. A 374/94, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho-posibles herederos de cualquier clase o interesados- en la sucesión de Herminda MIRABALLES LA LUZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 4 de agosto de 1994. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 33159 Set 05- v Set 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GUTIERREZ, Amancio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. A 575/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Aurora GUTIERREZ VARGAS, y a los eventuales herederos de la misma para deducir en este procedimiento, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 1994. Dra. M. Fl Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 33881 Set 09- v Set 22

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Treinta y Tres en autos: "BAS GIMENEZ Milton, Numen y otros. Venta forzosa. Ficha 24C/93", se cita, llama y emplaza a Gregorio Pablo Cabrera Bas para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Olimar Grande, 30 de agosto de 1993.

Alcides Daoiz Rodríguez, Juez de Paz.

27) $ 300,00 10/pub 33882 Set 09- v Set 22

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FLOREAL SPAGNUOLO DELARCO, (Ficha S-210/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34480 Set 14- v Set 27

MAXIMA ROSARIA o MAXIMA ROSARIO TRACHINI o TRACCHINI MARTINEZ, (Ficha S 145/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34623 Set 14- v Set 27

TERCER TURNO

HECTOR EDUARDO TORAL SCHULZ, (Ficha 316/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34645 Set 14- v Set 27

QUINTO TURNO

LAGUNA BORGES CARMEN, ACOSTA CORBELLINI SEVERO SERAFIN, ACOSTA LAGUNA WILMAR SEVERO, (Ficha 288/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34624 Set 14- v Set 27

SEPTIMO TURNO

BARATELLI CUROTTO, PERLA MARIA, (Ficha S 289/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34444 Set 14- v Set 27

ALEJANDRO CONRADO o CONRADO BALVERDE y GLORIA MOLINA LARROSA, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34457 Set 14- v Set 27

JULIA ALFARO MIGUELES, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34543 Set 14- v Set 27

JOSE COMESAÑA RAMOS, (Ficha S-307/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34647 Set 14- v Set 27

OCTAVO TURNO

FEIGA o FANY BROMBERG.
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34494 Set 14- v Set 27

RENEE MONSERRAT DAJAS CAMORS, (Ficha S/340/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34504 Set 14- v Set 27

PEDRO VICENTE JAIMES VEGA, (Ficha S/330/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34616 Set 14- v Set 27

DECIMO TURNO

JULIO ALBERTO CURBELO CAMBRE, (Ficha F 334/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34458 Set 14- v Set 27

LIA RENEE LAY DIAZ, (Ficha F 322/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34646 Set 14- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

BALTASAR RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 246/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34542 Set 14- v Set 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA KONIECZNA DE SKOWRONEK, (Ficha 332/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34456 Set 14- v Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

AIDA HERRERA SANCHEZ, (Ficha S/305/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34443 Set 14- v Set 27

MIRTA DE SOUZA o SOUZA CHEDA de SOMMER, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34479 Set 14- v Set 27

JUANA MORQUIO o MORCHIO, (Ficha S/352).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34519 Set 14- v Set 27

CARNALES RAUL, (Ficha S 261/1994).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34610 Set 14- v Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES TRAPOLINI, (Ficha A 32/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34611 Set 14- v Set 27

OSCAR DANIEL MUÑOZ ARTEAGA, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34643 Set 14- v Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA ARRIAGA, (Ficha A 261/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34286 Set 14- v Set 27

WALTHER PRIETO FRAGA, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34478 Set 14- v Set 27

ROBERTO DIAZ DIAZ, RUBEN DESIDERIO DIAZ DIAZ, DESIDERIO o DESIDERIO SEVERIANO DIAZ, (Ficha A 269/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34614 Set 14- v Set 27

EMMA CAFARO o CAFFARO INZUA, (Ficha A 304/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34658 Set 14- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR HUGO PETRAGLIA AGUIRREGABIRIA, (Ficha A 350/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34619 Set 14- v Set 27

PURIFICACION JORAL INSUA, (Ficha A 355/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34621 Set 14- v Set 27

HERIBERTO BIBIANO MIRANDA, (Ficha A 343/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34660 Set 14- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO ROMAN TARABAL CUSTODIO, (Ficha A 185/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34493 Set 14- v Set 27

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIO GONZALEZ GADEA, (Ficha A 360/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34544 Set 14- v Set 27

DANIEL STIFANO CAMMARANO, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34625 Set 14- v Set 27

VIGESIMO TURNO

MARIA PIRIZ o PIREZ MARTINEZ, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34445 Set 14- v Set 27

YOLANDA PUPPO BARDONI, (Ficha A 388/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34503 Set 14- v Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALICIA VILDA DELGADO DOMENECH, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34521 Set 14- v Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA OLGA SENA PEREIRA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34459 Set 14- v Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTELA CASSANI MURACCIOLE, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32445 Set 14- v Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENITO DI IORIO SCALA, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34540 Set 14- v Set 27

MARIA MARGARITA PAIS LEZAMA, (Ficha S 384/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34622 Set 14- v Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SUSANA MAZZOLINI ROMERO, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34505 Set 14- v Set 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO COZZO LUNGO, (Ficha S/234/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34446 Set 14- v Set 27

FRANCISCA CUSTODIO o FRANCISCA FERREIRA CUSTODIO y BARTOLO ACOSTA, (Ficha S/388/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34618 Set 14- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO ASDRUBAL ESCOTTO BORCHES, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34495 Set 14- v Set 27

JOSE PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34522 Set 14- v Set 27

CYR RUTH TORRES SILVEIRA, (Ficha S/332/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34626 Set 14- v Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO DOMINGO CHURI, (Ficha S/41/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34481 Set 14- v Set 27

MANUEL ORTIZ BASUALDO, (Ficha 282/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34506 Set 14- v Set 27

DUGLIO ERNESTO ALDERETE GALEANO, (Ficha 320/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34615 Set 14- v Set 27

DE TRIGESIMO TURNO

CARMEN CALCAGNO REPETTO, PEDRO CALCAGNO REPETTO, GENOVA o EUGENIA MARIOSA de CALCAGNO y MARIA JUANA CALCAGNO MARIOSA, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34460 Set 14- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EUGENIA DE LOS ANGELES ESCOZ TORRES, (Ficha 326/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34644 Set 14- v Set 27

DE OCTAVO TURNO

DAVISON VIGIL VENTURA, (Ficha S-495/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34539 Set 14- v Set 27

DE DECIMO TURNO

ZULMA ESTHER GONZALEZ GARCIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34620 Set 14- v Set 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

BROUSSE MIRANDA EMILIA, (Ficha 302/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34617 Set 14- v Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PEREIRA OLIVERA HERIBERTO, (Ficha B/130/94).
Artigas, 26 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34475 Set 14- v Set 27

SEVERO DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL, (Ficha B/109/94).
Artigas, 18 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34476 Set 14- v Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCA GILA VILLANUEVA MARTINEZ DE GUEREN DIAIN y JOSE ANTONIO GERENDIAIN GAMOU o GANON, (Ficha B/92/94).
Trinidad, 26 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34455 Set 14- v Set 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: LUIS E. CASTILLO RIVERO, RICARDO R. CASTILLO RIVERO, BLANCA CASTILLO RIVERO, ANA MARIA CASTILLO RIVERO, en su calidad de titulares del Panteón 1310, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de agosto de 1994.- Esc. Miguel Angel Perera, SubDirector Profesional.
04) $ 1.086,00 10/pub 34489 Set 14- v Set 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

ROBERTO VILABOA y EDELMA VIANA (Ficha: E Nº 1273/88).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34501 Set 14- v Oct 11

CUARTO TURNO

LILIAM ADRIANA NUÑEZ ALVAREZ y ADAN DUGLAN FLORES (Ficha: EN/17/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34637 Set 14- v Oct 11

SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ BONOMI JOSE LUIS y OLIVERA GULARTE DANIELA FABIANA.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34635 Set 14- v Oct 11

NOVENO TURNO

SUSANA MARIA LORENZO ROMANO y ALBERTO JASSID MOSCONA (Ficha: D/292/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34636 Set 14- v Oct 11

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CRISTOBAL LOPEZ HERAS y SUSANA TERESITA ROSSI SORIO (Ficha: E/246/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
05) $ 750,00 20/pub 34551 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO CABRAL GARCIA y CRISTINA ROCCA VILLALBA (Ficha: E 332/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34483 Set 14- v Oct 11

GONZALO CIBILS MARQUEZ y ADELA INES MORANDI JAUREGUY (Ficha: 293/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34526 Set 14- v Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

DAVID SZWARC BERLINER y JUDITH ISRAEL YELEN (Ficha: D Nº 286 Año 1994).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34484 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL TELLECHEA ARAUJO y ALICIA GRACIELA GESTO MIRANDA (Ficha: D/309/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34485 Set 14- v Oct 11

HUGO LUIS AGUILAR SVONIK y YOLANDA LOPEZ CORVO (Ficha: D/291/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34500 Set 14- v Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

BLAS INGUANZO INGUANZO y HORTENSIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34550 Set 14- v Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO JOB DE LEON SPINA y ADRIANA ALEGRE RIOS (Ficha: D 166/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34462 Set 14- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE BELLO ALBISTUR y EVA ROSARIO LOPEZ SARAVIA (Ficha: D/76/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34461 Set 14- v Oct 11

TRIGESIMO TURNO

ELIZABETH VIOLETA DA ROSA REGGI y EVARISTO COUSELO COUSELO (Ficha: D/24/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34453 Set 14- v Oct 11

MARIA MERCEDES CABRERA MARTINEZ y MARIO ANTONIO BARCOS FERNANDEZ (Ficha: D/20/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34454 Set 14- v Oct 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ PASTORINO y GABRIELA SUSANA TRUJILLO CHIORELLI (Ficha: D/630/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34649 Set 14- v Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS FERRARI VAZQUEZ y MA. TERESA ZULUAGA LARRECHEA (Ficha: B 556/1994).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34490 Set 14- v Oct 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.008, ubicada en la 6º Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 254 (parte), propiedad de Juvenal Galván y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 137m2 15dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53449 Set 14- v Set 23

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para el Recalque de Aguas Servidas, empadronado con el Nº 7607 solar 17 urbano, de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, propiedad de Viviane Pereira, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Zoé Taroco, tiene un área de 2.131 m2 30. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montvideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53450 Set 14- v Set 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario por estar ocupado por una perforación, empadronada con el Nº 6510 (parte), de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Julio César Perdomo Perdomo, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira, tiene un área de 150 m.c.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 23 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53451 Set 14- v Set 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BELEDO MARTHA GRACIELA. INCAPACIDAD. Ficha Nº 169/93, se hace saber que por auto Nº 631 de fecha 5 de abril de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA GRACIELA PEREYRA BELEDO y se designó Curador propietario a Marta Ines Beledo Fierro. Montevideo 8 de setiembre de 1994. Se deja constancia que de los referidos autos surge que con fecha 26 de julio de 1994 (auto Nº 1645) se autorizó la publicación gratuita en Diario Oficial. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53454 Set 14- v Set 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERMOGENEO VARELA, ALFREDO" FICHA C/400/88. INCAPACIDAD, se hace saber que por decreto Nº 1466 de fecha 22 de marzo de 1994, se designó nuevo curador propietario del incapaz Alfredo Hermogeneo, a Isabel Walquiria Hermogenes. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53453 Set 14- v Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FRANCO MARCELO FABIAN. Ficha Nº V/230/93, se hace saber que por auto Nº 6832 de fecha 8 de diciembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabián Rodríguez Franco y se designó Curador a propietaria a la Sra. Teresa Franco. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 34463 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos: "ELIAS RODRIGO FERNANDEZ - solicitante - MARIA LUISA LARROSA AVIAGA. Incapacidad. Ficha Nº 56/93, se hace saber que por auto Nº 5834 de fecha 26 de octubre de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS RODRIGO FERNANDEZ y se designó Curadora propietaria a MARIA LUISA LARROSA AVIAGA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) $ 375,00 10/pub 34496 Set 14- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Ramírez Machado Alberto. Incapacidad. Ficha C-85/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 277 de fecha 23/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Ramírez Machado, designándose Curador Propietario a Edi Machado quien aceptó el cargo el día 26/julio/94. Montevideo, agosto 11/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53452 Set 14- v Set 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "NIELA NOVALES, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 1526/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIELA NOVALES, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos ALBA RAQUEL NAPPA y MARTHA FOSSATI. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones.- Montevideo, seis de setiembre de 1994. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 34062 Set 14- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel CELIA TRAPANESE (Ficha 645/92), quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofrece información de Gustavo Bernardi Rospide y Gustavo Larriera Mendivil. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 34612 Set 14- v Set 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Modesto Víctor LANDES VALERIO, (Ficha 635-94) quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Norberto Gabriel Sosa Berretta y Ariel Roberto Medolla Montes.- Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 34613 Set 14- v Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONARDO BRUNO ARENARE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1318/11 y DANIELA KARINA CAPUTI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1318/11.

ALEJANDRO ALDABALDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1486 y MONICA LILIAN CALVETE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1486.

JUAN HILARIO ALBIN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Durazno 1465 y MARIA LAURA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7056/8.

RAUL ALONSO, 47 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5111 y ANA SILVIA QUIRICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5111.

LUIS MARCELO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 19 Capellan y ZULLY SILVANA ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km 18.500 Solar 49.

OFICINA No. 2

JULIO RAMON JIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3889 y GABRIELA ANDREA VIÑA, 26 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Lanús 5847.

ANDRES RAUL BIAGETTI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Belloni 5821 y SANDRA SHIRLEY BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5703.

GABRIEL DAVID BARUCH, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3247/502 y SANDRA JAVIVA ISEMIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1395/3.

LUIS ALBERTO BARBOZA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4850 y DIANA GENOVEVA PIOVESAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4850.

RUBEN EDUARDO BARLOCCO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. La Cruz del Sur 1752 y MARIA DEL ROSARIO AMORIN, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz 3000.

MIGUEL BONORA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en J. Requena 1445/110 y PATRICIA VICTORIA SEGURA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2288/101.

OFICINA No. 3

RODOLFO SANTIAGO CAIMI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1553/202 y SONIA MARY SANCHEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rivera 3315.

ALBERTO FABIAN CHARLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2255 y MARIA REINA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6094.

MARTIN ALEJANDRO CAMANDULLE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Salvador Granata 5946 y MARIA ALEJANDRA CALLERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salvador Granata 5946.

DIDIER ALEJANDRO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1093 y OLGA ADRIANA FERRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1633.

HUGO LODAIR COUTO, 41 años, divorciado, ing. agrimensor, oriental, domiciliado en Burgues 3559/202 y MARIA de las MERCEDES PINTOS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1265/201.

CARLOS ANDRES COCCHIARARO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2174 y BLANCA ROSANA VOLPI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1023/203.

RUBEN EMILIO CARBALLIDO, 40 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Zurich 3430 y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje C 4102.

MARCOS MARCELO COLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Sanguineto 5219 y ESTELA MARY PARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sanguineto 5219.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FIERRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6389 y ALEXANDRA DESIREE ABADIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isólica 6389.

JOSE LOUIS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3594 y BETTINA ANDREA SILVA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Berlín 3568.

CARLOS GABRIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en A. Saravia 4864 y JACQUELINE KARINA BRUNO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973.

JUAN MARCELO FERREIRA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1844 y GIMENA PINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1873/19.

ISMAEL FAJARDO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2530 y TERESA SILVA, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3127/5.

OFICINA No. 5

JULIO ALFREDO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1045 A y MONICA PATRICIA PAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2636-4.

JUAN RAMON ISLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3882 y ADRIANA MARISOL CABANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 2249.

JORGE MARIO GNAZZO, 39 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Altamirano 3237-1002 y MARIA SOLEDAD RIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3237-1002.

JUAN ALBERTO GOMEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2778-6 y IRIS ANABELA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2778-6.

ERAN GEDANDEN, 22 años, soltero, empleado, israelita, domiciliado en José Vidal 2334 y GABRIELA RAQUEL YUANE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Vidal 2334.

ALEJANDRO GIAVI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 1775 y MARIA JOSEFINA SEGURA, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Santa Fe 1753.

ALBERTO LUCIANO HERNANDEZ, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Caobeti 3966 y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, 30 años, soltera, docente, española, domiciliada en Sarandí 394.

ROBERTO WALTER GIACOMUZZI, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rincón 422 y ANA LUISA SILVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 422.

OFICINA No. 6

RICHARD DANIEL MASSIOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2395 y MARCELA SAAVEDRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Simón 2395.

ALVARO OMAR MARCHISSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431 C y ROMARI LOURDES CHARQUERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valladolid 3431 C.

GREGORIO ALBERTO MENDIOLA, 42 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Cádiz 2981/1 y NANCY NAIOVI VIDARTE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cádiz 2975.

LUIS MARIO MANZIONE, 32 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1483/401 y CELICA BEATRIZ CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1488/401.

LEONARDO ENRIQUE MANCINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 6056 y CARMEN ROSANA VILLAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 8036.

DIEGO MIGUELEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1265/502 y MARCELA FABIANA MEROLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1094.

CARLOS MIGUEL MILLER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 4021/4 y SILVANA VANESA LOCIOCO, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Locarno 3637.

PEDRO MELI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5159 y LAURA GRACIELA OLSCOAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1111/905.

JULIO CESAR MOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2315 y VERONICA ESTER LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Colorado 2315.

ALBERTO MINERVINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3523 y VERONICA ISABEL LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3523.

GASTON AUGUSTO MATTOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1851/203 y ROSANA CELMIRA MORENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2596/4.

OFICINA No. 7

FERNANDO DANIEL PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3461 apto. 8 y EVANA MARQUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2439.

DARIO LUIS QUEIROLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3205/502 y MARIA TERESA GORDILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2028/103.

SERGIO JOSE PIZZORNO, 26 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Tomás Berreta 7311 y ROMINA MARCELA GARATE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ejido 1183/2.

VICTOR GABRIEL PANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1732 apto. 1 y ANA MARIA PEIGONET, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1732 apto. 1.

OFICINA No. 8

FERNANDO JAVIER RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2340/102 y MARIA ANDREA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2549/5.

CARLOS GUALBERTO RIJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4065/2 y MIRIAM RAQUEL QUINTELA, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4065-2.

DENIS EDUARDO RAMIREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5295/3 y CLAUDIA ELIZABETH NIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 5295/3.

HENRY FORD RECARTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6243 y MARIA LAURA FIERRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4004

FRANCISCO JOSE ROSSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1861 y MARY TERESA SIERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2906.

OFICINA No. 9

MARCELO ABRAHAM SNIADOWER, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2446-001 y REBECA ALICIA BELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3736.

JUAN PEDRO SILVA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2595 y MARIA ANGELICA NOCETI, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Salvador Guerra 3452.

ELBIO MIGUEL SUAREZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y ASUNCION CRISELDA ACOSTA, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 Metros 2212 (Cerro) y SUSANA CRISTINA ACOSTA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pasaje 102 4574 (Cerro).

FELIX CARLOS UGARTEMENDIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iturriaga 3432 y KARINA ALEJANDRA VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1108 bis.

PABLO CESAR TEXIS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n y ADRIANA JACQUELINE BARBOZA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3435.

FERNANDO GUALBERTO ORTEGA, 27 años, soltero, químico farmaceútico, oriental, domiciliado en Palmas y Ombués 5579 y ANA LUCIA RUGGIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Haedo 2253.

14) $ 53,00 3/pub

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Diseños y Obras S.R.L. c/Crossa Bonifacino, Alfredo" Juicio Ejecutivo, Ficha 192/92, se hace saber que el próximo 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 12.991, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 10a. Sec.Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco Norte, Padrón No. 157.963, que según plano del Agr. Angel Filippini, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 542 el 2.8.35, se señala como solar No.7 de la manzana H y tiene una superficie de 522 mts. 04 dcms., con 4 mts.95 cms. de frente al Noreste a la calle Salerno y 18 mts. 55 cms. de frente al Este a la calle No.10 por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 10 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33%.
4) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según hipoteca 76/150/67.067. 5) Que los titulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la referida carpeta y los demas antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1994.
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 675,00 5/pub 33590 Set 14- v Set 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados Christophensen S.A. contra Dong Bang Ocean Fisheries Co. Embargo Cautelar ficha 255/92 se hace saber que el próximo 20 de setiembre a partir de las 14 horas en el local de Acevedo Díaz nº1722 el martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C.210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes buques pesqueros: 1º)Dong Bang 57 de bandera coreana que tiene una eslora de 54 metros 10 metros de manga 6,20 metros de puntal con un tonelaje neto de 184 toneladas y 499 de tonelaje bruto, base U$S 103.333,33 (dólares americanos ciento tres mil trescientos trescientos treinta y tres con treinta y tres centécimos); 2º) Dong Bang 59 de bandera coreana, 60,20 metros de eslora 10 metros de manga 6,20 metros de puntal con un tonelaje neto de 183 toneladas y 499 de tonelaje bruto, base U$S 106.666,67 (dólares americanos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete centécimos), encontrándose ambos fondeados en el antepuerto de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña mas el 14,40 % por concepto de comisión del rematador e impuestos. 2º)Que la parte vendedora abonará el 2,66 % por los mismos conceptos. 3º)Que según surge de autos no existe titulación de los buques. 4º) Que los antecedentes de este remate se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 240,00 2/pub 34465 Set 14- v Set 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "A. OSCAR ALBERTI S.R.L. c/GIMENEZ ESPINOSA ALBA, BERTORA REGALADO ALBERTO y GIMENEZ HILDA" - Juicio Ejecutivo - (145/92), se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil,

al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 37.076, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, padrón Nº 404.621 ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº53, en el plano del Agrim. Héctor Damasco, inscripto en la D.G. de Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1964 con el Nº 50.211 con una superficie de 938 mc. 88 dmc. con 13 mts. al Suroeste de frente a calle Nº 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99 de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano inscripto de mensura y deslinde ni documentación relativa a las construcciones existentes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 1994.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA
20) $ 487,50 5/pub 34638 Set 14- v Set 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. TURNO, dictada en autos "BRESCIANO JORGE c. JOSE RAMON DE SOUZA DE SOUZA y OTROS" Juicio Ejecutivo. Ficha A/243/89, se hace saber que el día 30 de SETIEMBRE de 1994, a partir de las 16 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO MAT.102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil de la sede se procederá al remate público judicial al mejor postor de las 2/3 partes de su tasación que obra en estos autos P.U. 7.866.60, de los derechos posesorios de un terreno y sus mejoras ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.984, según plano del Agr. Julio C. CASTELLINI de OCTUBRE 1982, con una superficie de 633 mts 75 dcms. 15 mts al Norte frente al CAMINO CARLOS A. LOPEZ Nº de puerta 3841, 40 mts al ESTE lindando con el padrón 103.895, 15 mts 66 centms, al SUR lindando con padrón 103.986, y 44 mts. 50 cent. al OESTE lindando con el padrón Nº 103.893. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera señar el 30 % del precio en el acto y en efectivo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,99% del precio, que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1,31% del precio del remate, IMP. Ley 16.320 2% que pagará el comprador. 4º) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de MAYO 523 7º PISO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de SETIEMBRE de 1994. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 600,00 5/pub 34650 Set 14- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos caratulados Christophensen S.A. contra Latinka S.A.,Ejecución de Sentencia ficha 166/92 se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a partir de las 14 horas en el local de la calle Avecedo Díaz nº 1722 el martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012,asistido por la Señora Alguacil de la Sede,procederá a la venta en remate público sobre la base de la mitad de valor de tasación o sea la cantidad de U$S 22.500,oo(veintidos mil quinientos dólares americanos) del buque pesquero de bandera rusa Ligatne que tiene una eslora de 85 metros 14 metros de manga 16,20 metros de puntal y un tonelaje bruto de 2433 y 872 toneladas de tonelaje neto,fondeado en el antepuerto de Montevideo.
Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta como seña,mas el 14,40 % por concepto de comisión del rematador e impuestos. 2º)Que la parte vendedora abonará el 2,66 % por los mismos conceptos. 3º) Que los antecedentes de este remate se encuentran a disposición de los interesados en esta sede sita en la calle San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) $ 90,00 1/pub 34464 Set 14- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "MANHARD SCHIK ELFRIEDE c/ ACOSTA GOLDARACENA HUGO y SUSANA GARIBALDI" - Ej. Hipot. - (313/94), se hace saber que el próximo 21 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 171.522 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Raúl Maltedo de setiembre de 1939, inscripto con el Nº 2963 el 7/10/73 en la D.G.de Avalúos, tiene una superficie de 154 mc. 62 dmc. con 15 mts. de frente a N.E. a la calle Guenoas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano salvo el de regularización y que los antecedentes son incompletos ya que no cubren los 30 años. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 1994.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA
20) $ 487,50 5/pub 34190 Set 14- v Set 20

DE SEPTIMO TURNO

Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno dictada en autos caratulados: "Cubito Toriani c/L. Charquero y otro - Juicio Ejecutivo" Ficha 1285/84, se hace saber que el próximo 14 de setiembre del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor una heladera General Electric. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo,. 6 de setiembre de 1994.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) $ 75,00 1/pub 34492 Set 14- v Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno, en los autos " BARRIOS Y CIA. LTDA c/ MORALES MALLO Jorge y Otra. Intimación." Ficha 1793/92, se hace saber que el 27 de setiembre a las 15 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211 224630014), asistido del Señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 102, que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 30.574 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge Rabin de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 887 el 8 de julio de 1980, previo cotejo del Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 2.7.80, consta de una superficie de 820ms.92dcms. con 22 ms.5cms. de frente al S.E. a calle Lui Lamas (puerta No.3171) entre Lorenzo J. Pérez y La Gaceta, distando el punto medio 32ms.68cms. de la esquina con la primera nombrada. La Unidad 102, tiene padrón individual 30.574/102 y conforme al plano citado, se ubica en el 1er. Piso, a cota + 3ms.59cms., tiene una superficie de 54ms.39dcms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas " Ki " y " J 1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. serie 76 clase 140 No. 27677. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
20) $ 900,00 5/pub 34502 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/94 - HORA 13.30
BASE: 2.325.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.370
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo **FERNANDEZ GUILLEN** y Gladys Elsa **CUÑA CRUZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.017,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53455 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:15
BASE: 8.534.06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 29756/701, ubicada en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1193, que consta de una superficie de 92mts. 84dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.384 a nombre de Carlos Adolfo **CORES MALACRIDA** y Adelita Ana **PERLA BONILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.610,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.053,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53456 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 2.673,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.368
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano Nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana **REY LEAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.619,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53457 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30

BASE: 4.207,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo Nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.825 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.357,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53458 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 14.00

BASE: 6.121,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo PEISINO CHIESA (MAT. 2299 - R.U.C. 020073440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.135, que tiene una superficie de 750 mts. con frente a la calle Gral. Rivera 5729.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35.532 a nombre de Antonio BOMBACI DI PACE y Nelly APATIE IRIART.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.021,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4.069,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 8 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53459 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:15
BASE: 4.435,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Adami (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucia 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Monica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.406,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53460 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:30
BASE: 3.258,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.940
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo,padrón 100.017/901 con un área de 56 mts. 71 dms. y frente a la calle Santiago Gadea nº 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1417 a nombre de Oscar Alberto GIORDANO SOTO y María Elisa NAPIAS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.369,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.846,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53461 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:45
BASE: 1.198,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnaldo SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos GONZALEZ MELGAREJO y Elena Exaltación SOSA VICA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.382,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53462 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/1994 - HORA 14
BASE: 4.104,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/08/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74.56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53463 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:15
BASE: 5.570,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53464 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14.15
BASE: 3.864.27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.120.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº583/501, con una superficie de 57 mts. 78dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.671 a nombre de Teresa GONZALEZ DELORENZI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.202 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53465 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:30
BASE: 6.458.29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.530
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms, con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.349,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53466 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/94 - HORA 14:45
BASE: 6.381.44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elías PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.952,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53467 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15
BASE: 4.185 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.811,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53468 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15:45
BASE: 6.274.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901 empadronada con el Nº 15.152/901, con una superficie de 48 mts 12 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372/76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.321,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.587,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53469 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.9.1994 - HORA 13.30
BASE: 3.149,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.840
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, PADRON 94.865/013, con un área de 54 m 83 dm que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra 3789.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34161 a nombre de Ruben Darío MARTINEZ RODRIGUEZ y Graciela María CARABALLO LAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.08.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3:913,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 DE SETIEMBRE DE 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53470 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 13.30
BASE: 5.421,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJERA (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm., con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen-

te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

5º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53471 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P.Puig Nº1700- 30/9/1994 - HORA 14
BASE: 759,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ [illegible]
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cyro GAVARONE SOTO (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 metros, con frente a la calle Paysandú Nº 1416, entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de MARIO RAUL MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 632,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 661,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53472 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14
BASE: 4.167,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 - R.U.C. 211479780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.608,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53473 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 -

HORA 14:15
BASE: 2.579,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº101.187/801, la cual consta de una superficie de 49mts.96dms. y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45349 a nombre de Pablo MUÑIZ COUNIO y Eva AQUINO REVANS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.184,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53474 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 14:30
BASE: 1.513,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 87.577/403, con una superficie de 34 ms. 2 dm., con frente a Avda. 8 de Octubre Nº 2487.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.262 a nombre de Perla Gladys CARAVIA GARIBOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.418,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.438,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53475 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14:45
BASE: 2.304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José D'Angelo Lima (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, consta de una superficie de 719 mts. 70 dms., con frente a la calle Burgues 2864.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 144 a nombre de CARPINTERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran

encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 3 %, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: comercial o industrial.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.814,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53476 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 30/9/94- HORA 15
BASE: 1.229,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARMAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 778,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53477 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE:3.100,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sansone Uriarte (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronadonada con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de José Walter SEIJAS MARMOL y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.059,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.834,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53478 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 30/09/94 - HORA 15:00
BASE: 1.384,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón CUTI LAENS y María Cristina DUARTE GIRALDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.170,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53479 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.490,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.686,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53480 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.063,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alcides Osorio (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio Maria Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.808,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53481 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 5.016,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.296, consta de una superficie de 261 mts. 12 dms., con frente a la calles Guatemala y Arturo Lezama antes Pampas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 168 a nombre de Rogelio FERNANDEZ SALGUEIRO y Arsenia FERNANDEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.941 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53482 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Trinidad - Dr L.A. De Herrera 562 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22.680

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 2115, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con frente a la calles Piedras y Fray Ubeda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3218 a nombre de Miguel Angel ROMERO LAGUNA y Elsa Esther CEJAS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53483 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 665.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de ANGEL ARTIGAS VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 265,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53484 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE: 510.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MESA (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a. sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de Luis Alberto GAYOSO MURIAS y Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1o. de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés o,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 115,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53485 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15 y 30
BASE: 1.549.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº 9124/801, con una superficie de 36 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1205 esquina Canelones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39239 a nombre de Susana Dolores Elvira Klinger Landó.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.589,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.827,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53486 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:30
BASE: 4.526.56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de **ROSA CORNELIA MOGA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.670,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53487 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16
BASE: 2.857 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.018
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel A. **INFANTE** (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, del Block "A", con frente al pasaje Follas Novas 4516, empadronada individualmente con el Nº 52.920/005, con una superficie de 56,89 mts., y que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 11a. Seción Judicial de Montevideo, con frente a las calles Millán y Molinos de Raffo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25150 a nombre de **Emilio SILVA MARRINO y Margareth OTERO de SILVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de Compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53488 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 15
BASE: 1.042,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 2142/003, con una superficie de 88mts. 51dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel GUILLEN y María Teresita LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 822,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53489 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 30
BASE: 811,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.830 con una superficie de 516 mts. 2590 cms. sito en la 9a. seccion judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Santos Nº 4370 entre Covadonga y Yucutujá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 76 y Clase 076 Serie 600 Nº 53.661 a nombre de José Luis MANRIQUE RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.289,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones de los préstamos: plazo 12 años, comisión 2%, interés mensual para la hipoteca 100/800/76: 0,6667% y para la hipoteca 76/600/53.661: 0,5833%; cuota para la hipoteca 100/800/76: U.R. 10,82 y para la hipoteca 76/600/53.661: UR 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo respectivamente (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 651,90 a la tasa correspondiente a los préstamos ejecutados.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53490 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/94 - HORA 13.30
BASE: 2.325,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.017,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53491 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:15
BASE: 8.534,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 29756/701, ubicada en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1193, que consta de uns superficie de 92mts. 84dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.384 a nombre de Carlos Adolfo CORES MALACRIDA y Adelita Ana PERLA BONILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.610,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.053,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53492 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 2.673,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.368
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano Nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana REY LEAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.619,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53493 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 4.207,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo Nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.825 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.357,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53494 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 14.00
BASE: 6.121,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo PEISINO CHIESA (MAT. 2299 - R.U.C. 020073440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.135, que tiene una superficie de 750 mts. con frente a la calle Gral. Rivera 5729.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35.532 a nombre de Antonio BOMBACI DI PACE y Nelly APATIE IRIART.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.021,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4.069,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 8 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53495 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:15
BASE: 4.435,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Adami (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucia 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Monica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.406,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53496 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:30
BASE: 3.258,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.940
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón 100.017/901 con un área de 56 mts. 71 dms. y frente a la calle Santiago Gadea nº 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1417 a nombre de Oscar Alberto GIORDANO SOTO y María Elisa NAPIAS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.369,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.846,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53497 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:45
BASE: 1.198,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnaldo SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos **GONZALEZ MELGAREJO** y Elena Exaltación **SOSA VICA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio. y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.382,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53498 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/1994 - HORA 14
BASE: 4.104,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo **SILVESTRE GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/08/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de **SETIEMBRE** de 1994 es de $ 74.56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53499 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:15
BASE: 5.570,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.360
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María **ALBURQUERQUE GARRE** y Graciela Beatriz **FERNANDEZ VIGNOLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53500 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14.15
BASE: 3.864,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.120.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº583/501, con una superficie de 57 mts. 78dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.671 a nombre de Teresa GONZALEZ DELORENZI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.202 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53501 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:30
BASE: 6.458,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.530
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms, con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.349,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53502 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/94 - HORA 14:45
BASE: 6.381,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elias PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.952,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53503 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15
BASE: 4.185 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.811,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53504 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15:45
BASE: 6.274,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901 empadronada con el Nº 15.152/901, con una superficie de 48 mts 12 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372/76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble; por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.321,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.587,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53505 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.9.1994 - HORA 13.30
BASE: 3.149,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.840
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, PADRON 94.865/013, con un área de 54 m 83 dm que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra 3789.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34161 a nombre de Ruben Darío MARTINEZ RODRIGUEZ y Graciela María CARABALLO LAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.08.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.913,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 DE SETIEMBRE DE 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53506 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 13.30
BASE: 5.421,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJERA (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm., con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen-

te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53507 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P.Puig Nº1700- 30/9/1994 - HORA 14
BASE: 759,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.658
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cyro GAVARONE SOTO (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 metros, con frente a la calle Paysandú Nº 1416, entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de MARIO RAUL MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 632,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 661,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53508 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14
BASE: 4.167,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 - R.U.C. 211479780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.608,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53509 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 -

HORA 14:15
BASE: 2.579,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº101.187/801, la cual consta de una superficie de 49mts.96dms. y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45349 a nombre de Pablo MUÑEZ COUNIO y Eva AQUINO BEVANS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.184,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53511 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 14:30
BASE: 1.513,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 87.577/403, con una superficie de 34 ms. 2 dm., con frente a Avda. 8 de Octubre Nº 2487.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.262 a nombre de Perla Gladys CARAVIA GARIBOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.418,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.438,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53512 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14:45
BASE: 2.304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José D'Angelo Lima (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, consta de una superficie de 719 mts. 70 dms., con frente a la calle Burgues 2864.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 144 a nombre de CARPINTERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran

encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 3 %, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: comercial o industrial.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.814,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53513 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 30/9/94- HORA 15
BASE: 1.229,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARNAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 778,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53514 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE:3.100,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sansone Uriarte (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronadonada con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de José Walter SEIJAS MARMOL y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.059,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.834,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53515 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 30/09/94 - HORA 15:00
BASE: 1.384,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón CUTI LAENS y María Cristina DUARTE GIRALDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.170,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53516 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.490,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.686,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53517 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.063,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alcides Osorio (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio María Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.808,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53518 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 5.016,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.296, consta de una superficie de 261 mts. 12 dms., con frente a la calles Guatemala y Arturo Lezama antes Pampas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 168 a nombre de Rogelio FERNANDEZ SALGUEIRO y Arsenia FERNANDEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.941 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53519 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Trinidad - Dr L.A. De Herrera 562 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22.680

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 2115, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con frente a la calles Piedras y Fray Ubeda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3218 a nombre de Miguel Angel ROMERO LAGUNA y Elsa Esther CEJAS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53520 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/9/94 - HORA 15:00

BASE: 665,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de ANGEL ARTIGAS VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 265,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53521 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/94 - HORA 15.00

BASE: 510,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.050.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MESA (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a. sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de Luis Alberto GAYOSO MURIAS y Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1o. de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 115,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53522 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15 y 30

BASE: 1.549,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº 9124/801, con una superficie de 36 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1205 esquina Canelones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39239 a nombre de Susana Dolores Elvira Klinger Landó.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.589,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.827,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53523 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:30
BASE: 4.526,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de **ROSA CORNELIA MOGA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.670,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53524 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16
BASE: 2.857 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.018
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel A. INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, del Block "A", con frente al pasaje Follas Novas 4516, empadronada individualmente con el Nº 52.920/005, con una superficie de 56,89 mts., y que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 11a. Seción Judicial de Montevideo, con frente a las calles Millán y Molinos de Raffo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25150 a nombre de **Emilio SILVA MARRINO y Margareth OTERO de SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de Compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53525 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 15
BASE: 1.042,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 2142/003,- con una superficie de 88mts. 51dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel GUILLEN y María Teresita LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 822,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53526 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 30
BASE: 811,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.830 con una superficie de 516 mts. 2590 cms. sito en la 9a. seccion judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Santos Nº 4370 entre Covadonga y Yucutujá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 76 y Clase 076 Serie 600 Nº 53.661 a nombre de José Luis MANRIQUE RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.289,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones de los préstamos: plazo 12 años, comisión 2%, interés mensual para la hipoteca 100/800/76: 0,6667% y para la hipoteca 76/600/53.661: 0,5833%; cuota para la hipoteca 100/800/76: U.R. 10,82 y para la hipoteca 76/600/53.661: UR 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo respectivamente (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 651,90 a la tasa correspondiente a los préstamos ejecutados.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53527 Set 14- v Set 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOC. VENDEDORA LTDA.

Contrato: 10 agosto 1994.
Inscripción: Nº 1355 Fº 2120 Lº 3 Legajo 2084/94.
Socios: SARA ARISMENDI (90 cuotas), MIGUEL DABOBE (10 cuotas).
Capital: $ 130.000 (100 cuotas de $ 13.000).
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 34447 Set 14- v Set 14

SYBILA CONSULTORES S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Julio 1993.
Inscripción: Nº 672 Fº 1059v Lº 2.
Cedentes: CARLOS FELIPE VIBEL VALENTIN (50 cuotas), RAQUEL GUADALUPE SILVEIRA (50 cuotas).
Cesionarias: Teresa Herrera Sormano y Florinda Blanco García.
Capital: Aumenta a $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Dirección y Administración: Teresa Herrera Sormano.
22) $. 315,00 1/pub 34448 Set 14- v Set 14

DESPEGUE 94 S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 1343 Fº 2106 Lº 3 Leg. 2077/94.
Socios: RODOLFO ARTIGAS de LISA PEREZ (22 cuotas), ARIEL JORGE GIORGI PARODI (22 cuotas).
Capital: $ 4.400 (44 cuotas de $ 100).
Objeto: Publicaciones, ediciones, armado de espectáculos, publicidad en general y programas de televisión y radio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Artigas de Lisa Pérez.
22) $ 420,00 1/pub 34449 Set 14- v Set 14

CIBELTEX S.R.L.

Contrato: 22 marzo 1994.
Inscripción: Nº 766 Fº 1191v Lº 2 Legajo 848/94.
Socios: RUBEN CIBULIS WAISBROIT (10 cuotas), MARIBEL VEIGA BENENCIO (10 cuotas).
Capital: $ 4.400 (20 cuotas de $ 220).
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta y reparación de prendas de vestir en general. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Cibulis Waisbroit.
22) $ 420,00 1/pub 34450 Set 14- v Set 14

GRUPO EIDOS LATINOAMERICA LTDA.

Contrato: 16 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1492 Fº 2220 Lº 2 Legajo 1838/94.
Socios: GUIDO ROGELIO PETERSSEN NODARSE, RAFAEL HELIO YAGO MATEU, ANTONIO QUIROS CASADO, FRANCISCO MARIN QUIROS, ANTONIO JOSE TORRES LOZANO y VLADIMIRO ALGARA GARCIA (10 cuotas cada uno).
Capital: $ 45.000 (60 cuotas de $ 750).
Objeto: Distribución de libros, revistas, software, hardware y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guido Rogelio Peterssen Nodarse.
22) $ 420,00 1/pub 34451 Set 14- v Set 14

GURLEK S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 22/7/94.
Inscrip.: Nº 1528, Fº 2262/62v Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Martín Gurlekián.
Cesionaria: Alicia Geozucaraián.
Cuotas cedidas: 49.
Precio: $ 30.000.
22) $ 210,00 1/pub 34466 Set 14- v Set 14

ROSY CREACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 julio 1983.
Inscripto: Nº 696 Fº 2527 Lº 1.
Cedente: José TARANTO. Totalidad de cuotas.
Cesionario: Daniel BENATAR.
22) $ 210,00 1/pub 34467 Set 14- v Set 14

TALLERES ARGERICH LTDA.
Modificación de contrato

Fecha: 11/8/94.
Inscripción: Nº 1332 Fº 2089 Lº 3.
Plazo: 30 años a partir del 11/8/94.
22) $ 210,00 1/pub 34468 Set 14- v Set 14

TEYOL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11/7/88.
Inscripción: Registro Comercio Nº 210 Fº 804v Lº 2.
Cedente: Olga Machado.
Cesionarios:Silvia Medina y Teresa Pérez.
Modificaciones: Adminitración y representación: Teresa Pérez.
22) $ 210,00 1/pub 34469 Set 14- v Set 14

"B. y F. LIMITADA"

Contrato: 22/3/1994.
Registro: Nº 957 Fº 1463-1464v Lº 2 de Contratos.
Socios: Jorge Tomás Bartesaghi Silveira y Carlos David Fratta Gasparini.
Objeto: Servicios, sistemas vacacionales.
Capital: $ 4.400.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 315,00 1/pub 34470 Set 14- v Set 14

CONYSA LTDA.

Constitución: 02 de Agosto de 1994.
Socios: Melquíades GUEDES y Gabriel STERN.
Objeto: Prestación de servicios para la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Comercio: Nº 1718 Fº 2530/31 Lº 2 Legajo 2118/94.
22) $ 315,00 1/pub 34471 Set 14- v Set 14

DISTRIBUIDORA PROVENZA LTDA.

Contrato: 11/08/94.
Inscripción: 29.08.94, Nº 1379, Fº 2148, Legajo 2135/94.
Socios: Juan Pablo Crespi Varela (100 cuotas), Conrado Armand Ugón Batlle (100 cuotas), Alejandro César Milburn Minelli (50 cuotas) y Agustín Enrique Leindekar López Castilla (50 cuotas).
Capital: $ 30.000.oo (300 cuotas de $ 100.oo c/u.)
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra, venta, representaciones y distribuciones, mandatos, comisiones y consignaciones; b) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; c) Compra-venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles; d) Registro y explotación de patentes, marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 630,00 1/pub 34473 Set 14- v Set 14

"PAMI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

22/12/1993.
AGUEDA IZETTA cede a EDUARDO YAÑEZ cinco cuotas.
Inscripción: Nº 1711 Fº 2521 Libro 2, Legajo 2506/93.
22) $ 210,00 1/pub 34477 Set 14- v Set 14

DECATUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 26/8/94.
Registro: Nº 1416 Fº 2198 Lº 3 (Legajo 1250/94).
Cedentes: CELIA CARTELLE, ERNESTO, ALEJANDRO, WALTER y MARIA EASTON.
Cesionarios: DARDO RODRIGUEZ y OLEGARIO MENENDEZ.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 34482 Set 14- v Set 14

TAMON S.R.L.

Contrato: 8/7/1994.
Inscripción: Nº 1754 del Fº 2580 al Fº 2580 del Lº 2, Legajo Nº 2180/94.
Socios: CEFERINO MONTAÑO BATISTA y MARTHA LILIA CANOBRA GONZALEZ.
Objeto: Construcción.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400.oo.
Administración: MARTHA CANOBRA.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 34491 Set 14- v Set 14

PARKING RODO S.R.L.

Contrato: 16-5-94.
Socios: María Teresa RIEMBAU LEGRAND, Diego Horacio GARCIA LAGOS PALADINO y Federico GARCIA LAGOS CARDOSO.
Objeto: Compraventa y alquiler de vehículos, guardacoches y anexos.
Inscripción: Nº 1215 Fº 1825 Lº 2 Legajo 1474/94.
Plazo: 30 años, prorrogables.
Capital: $ 4.500.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
22) $ 420,00 1/pub 34497 Set 14- v Set 14

"PEVECE LTDA."
Cesión de cuotas sociales y modificación

Fecha: 1 de julio de 1994.
Luis Alberto Guerra cede a María Alicia Mainé la totalidad de las cuotas sociales.
Capital: $ 5.000.
Plazo: 5 años, desde el 1/7/94.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Número 1347, Fº 2111, Lº 3, Legajo 1552/91, el 19 de agosto de 1994.
22) $ 420,00 1/pub 34498 Set 14- v Set 14

"PEDRO R. CORE S.R.L."

Fecha contrato: 7/5/94.
Socios: PEDRO R. CORE ARGENTA, OSCAR CASTRO FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización todo tipo de bienes y derechos.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 100.000.
Aportes: OSCAR CASTRO 5 cuotas $ 10.000 cada una, PEDRO R. CORE 5 cuotas $ 10.000 cada una.
Domicilio: Convención 1343 Esc. 504-505, Montevideo.
Registro: Nº 1212 Folio 1820 al 1821, Libro 2, Legajo 1473/94.
22) $ 420,00 1/pub 34499 Set 14- v Set 14

CONFECCIONES DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 8/2/94.
Inscripción: Nº 1396 Folio 2170 al 2171 Libro Nº 3 Legajo 2160/94.
Socios: JORGE WASHINGTON VALENTIN CABEZAS y JORGE SAUL VALENTIN UHART.
Capital: $ 5.000 en 40 cuotas.
Jorge Washington Valentín 20 cuotas Jorge Saúl Valentín 20 cuotas.
Objeto: Fabricción de prendas de vestir y artículos de confección en general, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 34507 Set 14- v Set 14

VICTORIA LTDA.

Contrato: 5/4/94.
Inscripción: Nº 1275 Fº 2002v Lº 3 Legajo 2006/94.
Socios: JULIA RODRIGUEZ TASSANO (28 cuotas), UBERFIL SERGIO CACERES VAZQUEZ, (28 cuotas), MARIA GRACIELA SANTANA ALVAREZ (28 cuotas).
Capital: $ 4.200, 84 cuotas de $ 50.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: UBERFIL CACERES.
Objeto: Prestación de servicios generales, limpieza y mantenimiento de edificios, servicios de seguridad, vigilancia y transporte de valores.
22) $ 480,00 1/pub 34518 Set 14- v Set 14

"BIOCARE S.R.L."

Contrato: 25/Julio/1994.
Inscripción: Nº 1439 Fº 2229 Lº 3 Contratos Montevideo.
Socios: Pablo Alberto SALOMONE RODRIGUEZ (5 cuotas) y Selva Lina RODRIGUEZ GIMENEZ (5 cuotas).
Capital: $ 20.000 dividido en cuotas de $ 2.000 cada una.
Plazo: 30 años.
Administración: Pablo Alberto SALOMONE.
Domicilio: Ciudad de Montevideo. Ellauri Nº 1066 Apto. 02.
Objeto: Venta de medicamento, equipamiento y materiales de uso médico. Importaciones y exportaciones.
22) $ 420,00 1/pub 34523 Set 14- v Set 14

MARU LTDA.
Cesión de cuotas

Cedentes: Manuel Rubinstein Joelsohn y Ruben Roberto Weiszman Gluckman.
Cesionario: Fanny Wurzel Dreifus.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: 4 de marzo de 1994 con el Nº 403 del Fº 666 al Fº 667v del Lº Nº 2 de Contratos Legajo Nº 6692/91.
22) $ 315,00 1/pub 34535 Set 14- v Set 14

LICENCIAS DE FRANCIA LTDA.
Cesión de cuotas

Cedentes: Ruben Katz Lederman.
Cesionario: Manuel Rubinstein Joelsohn y Ruben Roberto Weiszman Gluckman.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: 4 de Marzo de 1994 con el Nº 402 del Fº 664 al Fº 665v del Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 6693/91.
22) $ 315,00 1/pub 34536 Set 14- v Set 14

ACLARACION

Diario Oficial 2/9/94: RODIMAR SRL DICE Le 1815, correcto Folio 1814/1815, Lº 3.
22) $ 210,00 1/pub 34537 Set 14- v Set 14

BALON DE ORO SRL.
Limitada

Cesión: Fecha 18/07/1981.
Cedentes: Sergio TALENTTI GHINI y Aída FABBRI BASTIANI.
Cesionarios: José GOMEZ OTERO y Josefina GOMEZ CARRIL.
Inscripción: Nº 1690 Fº 2485 Lº 2.
22) $ 210,00 1/pub 34538 Set 14- v Set 14

MERCOLOR SRL

Contrato: 12.8.94.
Registro: Nº 1694 Folio 2492/93 Libro 2.
Socios: ANA CANTOS - MARY BURGUEZ - EUSEBIA EVANGELISTA - RAFAEL SEMPERE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pinturería y ferretería.
Plazo: 30 años.
Administración: ANA CANTOS y EUSEBIA EVANGELISTA.
Capital: $ 20.000.
22) $ 315,00 1/pub 34541 Set 14- v Set 14

CALIBUS LIMITADA

Contrato: 27.09.1993.
Inscripción: Nº 2035 Fº 3616 Lº 3 Legajo 6385/93.
Socios: CALIGARIS URETA, Ruben Wilson y RADESCA OLIVERA, Ana María.
Objeto: Transporte de personas y cargas, nacional e internacional. Intermediaciones. Importaciones. Exportaciones. Representaciones.
Administración: Ruben Caligaris Ureta.
Capital: $ 2.500.oo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 34545 Set 14- v Set 14

FARMACIA ARGENTINA SRL

Cesión de cuota y modificación: 03.10.93.
Inscripción: Nº 2338 Fº 4104/06. Lº 3 Legajo 2260/91.
Cedentes: Julio Reggiardo, Pilar García y Eber Andino.
Cesionarios: Gerardo Alvarez, Gonzalo Alvarez y Jorge Alvarez.
Capital: $ 15.000.
Administración: Gerardo y Gonzalo Alvarez indistintamente.
22) $ 315,00 1/pub 34546 Set 14- v Set 14

DANER SRL

Contrato: 22.7.93.
Inscripción: R.P.G.C. 3.8.93 Nº 1190 Fº 1889, Fº 1890v Lº 2 Legajo 5449/93.
Socios: Danilo Fabián Sala Danna Neffer, Nelson Mario Sala Danna Moratti.
Objeto: Reparaciones navales, etc.
Capital: $ 4.000 P.U.
Administración: Danilo Sala Danna.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 34547 Set 14- v Set 14

VARESE SRL
Cesión de cuotas

10/9/90.
ALEJANDRO DANIEL VANOLI SALAS cede a CARLOS MARIO VANOLI SALAS y a MARIA del CARMEN SALAS nueve y cinco cuotas respectivamente.
Inscripción: Nº 1341 del Fº 5087 al Fº 5089, Libro 2. Legajo 6276/90.
22) $ 315,00 1/pub 34548 Set 14- v Set 14

CAPRICORNIO S.R.L.
MODIFICACIONES

Contrato: 12/7/94.
Inscripción: Nº 1447, Fº 2160, Lº 2.
Capital Social: 181.000. Raúl María De Vecchi: 55 cuotas, Walter Daniel Rial: 87 cuotas y Gustavo Rosconi: 39 cuotas.
Administración: Gustavo Rosconi.
22) $ 315,00 1/pub 34553 Set 14- v Set 14

DELIGHT S.R.L.

Contrato: 30/5/94.
Inscripción: Nº 1314, Fº 1972 del Lº 2.
Capital: $ 5.000 - 50 cuotas de 100.
Socios: Chan Siu Ping (25), Tang Siu Kuen (25).
Objeto: Importación y venta de artículos de bazar y automóviles. Forestación.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 34554 Set 14- v Set 14

PETBER S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1994.
Objeto: Transporte de personas y de carga.
Socios: Alberto Heraldo Bergara Catelli, Edgardo Antonio Petracca Bautureira.
Domicilio: Montevideo. Asilo Nº 3436.
Plazo: 30 (treinta) años.

Capital: $ 4.400 por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Nº 1127 Folio Nº 1802 Libro Nº 3.
22) $ 420,00 1/pub 34556 Set 14- v Set 14

"EL GALPON LTDA."
Modificación de Contrato

Contrato: 30/08/1994. Reg. Público de Comercio de Soriano Nº 47 Fº 88 Lº Contratos.
La Administración será ejercida en forma conjunta por Conrado Capano Ubiría e Ignacio Odriozola Suárez.
22) $ 210,00 1/pub 34574 Set 14- v Set 14

SAN MIGUEL LTDA.
Cesión

Contrato: 21 junio 1994.
Inscripción: Nº 1271 Fº 1914v Lº 2 Legajo 3946/92.
Cedentes: MIGUEL SAARGEON BALLESTEROS, Ma. CRISTINA GONZALZ SALVO (Total de cuotas).
Cesionarios: Miguel Saargeon Barlocco y Delia Ballesteros Bono.
22) $ 315,00 1/pub 34627 Set 14- v Set 14

LEGACY LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 enero 1994.
Inscripción: Nº 144 Fº 255 al 256v Lº 2 Legajo 6258/93.
Cedente: ALVARO MARCELO RAMOS BRACCIALE.
Cesionarios: Pablo César Zeballos Viglitecca (30 cuotas), Norma Nelly Viglitecca (20 cuotas).
Administración: Pablo César Zeballos Viglitecca.
22) $ 315,00 1/pub 34628 Set 14- v Set 14

CORDON SUR S.R.L.

Contrato: 1 Agosto 1994.
Inscripción. Nº 1220 Fº 1931 Lº 3.
Socios: JUANITA CONSUL IRIARTE, y MARGARITA y MARINA VARELA CONSUL (20 cuotas cada una).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $ 100).
Objeto: Explotación comercial de Salón, papelería, juguetería y afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marina Varela Cónsul.
22) $ 315,00 1/pub 34629 Set 14- v Set 14

TACUAPEZ S.R.L.

Contrato: 9 mayo 1994.
Inscripción: Nº 886 Fº 1363v Lº 2.
Socios: RAMON NERIZ RITEZ (15 cuotas), SEVERINO RODRIGUEZ RIENZO (15 cuotas).
Capital: $ 6.000 (30 cuotas de $ 200).
Objeto: Pesca, exportación e importación, industrialización, operación de carga y descarga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 34630 Set 14- v Set 14

AIDA S.R.L.

Contrato: 14 abril 1994.
Inscripción: Nº 1327 Fº 2083 Lº 3 Legajo 2062/94.
Socios: JORGE GIBERNAU WIKMAN (5 cuotas), CARLOS GIBERNAU WIKMAN (5 cuotas).
Capital: $ 6.000 (10 cuotas de $ 600).
Objeto: Importación, distribución, representación y comercialización de electrodomésticos, equipos de audio, televisión, video, artículos de hogar, video juegos, juguetes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Gibernau Wikman.
22) $ 420,00 1/pub 34631 Set 14- v Set 14

LAS MALVINAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de junio de 1994.
Registro Nº 1089 Fº 1653 Lº 2 (Legajo 1296/94).
Cedentes: Manuel Ramírez Miguelez y Lidia Trinidad De Landeta.
Cesionarios: Washington Raúl Riveiro Bestutti (4 cuotas) y Elena González (36 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Elena González.
Capital: $ 100.000.oo dividio 40 cuotas de $ 2.500 c/u.
Aportes: Riveiro 4 cuotas González 36 cuotas.
22) $ 420,00 1/pub 34632 Set 14- v Set 14

DI.MA.SA. Ltda. WILSON LOPEZ CATARDO LTDA.
Modificación

Contrato: 16/12/93.
Inscripción: Nº 926 Fº 1503 Lº 3 Legajo 15115/94.
Modificación: Plazo: 30 años 27/6/94.
Domicilio: Montevideo, José E. Rodó 2165.
22) $ 210,00 1/pub 34651 Set 14- v Set 14

BREFO'S LTDA.

Contrato: 24/07/989.
Inscripción: Nº 732 Fº 2767v Lº 3.
Socios: Juan KRIARIS TSOLISU, POTHITI DENDRINOS DARKINTAITE.
Capital: N$ 600.000 - 30 cuotas c/socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, alquiler videos cassettes, equipos de video, filmaciones en video y accesorios. Otros ramos.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 34652 Set 14- v Set 14

FRUTADUR LTDA.

Contrato: 28 julio 1994.
Inscripción: Nº 1526 Fº 2261/2261vto. Lº 2 Legajo 1870/94.
Socios: OSCAR DANIEL DURAN BAUDIN (50 cuotas) y MARIA SANDRA RANUIO RAVERA (50 cuotas).
Objeto: Importación, exportación, comercialización.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Daniel Durán Baudin.
22) $ 315,00 1/pub 34653 Set 14- v Set 14

R y R Ltda.

Contrato: 21/7/94.
Inscripción: Nº 1404; Fº 218, Lº 3 Contratos, Legajo 2163/94.
Socios: ISMAEL RODOLFO VERDE CABRERA y ROBERTO LAUREANO VERDE DAVILA.
Objeto: Comercialización, distribución, imp., exp., productos alimenticios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.100.
Plazo: 20 años.
Administración: Roberto Laureano Verde Dávila.
22) $ 315,00 1/pub 34654 Set 14- v Set 14

TRANSPORTES VAZQUEZ S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 2 setiembre 1994 Nº 1781 Fº 2614-2615 Lº 2, Legajo 1858/94.
Cedentes: Rosa Vázquez Balsa (36 cuotas), Héctor Adrián López Vázquez, Eduardo Agustín López Vázquez, Carlos Manuel López Vázquez, Gabriela Beatriz López Vázquez (9 cuotas cada uno).
Cesionarios: José Alonso Hermida, Antonio Regueiro Souto, José Jamardo Magariños, Jacinto Méndez Pérez, Manuel Andrés González Pérez, Teodoro Zorrozúa Barrena, Juan Ignacio Goñi Ramírez, Aurelio José Díaz Bangueses y Fernando Saavedra Sardiña (adquieren 8 cuotas cada uno).
Modificación: Modifica cláusula 18a.
22) $ 525,00 1/pub 34655 Set 14- v Set 14

EL BAUL DE NOEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

28.06.94.
Insc. Nº 1778 Fº2610 Lº 2.
Cedentes: Alvaro Santana, Susana Fumia.
Cesionarios: Gladys Migliozzi, Miriam Perreta.
Adm.: conjunta.
22) $ 210,00 1/pub 34657 Set 14- v Set 14

"DIAGNOSIS RMI S.R.L."

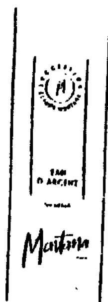
Contrato: 6/12/93.
Inscripción: Nº 2301 Fº 3830 al Fº 3832 Lº 2 Legajo 7457/93.
Objeto: Ejercicio de la profesión médica.
Capital: $ 112.185, 4155 cuotas de $ 27 c/u.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Hugo Carlos Leon Bentarcor; Fernando Motta Techera; Miguel Papken Kersaclian Berberian; Justino Evaristo Menéndez Cabrera; Heber Darío Motta Avellanal, Fernando D. Nin Novoa, Alfredo D. Acevedo Etcheverry; Sara B. Parada Castro, José E. Parada Castro; Pedro M. Kasdorf Barcia; Alvaro J. Luongo Céspedes; Miguel Torres López, Jaime Luksenburg Tub, Jesús Vázquez, Ricardo M. Parada Castro; Juan A. De Boni Bada, Juan C. Ripoll Desteffanis, María L. Grolero Figueroa, Nuart R. Badanian de García Fontes, Margarita R. García Fontes Badanian; Jorge L. Zubiaurre Dermit, Ana M. Figueroa Pezzolano, Alberto del Campo Lerena, Isaac Ivanier, Julio F. Lorenzo Gailaci, Luis A. Castillo Villalba, Daniel L. Cattivelli Eycheverriborda, Ruben Alfonzo Peirano, Fernando Quarneti Vaccaro, Aldo Quarneti Vaccaro.
Administración: Miguel Papken Kersaclian y Fernando Motta Techera.
22) $ 945,00 1/pub 34659 Set 14- v Set 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

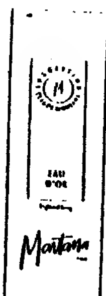
ACTA 272.222. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindica prioridad francesa. Acta No. 94/ 522.623 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.448,00 10/pub 33700 Set 14- v Set 27

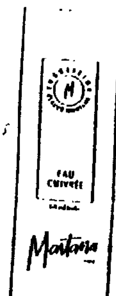
ACTA 272.238. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/ 522.655 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.448,00 10/pub 33701 Set 14- v Set 27

ACTA 272.239. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindica prioridad francesa. Acta No. 94/ 522.654 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.448,00 10/pub 33702 Set 14- v Set 27

ACTA 272.198. 30 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (Uruguay), solicita:

LWAR-HIGIE

Clase 5.

23) $ 543,00 10/pub 33908 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.284. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Ultra Mega.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 33979 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.287. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "PRO PERFORMANCE". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 33982 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.290. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Solotron.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 33985 Set 14- v Set 27

Acta 272.330. Montevideo, setiembre 5 de 1994. NORMAN FOX por DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR (Montevideo), solicita marca: "Bumerán". Clase Int. 30.

23) $ 362,00 10/pub 34219 Set 14- v Set 27

Acta 272.253. Montevideo, 31 agosto 1994. Gustavo Martinoni por GAUDENCIO DA COSTA CIA. LTDA. solicita:

Gaudencio móveis

Clase 20.

23) $ 543,00 10/pub 34525 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.331. Montevideo, setiembre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por SWIFT ARMOUR S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca: "CORAÇAO DE MANTEIGA". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 34527 Set 14- v Set 27

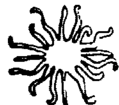
ACTA Nº 272.353. Montevideo, setiembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca: "MULTICOLA". Clase Int. 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 34528 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.354. Montevideo, setiembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED (BERMUDA), solicita marca: "ALEVEX".

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34529 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.379. Montevideo, setiembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por LONIS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34530 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.380. Montevideo, setiembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por BERON S.A. (Uruguay), solicita marca: "CASA BLANCA". Clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34531 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.381. Montevideo, setiembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por CHANTELLE (Francia), solicita marca: "CHANTELLE". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 34532 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.416. Montevideo, setiembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por GUERBET S.A. (FRANCIA), solicita marca: "DOTAREM". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34533 Set 14- v Set 27

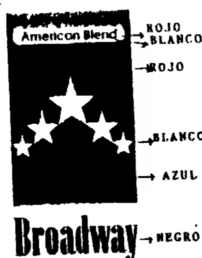
ACTA Nº 272.417. Montevideo, setiembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por PECHINEY EMBALLAGE ALIMENTAIRE (FRANCIA), solicita marca: "STELVIN". Clase Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34534 Set 14- v Set 27

ACTA 272.357. Montevideo, setiembre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NEWPORT CARGO S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34576 Set 14- v Set 27

ACTA 272.419. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase. Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 34577 Set 14- v Set 27

ACTA 272.421. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DIVO 200 ULTRA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34579 Set 14- v Set 27

ACTA 272.422. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "LUJOB H". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34580 Set 14- v Set 27

ACTA 272.423. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE RS 148". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34581 Set 14- v Set 27

ACTA 272.424. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DIVOSCHAUM SPEZIAL". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34582 Set 14- v Set 27

ACTA 272.425. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OLMA S/A - OLEOS VEGETAIS (Brasil), solicita marca: "OLMA". Clase: int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34583 Set 14- v Set 27

ACTA 272.426. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE BLP". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34584 Set 14- v Set 27

ACTA 272.427. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE PL". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34585 Set 14- v Set 27

ACTA 272.428. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 34586 Set 14- v Set 27

ACTA 272.429. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PORTON INTERNATIONAL PLC, an English Company (Inglaterra), solicita marca: "SPEYWOOD". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.626,00 10/pub 34587 Set 14- v Set 27

ACTA 272.430. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AHORROS COMPROBADOS". Clase: int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34588 Set 14- v Set 27

ACTA 272.432. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AMIGOS DEL NEGOCIO". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34589 Set 14- v Set 27

ACTA 272.433. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "LLAMEXICO". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34590 Set 14- v Set 27

ACTA 272.385. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34591 Set 14- v Set 27

ACTA 272.386. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "ONE-A-DAY". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34592 Set 14- v Set 27

ACTA 272.387. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Dean Foods Company, a Delaware Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34593 Set 14- v Set 27

ACTA 272.388. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "TETRAROME". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34594 Set 14- v Set 27

ACTA 272.389. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca:

L'OREAL
BLUSH CARESSE

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 34595 Set 14- v Set 27

ACTA 272.390. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "DURAROME". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34596 Set 14- v Set 27

Acta 272.406. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE y LUIS EDUARDO RAFFO RISSO (Montevideo), solicita marca: "DENISE". Clase: Int. 10.
23) $ 362,00 10/pub 34597 Set 14- v Set 27

Acta 272.412. Montevideo, 8 setiembre de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RETIN AFTER". Clase: Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34598 Set 14- v Set 27

Acta 272.413. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por ARROW ELECTRONICS, INC. (USA), solicita marca:



Clase Int. 9 (detalle) Int. 42.
23) $ 724,00 10/pub 34599 Set 14- v Set 27

Acta 272.414. Montevideo, setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RETIN". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34600 Set 14- v Set 27

Acta 272.415. Setiembre, 8 de 1994. NORMAN FOX por ARROW ELECTRONICS, INC. (USA), solicita marca: "ARROW". Clase: Int. 9 (detalle) Int. 42.
23) $ 362,00 10/pub 34601 Set 14- v Set 27

Acta 272.439. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por ARDATH TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.086,00 10/pub 34602 Set 14- v Set 27

Acta 272.440. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CLARINASE". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 34603 Set 14- v Set 27

Acta 272.441. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por PECAN S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 29 - 30 - 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 34604 Set 14- v Set 27

Acta 272.442. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca:



Clase Int. 16 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 34605 Set 14- v Set 27

Acta 272.443. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por BECTON DICKINSON AND COMPANY (USA), solicita marca: "BBL". Clases Int. 1 y 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34606 Set 14- v Set 27

Acta 272.444. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca: "ECAR", reivindicando solicitud estadounidense presentada el 29/8/94. Clases Int. 35, 37, 39, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34607 Set 14- v Set 27

ACTA 272.486. Setiembre 12, 1994. NUMEROSKY por DOGARY S.A. solicita:

Clase Int. 35.
23) $ 543,00 10/pub 34608 Set 14- v Set 27

ACTA 272.371. Montevideo, setiembre 6 1994. PIÑEYRO por PEHUAMAR S.A. (AR), solicita marca:

Maicitos

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 34639 Set 14- v Set 27

ACTA 272.466. Montevideo, setiembre 9 1994. PIÑEYRO por BEATRIZ BANCHERO (UY), solicita marca: "GUIA ALTERNATIVA". Clase 16.
23) $ 181,00 10/pub 34640 Set 14- v Set 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO PENA BORNITTI y MARIA GAMBA CASTELLI prometen vender a Liborio Affortunato Cavaliere el Salón sito en Guayabo No. 1900 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 34633 Set 14- v Oct 11

Ley 26 setiembre 1904. MARTA TERESA FEDERICCI y ESTEBAN ARMELLINO prometieron vender a DILO ESCAYOLA MUÑOZ el comercio sito en la calle Gil No. 1044. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 34634 Set 14- v Oct 11

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Notificación: El Jefe de la Oficina de Informaciones Sumarias, notifica al Agte. de 2da. Clase Pablo Marcelo DIAZ BARCELOS, conforme a lo establecido en el art. 216 del Decreto 500/91 del 27.09.91, de la Vista de la Ampliación del Sumario Nº 41/94 por diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Crio. (P.T.) Dr. Reinaldo MORENO.
27) $ 217,20 3/pub 34555 Set 14- v Set 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIV. RECURSOS HUMANOS

Fa. 459/94.
Se notifica por esta vía a DECEJAS RODRIGUEZ, Tamara, en el expediente caratulado: "DECEJAS RODRIGUEZ, Tamara - Actual Aux. II del Jdo. Ldo. de 1a. Instancia de Familia de 7º y 14º Turnos. Se dispone la Intimación de Acuerdo a lo dispuesto por Acordada Nº 6983, la Res. S.C. de J. Nº 272/94, de fecha 3 de agosto de 1994, cuya parte dispositiva se transcribe:
Se exonera del cargo de Aux. II (Nº 16.130 del Progr. 02 Nº de cobro 6939) a la funcionaria Tamara Rosina Deceja Rodríguez, quien se desempeñaba en los Jdos. Ldos. de 1a. Instancia de Familia 7º y 14º Turnos, por renuncia tácita de su titular, dándosele de baja en la planilla a partir del día 24 de junio del corriente año, cargo que se declara vacante, emplazándosele a estar a derecho en un plazo de 10 días. Ruben A. Bordes, Director de División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53528 Set 14- v Set 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados Rodolfo Costa Méndez c/ Leonor Pereyra y Olga, Carlos e Ilda Costa, posesión notoria de estado civil, ficha V/328/94, según resolución Nº 4277 del 18 de agosto de 1994, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Salvador Hipólito Costa, a Leonor Pereyra, Olga; Carlos e Ilda Costa Pereyra o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 450,00 10/pub 34508 Set 14- v Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos caratulados "Bco. La Caja Obrera c/ Eugenio Orlando Roberto Silva y otro", Ficha 90/94, se dispuso citar a Enrique Melendrez Videla a reconocer la firma que luce la carta de garantía por obligaciones contraídas por Medaril S.A. hasta la suma de U$S 50.000 de fecha 20/5/93 dentro del sexto día siguiente a su notificación bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 173 del C.G.P. Asimismo se le intima el pago de los vales que se detallan a continuación en el plazo de tres días hábiles: a) vale con vencimiento 27/10/93 librado por Gradil S.A. el 3/8/93 a favor de Medaril S.A. y endosado por ésta por un monto de U$S 3.445. b) vale con vencimiento 30/10/93 librado por Gradil S.A. el 3/8/93 y endosado por Medaril S.A. por un monto de U$S 3.480. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 34509 Set 14- v Set 27

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729 el día 2.10.94 a las 7 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Reglamento de funcionamiento interno.
2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
La Directiva.
27) $ 72,40 1/pub 34656 Set 14- v Set 14

JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MENDEZ SCHIAFFINO. Ficha: 261/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Niní D. Gorreta

Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 34046 Set 14- v Set 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNIVERSAL TRADING S.A.

Capital: $ 183.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario zonas Francas.
Reg. de Comercio 24/8/1994, Nº 1581 Fº 2696, Libro Nº 1, Legajo 13527/94.
28) $ 210,00 1/pub 33941 Set 14- v Set 14

INTERNATIONAL BUSINESS S.A.

Capital: $ 183.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario zonas francas.
Reg. de Comercio 24/8/1994 Nº 1580 Fº 2695, Libro 1, Legajo 13526/94.
28) $ 210,00 1/pub 33942 Set 14- v Set 14

RODENIX TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 24.8.1994 Nº 1569, Folio 2678, Libro 1, Legajo 13516/94.
28) $ 210,00 1/pub 34199 Set 14- v Set 14

WINDISTAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 24.8.1994 Nº 1568, Folio 2677, Libro 1, Legajo 13515/94.
28) $ 210,00 1/pub 34200 Set 14- v Set 14

SORTILUX SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 24.8.1994, Nº 1570, Folio 2679, Libro 1, Legajo 13517/94.
28) $ 210,00 1/pub 34201 Set 14- v Set 14

TELCOSUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 29.8.1994 Nº 1589, Fo. 2708, Libro 1, Legajo 13541/94.
28) $ 210,00 1/pub 34202 Set 14- v Set 14

UBERLAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 29.8.1994 Nº 1590, Fº 2709, Libro 1, Legajo 13542/94.
28) $ 210,00 1/pub 34203 Set 14- v Set 14

ULTRAPLUS SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 29.8.1994 Nº 1591, Fo. 2710, Libro 1, Legajo 13543/94.
28) $ 210,00 1/pub 34204 Set 14- v Set 14

VELKIR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 30.8.1994 Nº 1594, Fº 2713, Libro 1, Legajo 13552/94.
28) $ 210,00 1/pub 34205 Set 14- v Set 14

YETSUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 30.8.1994 Nº 1595, Fº 2714, Libro 1, Legajo 13553/94.
28) $ 210,00 1/pub 34206 Set 14- v Set 14

BAHIADORA DEL SUD S.A.

Valor nominal actual de acción: CR$ 1, cada una. Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 18:599.091 (cruzeiros reales dieciocho millones quinientos noventa y nueve mil noventa y uno). Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1549, del folio 2658 al folio 2658 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7096/91.
28) $ 420,00 1/pub 34208 Set 14- v Set 14

EARLIMART S.A.

Modificación art. 6º de los Estatutos. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1552 del folio 2661 al folio 2661, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9940/92.
28) $ 315,00 1/pub 34209 Set 14- v Set 14

FORVIS S.A.

Modificación art. 6º de los Estatutos. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1553 del folio 2662 al folio 2662, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 10041/94
28) $ 315,00 1/pub 34210 Set 14- v Set 14

OVERSEAS FUNDS CORPORATION S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: U$S 706.950,56 (dólares estadounidenses setecientos seis mil novecientos cincuenta con 56/100). Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1546, del folio 2655 al folio 2655 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 13484/94.
28) $ 420,00 1/pub 34211 Set 14- v Set 14

WESLEYAN S.A.

Modificación art. 6º de los Estatutos. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1551 del folio 2660 al folio 2660, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4888/92.
28) $ 315,00 1/pub 34212 Set 14- v Set 14

SUNSET S.A.

Reducción de Capital. Capital Actual: Cr$ 83:000.000 (cruzeiros ochenta y tres millones) Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1550, del folio 2659 al folio 2659 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9704/91.
28) $ 315,00 1/pub 34213 Set 14- v Set 14

SUNSET S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 140.229:544.970 (cruzeiros ciento cuarenta mil doscientos veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta). Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994 con el Nº 1550, del folio 2659 al folio 2659 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9704/91.
28) $ 420,00 1/pub 34214 Set 14- v Set 14

SUNSET S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 57.061:610.000 (cruzeiros cincuenta y siete mil sesenta y un millones seiscientos diez mil). Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1550, del folio 2659 al folio 2659 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9704/91.
28) $ 315,00 1/pub 34215 Set 14- v Set 14

SUNSET S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: Cr$ 41.986:610.000 (cruzeiros cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis millones seiscientos diez mil). Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22 de agosto de 1994, con el Nº 1550, del folio 2659 al folio 2659 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9704/91.
28) $ 420,00 1/pub 34216 Set 14- v Set 14

URACOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 30.8.1994, Nº 1596, Fº 2715, Libro 1, Legajo 13554/94.
28) $ 210,00 1/pub 34234 Set 14- v Set 14

CLANESUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 31.8.1994 Nº 1600, Fº 2720, Libro 1, Legajo 13558/94.
28) $ 210,00 1/pub 34235 Set 14- v Set 14

EDITUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 31.8.1994 Nº 1601, Fº 2721, Libro 1, Legajo 13559/94.
28) $ 210,00 1/pub 34236 Set 14- v Set 14

HIGH POSITION SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 31.8.1994 Nº 1602, Fº 2722, Libro 1, Legajo 13560/94.
28) $ 210,00 1/pub 34237 Set 14- v Set 14

BROADWAY NEW YORK S.A.

Capital 100.000 dólares USA. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todas las operaciones en el exterior permitidas por el Artículo 7º de la Ley 11073.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 30/08/94 con el número 1592 del Folio 2711 al Folio 2711 del Libro Nº 1 Estatuto, Legajo Nº 13551/94.
28) $ 315,00 1/pub 34270 Set 14- v Set 14

GOLDEN BRIDGE S.A.

Capital 100.000 dólares USA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Todas las operaciones en el exterior permitidas por el Artículo 7º de la Ley 11073.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 2/8/94 con el número 1400 del Folio 2475 al Folio 2475 del Libro Nº 1 Estatutos Legajo Nº 13167/94.
28) $ 315,00 1/pub 34282 Set 14- v Set 14

IMPERIAL PLACE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 2.9.1994, Nº 1335, Fº 2345, Libro Nº 2, Legajo 13618/94.
28) $ 210,00 1/pub 34328 Set 14- v Set 14

NABILSUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 1.9.1994, Nº 1607, Fº 2729, Libro 1, Legajo 13586/94.
28) $ 210,00 1/pub 34329 Set 14- v Set 14

NEW SOUND SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 1.9.1994, Nº 1612, Fº 2737, Libro 1, Legajo 13587/94.
28) $ 210,00 1/pub 34330 Set 14- v Set 14

ONTERPLAN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 1.9.1994, Nº 1613, Fº 2738, Libro 1, Legajo 13588/94.
28) $ 210,00 1/pub 34331 Set 14- v Set 14

FINANCIERA DEDURBAN SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Art. 284 - Ley 16.060.
CAPITAL: u$s 500.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio: 31 de agosto de 1994 Nº 1860 Fº 4621 Lº 2 de Comunicaciones. F. 4248/90.
28) $ 210,00 1/pub 34332 Set 14- v Set 14

OSANCOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 2.9.1994 Nº 1333, Fº 2343, Libro 2, Legajo 13616/94.
28) $ 210,00 1/pub 34333 Set 14- v Set 14

PAULISUR INTER TRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000.
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 2.9.1994, Nº 1334, Fº 2344, Libro 2, Legajo 13617/94.
28) $ 210,00 1/pub 34334 Set 14- v Set 14

CIRLON S.A.

AUMENTO OBLIGATORIO DE CAPITAL (art. 288 ley 16.060)
CAPITAL ACTUAL: $ 176.842.-
JUZGADO LETRADO DE CANELONES
INSCRIPCION: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO 5 DE AGOSTO DE 1994 CON EL Nº 4 AL Fº 28/33 DEL LIBRO DE ESTATUTOS.
28) $ 354,30 1/pub 34338 Set 14- v Set 14

STILMAR CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO.- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 19/07/94, Nº 1140 Fº 2088 Lº 2, Legajo 12875/94.
28) $ 945,00 1/pub 34557 Set 14- v Set 14

ALDACOR S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 2/9/94 Nº 1331 Fº 2341 Lº 2, legajo 13615/94.
28) $ 630,00 1/pub 34425 Set 14- v Set 14

VERNALUX S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1614 Fº 2739 Lº 1 Legajo 13589/94.
28) $ 630,00 1/pub 34426 Set 14- v Set 14

RINALEN S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mer-

caderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1615 Fº 2740 Lº 1 Legajo 13590/94.
28) $ 630,00 1/pub 34427 Set 14- v Set 14

RINABEL S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1616 Fº 2741 Lº 1 Legajo 13591/94.
28) $ 630,00 1/pub 34428 Set 14- v Set 14

RELNATEX S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1617 Fº 2742, Lº 1, Legajo 13592/94.
28) $ 630,00 1/pub 34429 Set 14- v Set 14

REMILAND S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1618 Fº 2743, Lº 1, Legajo 13593/94.
28) $ 630,00 1/pub 34430 Set 14- v Set 14

NAVELIN S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1619, Fº 2744 Lº 1, Legajo 13594/94.
28) $ 630,00 1/pub 34431 Set 14- v Set 14

REYNALUZ S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1620 Fº 2745, Lº 1 Legajo 13595/94.
28) $ 630,00 1/pub 34432 Set 14- v Set 14

NILDEMAR S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1623 Fº 2748 Lº 1 Legajo 13598/94.
28) $ 630,00 1/pub 34433 Set 14- v Set 14

NIDESUL S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1622, Fº 2747, Lº 1, Legajo 13597/94.
28) $ 630,00 1/pub 34434 Set 14- v Set 14

RINATEL S.A.

Capital: $ 182.500.
Objeto: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/9/94 Nº 1621 Fº 2746, Lº 1, Legajo 13596/94.
28) $ 630,00 1/pub 34435 Set 14- v Set 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 24 de agosto de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,545000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,347100
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,834000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,882000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,372300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,127800
España	Pesetas	2100		128,680000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,290000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,732900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,553500
Italia	Liras	3500		1.567,000000
Japón	Yens	3600		98,910000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,794400
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,658600
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,050000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,578000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,634700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,301500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,233200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,465720

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,225	5,240
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,750	5,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,245	5,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,250	5,260
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,250	5,260

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/08/94	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/08/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/08/94	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/08/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/08/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/08/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/08/94	5 1/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/08/94	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/08/94	5 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/08/94	2 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	412,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53289 Set 14- v Set 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de agosto de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,576500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,344400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,160000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,452000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,889000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,367700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,239000
España	Pesetas	2100		130,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,396000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,770000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,537500
Italia	Liras	3500		1.594,000000
Japón	Yens	3600		100,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,943100
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,659400
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,587000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,707700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,331200
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,210500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,462840

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,265	5,275
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,800	5,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,275	5,280
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,290	5,295
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,290	5,295

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/08/94	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/08/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/08/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/08/94	5 5/32
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/08/94	5 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/08/94	4 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/08/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/08/94	4 29/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/08/94	5 13/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/08/94	2 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	387,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	413,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53316 Set 14- v Set 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de agosto de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,575700
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,342800
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,460000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,887000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,369000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,230500
España	Pesetas	2100		130,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,401000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,767900
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,535300
Italia	Liras	3500		1.583,000000
Japón	Yens	3600		99,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,925000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,658400
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,586000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,716500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,327000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,211100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,449610

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,305	5,315
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,850	5,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,310	5,320
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,330	5,340
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,330	5,340

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/09/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/09/94	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/09/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/09/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/09/94	4 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/09/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/09/94	5 13/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/09/94	2 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	386,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	152,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	414,0000

27) (Cta. Cte.) I/pub 53317 Set 14- v Set 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones